

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

E.A.P. DE FILOSOFÍA

**Análisis y relación de los conceptos: Democracia,  
república, progreso y providencia en la filosofía  
desarrollada en la Facultad de Letras de la UNMSM a  
fines del siglo XIX**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Filosofía

AUTOR

Ernesto Walter Llanos Argumanis

Lima – Perú

2013

*Hay hombres que luchan un día y son buenos.  
Hay otros que luchan un año y son mejores.  
Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos.  
Pero hay los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles.*

(Bertolt Brecht)

Agradezco a la vida por haber crecido y haber sido formado bajo las alas de un ángel que mostró el rostro y el acto de la fortaleza y de la nobleza. Te dedico este trabajo a ti, papá, un luchador incansable e indispensable que habitará siempre en mi mente y en mi alma; siempre te recordaré y nunca dejaré de amar.

*En Una **República** ¿Quién es el país? ¿Es el **Gobierno** que de momento lleva las riendas? Pero el Gobierno es sólo un **sirviente** temporal; no puede ser su prerrogativa determinar lo que está bien y lo que está **mal**, y decidir quién es un patriota y quién no. Su función es obedecer **órdenes**, no originarlas.*

*¿Quién, entonces, es “El País”? ¿Es la **Prensa**? ¿Es el **Púlpito**? Eso son sólo partes del País, no el **conjunto**; No tienen mando, sólo tienen su pequeña parte del **mando**.*

*En una **Monarquía**, El rey y su familia son El país; En una República, es la voz común del **pueblo**. Cada uno de vosotros, por sí mismo, por sí mismo y por su propia **responsabilidad**, debe hablar. Es una **responsabilidad** solemne y pesada, y que no se puede rechazar a la ligera por la **intimidación** del púlpito, la prensa, el gobierno o los lemas vacíos de los políticos. Cada uno debe **decidir** por sí mismo qué está bien y qué está mal, y qué rumbo es **patriótico** y cuál no. No puedes eludir eso y ser un **hombre**. Decidir contra tus convicciones es ser un traidor **completo** e inexcusable, tanto a ti como a tu país, aunque los hombres te **etiqueten** como quieran.*

(Mark Twain, *The Amazing Spider-Man 537*, A Marvel Comics Event Civil War 6)

# ÍNDICE DE CONTENIDO

Pág.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>CAPÍTULO I ANTECEDENTES Y CONTEXTO</b> .....	<b>9</b>
1.1 Antecedentes .....	9
1.1.1 Influencias ideológicas de la Independencia a principios del siglo XIX ...	10
1.1.1.1 Liberalismo .....	10
1.1.1.2 Ilustración .....	21
1.1.2 Fin de la Colonia, Independencia e inicios de la República .....	24
1.1.2.1 El probabilismo .....	24
1.1.2.2 Ideologías de la Emancipación e Independencia .....	26
1.1.2.3 Eclecticismo-Romanticismo .....	37
1.1.2.4 Conservadurismo-liberalismo .....	39
1.2 Contexto .....	41
1.2.1 Positivismo y socialismo .....	42
1.2.1 .1 Positivismo .....	45
1.2.1 .2 Socialismo .....	46
1.2.2 Positivismo en Latinoamérica a fines del siglo XIX .....	48
1.2.3 Perú en la segunda mitad del siglo XIX y el paso del Romanticismo al positivismo (1850-1900) .....	51
1.2.4 San Marcos y la influencia del positivismo a fines del siglo XIX .....	53
1.2.4.1 Situación de la universidad San Marcos a mediados del siglo XIX .....	53
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I .....	62
<b>CAPÍTULO II CONCEPTO DE DEMOCRACIA Y REPÚBLICA</b> .....	<b>63</b>
2.1 Concepto de democracia .....	63
2.1.1 En el pensamiento antiguo-clásico (Grecia y Roma) .....	65
2.1.1.1 Heródoto .....	65
2.1.1.2 Platón .....	66
2.1.1.3 Aristóteles .....	68
2.1.1.4 Polibio .....	74
2.1.2 En el pensamiento moderno e ilustrado .....	77
2.1.2.1 Maquiavelo .....	77
2.1.2.2 Jean Bodin .....	82
2.1.2.3 Hobbes .....	86
2.1.2.4 Giambattista Vico .....	88
2.1.2.5 John Locke .....	90
2.1.2.6 Jean-Jacques Rousseau (ilustración) .....	96
2.1.2.7 Robespierre .....	98
2.1.2.8 Kant .....	98
2.1.2.9 Jeremy Bentham y Jhon Stuart Mill (utilitarismo) .....	100
2.1.3 En el pensamiento del siglo XIX .....	102
2.1.3.1 Alex Toqueville y Benjamin Constant .....	102
2.1.3.2 Hegel y Marx .....	112
2.1.4 En la Independencia y en los inicios de la República (Latinoamérica-Perú) .....	115
2.1.5 En el pensamiento de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX (1869-1909) .....	119

2.2 Concepto de república y diferenciación con el concepto de democracia .....	129
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II.....	131
<b>CAPÍTULO III CONCEPTO DE PROVIDENCIA Y PROGRESO .....</b>	<b>133</b>
3.1 Concepto de providencia .....	133
3.1.1 En el pensamiento clásico (Platón).....	134
3.1.2 En la Edad Media (San Agustín y Santo Tomás) .....	138
3.1.3 En la Colonia (Latinoamérica-Perú).....	142
3.1.4 En la Modernidad (Bossuet) .....	144
3.1.5 En la Independencia e inicios de la República (Latinoamérica-Perú) .....	145
3.1.6 En el pensamiento de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX (1869-1909).....	148
3.2 Concepto de Progreso .....	154
3.2.1 En el pensamiento moderno (Giambattista Vico).....	155
3.2.2 En la ilustración y en Kant.....	157
3.2.3 En el pensamiento del siglo XIX .....	159
3.2.3.1 Herder.....	159
3.2.3.2 Hegel .....	161
3.2.3.3 En el positivismo.....	162
3.2.3.4 Marx .....	165
3.2.4 En la Independencia y los inicios de la República (Latinoamérica-Perú) .....	166
3.2.5 En el pensamiento de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX (1869-1909).....	169
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III .....	179
<b>CAPÍTULO IV RELACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS CONCEPTOS .....</b>	<b>180</b>
4.1 Relación entre providencia y progreso .....	181
4.2 Relación entre democracia, república, providencia y progreso .....	185
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO IV .....	200
<b>CONCLUSIONES GENERALES.....</b>	<b>201</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>203</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad mostrar, describir, analizar, sintetizar e interpretar de manera crítica una serie de tesis de grado presentada por académicos en la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX; para ser más exactos el periodo trabajado inicia en 1869 y culmina en 1909.

En 1866, debido a una serie de reformas universitarias, se funda la Facultad de Letras y tres años después se presentaron las primeras tesis. Nuestra intención ha sido seleccionar algunas de estas tesis para realizar una pequeña labor hermenéutica y otorgar los primeros alcances sobre sus características: los tipos de pensamiento, las formas peculiares de construir el discurso, las influencias filosóficas, la conciencia histórica, la visión acerca de la realidad nacional; y cómo a partir de todos estos elementos elaboraron sus reflexiones sobre la política y la sociedad peruana.

Para llevar a cabo nuestra labor, decidimos revisar de manera exploratoria, en primer lugar, los antecedentes y contextos (sociales, políticos y culturales); asimismo, lo relacionado a las corrientes filosóficas anteriores y contemporáneas a la formación intelectual de fines de siglo XIX. Por tal motivo, tomamos como referencia inicial las primeras distancias y críticas teóricas de los discursos antiescolásticos, influenciados por la filosofía moderna de los probabilistas; la formación del pensamiento liberal e ilustrado, que estuvieron presentes en los procesos de Independencia e inicios de la República. Sin dejar de lado el eclecticismo y/o Romanticismo, corrientes que produjeron una discusión entre conservadores y liberales; la llegada de otras corrientes como el positivismo y el socialismo durante la segunda mitad del siglo XIX coincide con fuertes cambios políticos, la guerra con Chile y la época de reconstrucción nacional,

donde reaparece la universidad San Marcos y se forma el pensamiento que evidenciamos e investigamos en el presente trabajo.

Paso seguido de establecer los antecedentes y contextualizar las coordenadas sociales, políticas, históricas, culturales, ideológicas y filosóficas; realizamos un análisis histórico del concepto de democracia en la filosofía política, sus diferencias y similitudes con el término república, y cómo estos conceptos fueron trabajados en los escritos de los pensadores sanmarquinos decimonónicos.

Como siguiente paso, se realizó otra historiografía filosófica de los términos providencia y progreso en la filosofía universal y cómo se fue trabajando en la historia del pensamiento peruano, centrándonos con ejemplos puntuales en las ideas plasmadas de las tesis de grado de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos de fines de siglo XIX.

Para finalizar, establecimos la relación de los cuatro conceptos: providencia, progreso, democracia y república, solo de manera referencial en la historia de la filosofía; pero enfocándonos en el pensamiento peruano y otorgándole mayor importancia a las reflexiones sustentadas en las tesis de grado de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX y principios del XX. Al tratar temas sociales y políticos, mencionamos las tesis revisadas en los puntos anteriores y brindamos especial atención a dos tesis presentadas en 1878, que tratan sobre democracia y república; pero combinando los cuatro conceptos.

En consecuencia, de acuerdo a nuestro punto de vista, se devela un positivismo con herencia y tradición liberal, ilustrada y providencialista, presente en los diferentes casos analizados como una característica peculiar de esta etapa del pensamiento peruano. De esta manera, podemos profundizar en la historia de la filosofía peruana y establecer ciertas continuidades con épocas anteriores y posteriores, que hasta ahora solo se planteaban como rupturas generadas por imitación de corrientes intelectuales de moda. En consecuencia, sobre la base de estas tesis, se puede generar la discusión, la crítica, el diálogo y la reflexión en torno a la filosofía peruana de fines del siglo XIX y principios del siglo XX en nuestra comunidad filosófica.



# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En primer lugar, mencionaremos que el antecedente teórico más cercano de nuestro trabajo de investigación son los informes y publicaciones de un proyecto de investigación ganador del *Concurso Piloto de Proyectos de Iniciación Científica (PIC)*, el cual fue auspiciado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, titulado *Balance del Pensamiento Filosófico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos desde 1869 hasta 1909* y que se desarrolló entre octubre del 2006 y marzo del 2007<sup>1</sup>. La última publicación relacionada a esta investigación es *Pensamiento filosófico en la universidad San Marcos (1869-1909): un primer acercamiento*<sup>2</sup>, en la cual se edita el informe original de proyecto de investigación mencionado y se añade un artículo de la misma temática.

### 1.1 Antecedentes

En este capítulo introductorio, solo realizaremos una breve presentación y referencia a ciertas ideologías que influyeron en acontecimientos históricos del Perú y del mundo, las cuales nos parecen pertinentes mencionarlas para formar un marco que sustente las ideas desarrolladas en la Facultad de Letras de la universidad San Marcos en las últimas décadas del siglo XIX y la primera década del siglo XX. Esta revisión previa solo nos servirá como un punto de comparación con el entorno, el pasado y el proceso de cambio del pensamiento filosófico peruano en unos de sus principales

---

<sup>1</sup> Proyecto e investigación formulada y realizada por Helí Alejandro Córdova, Ernesto Llanos Argumanis y Edmundo Roque.

<sup>2</sup> Editada el año 2012 por la editorial académica española.

centros de producción intelectual: la Facultad de Letras de San Marcos durante el periodo mencionado, puesto que es el eje central del presente trabajo.

### **1.1.1 Influencias ideológicas de la Independencia y principios del siglo XIX**

Para poder hablar de una manera más adecuada de la formación y desarrollo del pensamiento ideológico-filosófico peruano, el cual presenta rupturas y continuidades; se debe tener presente la relación con el contexto, el proceso social, político y cultural, analizando cómo interactúan y establecen una dinámica de mutua influencia.

En relación al proceso de Independencia peruana, la clase que finalmente la llevó a cabo, “los criollos”, fue formada bajo los lineamientos de Europa y propios de España. Analizando e interpretando sus discursos, sus objetivos y su accionar, es prácticamente indiscutible que estuvieron influenciados tanto histórica, política, ideológica y –hasta podría decirse– filosóficamente por el liberalismo y la ilustración.

#### **1.1.1.1 Liberalismo**

Movimiento ideológico-político, que tiene un lugar preponderante en varios ámbitos, pero sobre todo, históricamente, ha primado en el desarrollo del campo de la economía, por la influencia de Adam Smith.

En otras palabras, podríamos definir brevemente de la siguiente manera:

*El liberalismo es la expresión política de una concepción individualista del mundo. Su punto de partida es una verdad eterna: el valor absoluto de la persona humana; concibe la libertad como el medio de defender y hacer valer los atributos esenciales de la persona. –Asociado directamente con-. El individualismo (que) nació en la edad moderna, pues el mundo moderno se constituye sobre el*

*principio de la individualidad, abandonando la concepción colectivista de la Antigüedad y de la Edad Media.*<sup>3</sup>

A grandes rasgos, podríamos mostrar un panorama cronológico del desarrollo del pensamiento liberal, sus principales autores e ideas que influyeron sobre el pensamiento de los precursores de la Independencia peruana.

Principalmente, siguiendo el texto sobre liberalismo de John Gray, podemos hablar de una primera etapa liberal en los inicios del periodo moderno temprano (siglo XVII); una segunda etapa que influye a la ilustración francesa y escocesa, corrientes en las cuales nos centraremos en líneas posteriores. Y, en tercer lugar, un periodo o era liberal, donde se considera como un paradigma social en Inglaterra del siglo XIX.

Sobre el liberalismo en el periodo moderno temprano, se podría afirmar, de manera general, que *en el siglo XVII encontramos las primeras exposiciones sistemáticas de la división individualista moderna de la cual emerge la tradición liberal. En Inglaterra, Thomas Hobbes (1588-1679) da voz a un individualismo intransigente cuya consumada modernidad marca una ruptura decisiva respecto de la filosofía social que legaron Platón y Aristóteles a la cristiandad medieval.*<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> FERRERO, Raul. *El liberalismo peruano*. Lima 1958. Tipografía Peruana S.A. Pág.9.

<sup>4</sup> GRAY, John. *Liberalismo*, Madrid, 1994, Alianza Editorial, pág. 23

Hobbes, uno de los principales representantes del liberalismo inglés, plantea un individualismo radical rompiendo con el ideal del hombre que tiende a lo bueno, de esa manera, inicia un nuevo tipo de moral. Sin embargo, el pensamiento liberal no fue exclusivo de Inglaterra, pues en la Europa continental también hay otro precursor del liberalismo, Spinoza (1632-1677), el cual comparte con Hobbes la búsqueda personal e individual a la autoconservación y *consideró el poder y los derechos naturales como dos términos mutuamente definatorios de su teoría política*<sup>5</sup>. Spinoza se diferencia de Hobbes al plasmar la idea de que el fin supremo del hombre es la libertad, viéndose desde un punto de vista positivo, y no la paz que permite la entrega del poder y el control al Estado absoluto del *Leviathan*. Por otro lado, para Spinoza el modelo ideal social es la democracia que garantiza la libertad del hombre y no un gobierno autoritario como Hobbes.

Posteriormente, en el contexto del predominio de los Whing después de la llamada Revolución Gloriosa, en medio de los debates durante la guerra civil inglesa, se cristalizaron las principales ideas del liberalismo encarnadas en Locke y en sus escritos como el *Segundo tratado de gobierno*. Locke teorizó, sobre la base práctica de la política inglesa y su aplicación del parlamento, el respeto a las leyes en oposición al absolutismo monárquico, teniendo como pilares la libertad de asociación y la propiedad privada.

---

<sup>5</sup> GRAY, John. Ob. Cit. Pág. 26.

A partir de estos debates y la experiencia inglesa, Locke conceptualiza a la *sociedad civil* como la unión organizada de hombres libres, iguales ante la ley, y el respeto mutuo de sus derechos. El tema de la ley y el derecho natural no estaba desligado del teísmo cristiano o de la influencia religiosa, donde la libertad debe ser ejercida bajo los principios divinos.

*El pensamiento de Locke saca a la Luz un tema ausente o negado en el pensamiento de Hobbes y Spinoza: el tema de los vínculos entre el derecho a la propiedad personal y la libertad individual. Aparece en Locke lo que falta en los escritores individualistas anteriores: una clara percepción de que la independencia personal presupone una propiedad privada protegida con seguridad bajo el gobierno de la ley.<sup>6</sup>*

A diferencia de los individualistas preliberales o precursores del liberalismo como Hobbes, la visión del hombre y su naturaleza libre es más positiva. Esto permitió que su teoría calara con mayor fuerza en la ideología política europea y mundial, lo cual generó que se convirtiera en uno de los pensadores y autores principales de los inicios del liberalismo.

Según John Gray, en el segundo periodo del desarrollo histórico del liberalismo, la Ilustración tuvo un efecto político en los movimientos ideológicos que influenciaron en las revoluciones francesa, escocesa, de Estados Unidos y posteriormente a América del Sur, incluyendo la peruana; por ello, la importancia de su mención en el presente trabajo. Debemos considerar que si existe relación entre el liberalismo y la ilustración, entonces comparten principios que han sido tomados como referencia, tanto teórica como práctica, para la construcción de la democracia. Sin embargo, también se pueden considerar como corrientes

---

<sup>6</sup> GRAY, John. Ob. Cit. Pág. 31.

ideológicas independientes y no incluir a la ilustración como una corriente derivada del devenir histórico del liberalismo. Mencionaremos brevemente esta perspectiva que presenta John Gray, pero profundizaremos más el tema como un precedente ideológico autónomo para los fines de este trabajo y, por consiguiente, contemplar superficialmente estas dos posturas sobre esta importante línea de pensamiento que ha sido de gran influencia en nuestra historia política, intelectual, ideológica y social.

Como afirma Gray, *A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, la historia del liberalismo en Europa continental y la difusión de la Ilustración deben ser vistas como aspectos de una misma corriente de pensamiento y práctica*<sup>7</sup>. Una de las principales diferencias entre el liberalismo inglés, del cual hablamos líneas anteriores, y el desarrollado en Francia y en algunos otros puntos de Europa no insular; fue la relación con la religión. Por ello, el protestantismo inglés y el liberalismo establecieron una buena relación, cuya máxima tensión fue un inconformismo religioso; mientras que por el lado continental europeo, el pensamiento político sí tuvo un tinte anticlerical formando un pensamiento laico libre e independiente al catolicismo. Otro rasgo que refiere Gray sobre el contexto francés es el absolutismo que dificultaba el desarrollo del individualismo, por eso, en sus etapas iniciales había una constante referencia a la experiencia anglosajona.

---

<sup>7</sup> GRAY, John. Ob. Cit. Pág. 36.

Para ejemplificar lo antes mencionado, Gray afirma que uno de los autores más representativos de la ilustración francesa es Montesquieu, quien toma como referencia –con cierta exageración– la constitución inglesa como poseedora de contrapesos, separación de poderes que garantizaba la libertad en su obra *El espíritu de las leyes* (1748). Bajo un enfoque naturalista, habla de un gobierno constitucional guiado por las leyes; a la vez analiza la vida social y política de Francia, teniendo en cuenta la influencia sobre sus instituciones; además menciona otros factores de influencia como la geográfica, climática, de comportamiento, entre otros naturales.

Es importante para nuestra labor, mencionar la fe en el progreso de los ilustrados como el caso de Diderot (1713-1784) o Condorcet (1743-1794), que al parecer también heredaron los positivistas y fue un hilo conductor de las corrientes de pensamiento que influyeron en el Perú desde fines del siglo XVIII y se enlazaron con el positivismo de fines del siglo XIX, las cuales también jugaron un papel importante en la historia de nuestro pensamiento: clave importante del presente trabajo.

El dato que no debemos olvidar es la desbordante importancia que se dio a la razón en esta línea de pensamiento por parte de sus autores y, en algunos casos, como el de Condorcet y su texto *Historia del progreso humano*; se asocia a una visión constante de perfectibilidad de la sociedad humana en un casi imparable devenir del progreso, que posteriormente tomaremos en cuenta en un momento más oportuno.

Por su parte, los escoceses comparten el ideal ilustrado de una ciencia de la naturaleza humana y/o social, pero no compartieron la idea de creer en un perfeccionamiento indefinido o progreso inevitable. Según Gray, aparte de la ilustración escocesa, los autores de corte social y económico, como Adam Smith, lograron las primeras formulaciones universales y sistemáticas de los principios y fundamentos del liberalismo hasta aquel momento. Gracias a un contexto menos apremiante en comparación a los norteamericanos y a los franceses, fueron más lejos de la coyuntura político-social; tratando de fundamentar las bases del pensamiento liberal en una comprensión integral del desenvolvimiento social y humano en una estructura teórica, social y económica sostenida en una terminología a nivel de leyes naturales y no en meras inducciones históricas.

Bajo la óptica de Gray, el intento escocés de elaborar una ciencia social liberal fundamentada en una teoría de la naturaleza humana y social es evidente en los textos que derivan del escepticismo de David Hume. Él como fiel representante de la ilustración escocesa se distancia de los ilustrados franceses en el sentido que su liberalismo toma en cuenta la imperfección humana.

Debemos añadir el aporte de Adam Smith quien expuso y defendió, en sus obras, los pilares del liberalismo: el desarrollo histórico de la sociedad humana, la repercusión mutua de los cambios económicos y políticos, y el individualismo. No podemos omitir que *Smith percibe*,



*como no lo hicieron liberales posteriores como J.S. Mill, que la distinción entre los aspectos económicos y políticos de la vida social no puede estar libre de arbitrariedad o artificialidad ya que existe una constante interacción entre ellos y, sobre todo, obedecen a los mismos principios explicativos y se ajustan a las mismas regularidades*<sup>8</sup>.

En el enfoque sistemático, como ya habíamos mencionado, el trabajo de Smith armoniza con el resto de los pensadores de la ilustración escocesa como Adam Ferguson, Ricardo, y sobre todo con Edmund Burke al tener influencia directa sobre el liberalismo inglés, hasta que el impacto de la escuela escocesa se debilitó con la llegada de la postura de Benthan.

Algo que no debemos olvidar es que una de las distinciones radicales entre el liberalismo inglés y el francés es que el primero se considera una afirmación de la libertad frente al antiguo régimen monárquico; mientras que el segundo comprende una respuesta a la abstracción del derecho natural. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que ambos hicieron uso del análisis histórico al recurrir a principios abstractos y al derecho natural. Si también tomamos en cuenta la manifestación de Estados Unidos, todas las corrientes tienen en común la búsqueda de establecer un gobierno de leyes.

---

<sup>8</sup> GRAY, John. Ob. Cit. Pág. 48.

La tercera etapa que mencionaremos para nuestro trabajo es el desarrollo del liberalismo en el siglo XIX, que nos sirve de contexto ideológico. En el texto de Gray, se considera el desarrollo del pensamiento y la práctica liberal a lo largo del siglo XX; no obstante, en nuestro caso no es necesario profundizar este aspecto. Sobre la llamada era liberal, Gray menciona que *La Europa del siglo XIX, y en especial Inglaterra, pueden contemplarse con razón como la ejemplificación del paradigma histórico de una civilización liberal*<sup>9</sup>. En otras líneas y tomando en cuenta la opinión de A.J.P. Taylor, Gray opina que *Muchos otros escritores han visto en la Inglaterra del siglo XIX una edad de oro de la teoría y práctica liberales*<sup>10</sup>.

Al considerar los principios clásicos del liberalismo anterior, los liberales tomaron fuerza en la práctica política en el siglo XIX, en la búsqueda del desarrollo del libre comercio a mediados del mismo siglo, como los debates en relación a las leyes del precio del trigo. La práctica política inglesa, al distanciarse de la religión, se vio fuertemente influenciada por la postura liberal a lo largo del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial. El propio Gray, por medio de los comentarios de G. J. Goschen, cuestiona en cierta medida la preminencia del liberalismo clásico en la práctica política del gobierno inglés, en referencia a la aplicación casi pura del principio *laissez-faire* (dejar hacer) el aspecto económico y comercial.

---

<sup>9</sup> GRAY, John. Ob. Cit. Pág. 49.

<sup>10</sup> GRAY, John. Ob. Cit. Pág. 50.

La importancia del liberalismo clásico fue decayendo después de la primera mitad del siglo XIX hasta quedar retraída ideológica y políticamente a finales del siglo en cuestión. Entre los principales responsables del alejamiento del liberalismo decimonónico del clásico podemos mencionar a Jeremy Bentham (1748-1832) y su discípulo James Mill (1772-1836), iniciadores del utilitarismo. A pesar de eso, Bentham mantuvo varios principios del liberalismo clásico como la defensa del principio *laissez-faire* en la política económica, la no intervención en asuntos externos, entre otros aspectos. Bentham llevó más lejos el principio utilitarista de un concepto para explicaciones generales a una especie de aritmética moral y guía práctica para la toma de decisiones legislativas. Algunas propuestas utilitaristas, al contrario del liberalismo, derivaron en incentivar el intervencionismo estatal.

Otro hito en esta etapa es John Stuart Mill (1806-1873), quien discrepa parcialmente con el pensamiento de James Mill, su padre, y Bentham, en cuanto al pensamiento utilitarista, pero se opone en otros aspectos en relación al liberalismo clásico. Por ejemplo, su compromiso con el individualismo liberal prima sobre el bien social en su interpretación del principio moral utilitarista. Un punto de divergencia importante es más a nivel económico, al pensar que la distribución es un asunto de elección social y no personal; lo cual puso en evidencia cierta simpatía por el socialismo. Otro punto que distancia el pensamiento utilitarista de John Stuart Mill del liberalismo clásico fue en relación a sus conceptos elitistas e historicistas del positivismo de Augusto Comte

(1798-1975), que llamaron la atención de Mill, sin dejar de criticar la actitud antiindividualista del comtismo.

Mill representa un punto de quiebre en la historia del liberalismo y la introducción de ideas francesas no liberales al pensamiento inglés. Posteriormente, otros autores como T. H. Green o B. Bosanquet argumentaron críticamente contra la concepción negativa de la libertad del liberalismo clásico (la no interferencia frente a la noción de libertad real). El liberalismo revisionista de Hobhouse y su visión más social adquirió fuerza primordial en la Inglaterra de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. La pérdida de fuerza del liberalismo se debe principalmente a la coyuntura política mundial de finales del siglo XIX y no a los cambios ideológicos que también se produjeron.

Debemos tener en cuenta que los acontecimientos históricos, en la mayor parte del territorio de Europa, no propiciaron el desarrollo de gobiernos liberales a diferencia del caso inglés. A pesar de esta situación, hubo una asociación entre el liberalismo y las posturas nacionalistas en la Europa continental propiciando desarrollo y calma que culminó con la llegada de la Primera Guerra Mundial en el siglo XX, que en parte se fomentó y luego propició el fortalecimiento de pensamientos no liberales en buena parte de Europa, incluyendo Inglaterra.

### 1.1.1.2 Ilustración

*[...] el hombre, que ha recibido ese rayo de la divinidad que se llama **razón**, ¿Qué ha conseguido de él?: ser esclavo en casi toda la tierra.<sup>11</sup>*

Movimiento que analizaremos desde una perspectiva independiente, ya que en el punto anterior se mencionó como etapa del desarrollo del liberalismo. Esta distinción se plantea por el hecho de ser un movimiento de pensamiento o ideología que influyó con cierta fuerza en los intelectuales de América, Suramérica y en especial de Perú –que es el aspecto más importante para los fines de este trabajo. Otra razón es su importancia histórica, social, política y filosófica, que contribuyó a la economía, el derecho, el desarrollo de nuevos sistemas políticos, y promovió cambios históricamente importantes como factor que originó la Independencia de las trece colonias (Estados Unidos de América), la Revolución francesa y el proceso de independencia en América Latina y Perú, entre otros motivos de importancia.

Sobre esta corriente de pensamiento, daremos un acercamiento global, para luego centrarnos en la influencia e importancia en relación directa a nuestro trabajo. Como muchos ya conocen, la ilustración tiene sus bases en el racionalismo y el empirismo moderno de los siglos XVI y XVII de la llamada ilustración inglesa y escocesa, hasta del humanismo del Renacimiento. La ilustración propiamente dicha es una forma de pensamiento perteneciente a Francia, cuyos principios básicos son la

---

<sup>11</sup> VOLTAIRE. *Diccionario filosófico*. Ediciones Akol, S. A. Madrid, 1985

razón, el progreso, la crítica a la religión, la visión histórica de la sociedad humana, la libertad, entre otras. Se desarrolló en el siglo XVIII o Siglo de las Luces, denominado así por la búsqueda y el desarrollo de conocimientos en muchas áreas, además de la aparición de grandes pensadores en distintos ámbitos.

Sobre esta corriente de pensamiento, también llamada de manera indistinta ideología o filosofía, podríamos precisar haciendo uso del texto de Immanuel Kant llamado *¿Qué es la ilustración?* (1784), en el cual se refiere a la ilustración como el valor de confiar en la razón que nos hará libre, con las siguientes palabras: “La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad”. En esta cita, evidencia la falta de decisión del hombre, por ello, proclama: “¡*Sapere aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu *propia* razón!”<sup>12</sup>; sin embargo, esta frase también se puede interpretar como el valor de pensar libremente como un modo de comprender el espíritu de este movimiento intelectual, cuya importancia histórica y social es indiscutible.

Por lo mismo, una de sus principales iniciativas fue tratar de ilustrar a las personas por medio de un texto denominado *La enciclopedia*, cuyas primeras publicaciones datan de 1751 hasta 1765, y desarrollaba distintos tópicos de conocimiento general con el fin de transmitir conocimiento y promover el libre pensamiento ciudadano. Entre los principales colaboradores tenemos a Diderot y D’Lambert; en la

---

<sup>12</sup> *Filosofía De La Historia (KANT, Emmanuel, ¿Qué es la Ilustración?* Fondo de Cultura económica. México, 1979

redacción de diversos artículos participaron otros ilustrados y pensadores importantes de la época como Montesquieu, Voltaire, Rousseau, entre otros.

Esta corriente de pensamiento ha permitido un proceso donde se desligó el poder y el pensamiento religioso del político y de las leyes. También se generó la separación de poderes y el orden público del privado, que se fundamentó, principalmente, sobre la crítica a la religión en la ilustración francesa. Sin embargo, a pesar de la presencia de ese nuevo contexto, [...] *es dudoso que pueda considerarse al Siglo de las Luces como fundamentalmente irreligioso y enemigo de la fe; semejante juicio peligra no darse cuenta de sus mayores aportaciones*<sup>13</sup>.

Siguiendo con este punto podríamos decir que *Los impulsos intelectuales más fuertes de la Ilustración y su peculiar pujanza espiritual no radican en su desvío de la fe, sino en el nuevo ideal de fe que presenta y en la nueva forma de religión que encarna*<sup>14</sup>. Incluso sobre la opinión de Cassirer, se puede interpretar que las bases político-sociales y sus principales pilares ilustrados son una forma de transformar los principios católicos en laicos como el derecho natural, la libertad, la igualdad y la fraternidad; lemas clásicos que sintetizan la ilustración y la Revolución francesa.

---

<sup>13</sup>CASSIRER, Ernest. *Filosofía de la Ilustración*. FCE. México, 1999.

<sup>14</sup>CASSIRER, Ernest. Ob.Cit.

## 1.1.2 Fin de la Colonia, Independencia e inicios de la República

### 1.1.2.1 El probabilismo

Como un relevante antecedente:

*Podemos observar que a partir de la crítica a las posturas más intransigentes de la escolástica renacentista se han ido desarrollándose corrientes filosóficas y políticas articuladas e identificadas con los sentimientos nacionales. De tal manera que la vieja escolástica del Renacimiento es a los ojos de los pensadores del siglo XVIII expresión nítida del poder español y más bien, son las modernas corrientes filosóficas las que se confunden con los ideales de independencia política y de libertad. Del probabilismo y su crítica a la escolástica que plantea de manera subordinada un nuevo ideal de formación política, se va pasando –a medida que transcurre el siglo XVIII– a un ideal más acorde con los principios filosóficos de la modernidad.<sup>15</sup>*

En otras palabras, el probabilismo es uno de los puntos de partida en el proceso de distanciamiento entre los pensadores peruanos y la corona española, desde un punto de vista intelectual. Para realizar una breve referencia tomaremos en cuenta el artículo que resume los puntos más importantes sobre el probabilismo en el Perú. El texto que consideramos, en pocas palabras, trata sobre lo siguiente:

***El lugar del probabilismo en la historia de las ideas en el Perú*** Este artículo presenta el debate sobre el probabilismo que se dio en el marco del sexto Concilio Limense (1769), originalmente convocado con el fin de suprimir dicha doctrina. Los argumentos argüidos son analizados desde un punto de vista político, en la medida que se interroga acerca de la participación del individuo en la sociedad. Esta participación pública es diferencia entre el mundo moderno y el escolástico y cómo se entiende en cada época la vida activa y la contemplativa.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> CASTRO, Augusto. *El pensamiento filosófico en el Perú*. [www.pucp.edu.pe/ira/filosofia-peru/pdf/arti\\_filo\\_peru/elpensamiento.pdf](http://www.pucp.edu.pe/ira/filosofia-peru/pdf/arti_filo_peru/elpensamiento.pdf) - Pág. 10.

<sup>16</sup> MARTEL, Víctor Hugo. *El lugar del probabilismo en la historia de las ideas en el Perú*. ensayo en Revista de filosofía Latinoamericana *Solar* N°3, año3, 2007; pp, 11-22.



Sobre este periodo, el autor afirma:

*Felipe Barreda Laos en su libro Vida Intelectual del Virreinato Peruano, un clásico de los estudios coloniales en el Perú, destacó el papel del Probabilismo como una de las principales fuentes de los debates coloniales. En su libro, Barreda presenta al Probabilismo como una doctrina que permitiría el ascenso de la modernidad a nuestro medio, este ascenso es interpretado como decadencia de la escolástica en el Perú, despreciando los enfrentamientos que se producían en su interior, sin percibir la vitalidad progresiva que ellos significaban, es decir, ¿Cómo pudo convertirse esa actividad intelectual «decadente» en una amenaza política para el régimen colonial?»<sup>17</sup>*

De esta manera, *Esta pregunta se desenvuelve en dos sentidos, por un lado, acerca del motivo que suscitó los debates morales en la Colonia y por otro lado, acerca del pretendido carácter moderno del probabilismo*<sup>18</sup>. En otras palabras, el probabilismo se convirtió en un método o –lo que diríamos nosotros– en un arma crítica a los principios morales y políticos del poder colonial. La corona por su lado trató de prohibir y contrarrestar al probabilismo, el cual proponía que frente a dos argumentos u opiniones, el menos probable tenía tanta validez como el más probable. Obviamente, esta postura permitía el desarrollo de críticas y la defensa de argumentos contrarios al gobierno ibérico, como al seguimiento irrestricto a sus leyes que eran consideradas la verdad irrefutable.

Por último, este punto que sirve como un antecedente para establecer un proceso en los cambios del pensamiento filosófico peruano, debemos tener presente los distintos textos escritos por Barreda y Laos, Basadre, Augusto Castro, la tesis de Víctor Hugo Martel Paredes, entre

---

<sup>17</sup> MARTEL, Victor Hugo. Ob.Cit, Pág. 12.

<sup>18</sup> Ídem.

otros, para considerar una de las primeras fisuras en la posterior ruptura con el poder español, a diferentes niveles en el proceso histórico peruano de los siglos posteriores.

### **1.1.2.2 Ideologías de la Emancipación e Independencia**

Debemos tener en cuenta el contexto histórico, social, político e ideológico, en general, para centrarnos en el desenvolvimiento intelectual de esta etapa del Perú y considerar varios puntos desde distintos ángulos.

El primer punto a considerar es la importancia de la Corte de Cádiz, en la cual *El alzamiento popular contra la invasión de Napoleón en España facilitó a los liberales españoles el control del poder. Dentro de ese pensamiento liberal se incorpora a representantes de las colonias y se dictan nuevas leyes, entre las cuales deben destacarse la del libre comercio y la libertad de imprenta. Amparados por la ley los liberales actúan y siembran la semilla que los llevará a pedir la autonomía y después la independencia*<sup>19</sup> de los pueblos de América del Sur.

Luego, no debemos olvidar que *La República del Perú se constituyó socialmente por medio de aportes suministrados por la experiencia histórica ocurrida en su territorio desde siglos atrás*<sup>20</sup>; es decir, por elementos prehispánicos, coloniales y del proceso de emancipación.

---

<sup>19</sup> DURAND FLOREZ, *La Independencia (1780-1824) La Republica: 1826-1899*. Luís. *Compendio Histórico del Perú*, Tomo V. Editorial Milla Batres 2da. Edición. Lima 1998. Pág.12.

<sup>20</sup> BASADRE, Jorge. *Historia De La República Del Perú (1822-1993)*. Sexta edición aumentada y corregida. Tomo I, editorial universitario, Lima-Perú. Pág.242.

Pero al parecer *Los hombres que fundaron la república fueron generosos, idealistas y patriotas; pero les faltó tener conciencia plena del Perú en el espacio y en el tiempo*<sup>21</sup>. Pues podemos suponer que aquellos hombres *creyeron inventar un país nuevo. Ignoraron que este país tenía precisamente un privilegio envidiable: el privilegio de una vieja cultura*<sup>22</sup>. Quisieron reducir el virreinato solo a un largo tiempo de opresión y no vieron los problemas así como las enseñanzas provenientes del pasado incaico y colonial.

El Perú, como país nuevo, creció de un Estado libre con una constitución democrática; pero sin haber formado ciudadanos, a pesar de que la emancipación trajo la conciencia de la soberanía y la independencia nacional, la pionera de un modelo de país libre y feliz. El problema radicó en que la emancipación creó un ejército fuerte, social y políticamente, que provocó trastornos y rencillas. Por ello, resultó en un proceso de independencia que solo tomó un carácter urbano no rural, criollo no indígena; en cuya efervescencia política, predominaron abogados y sacerdotes, discutiendo en el parlamento y cámaras palaciegas constituyendo un estado vacío, sin nación y sin ciudadanos.

---

<sup>21</sup> BASADRE, Jorge. *Historia de la república del Perú (1822-1993)*. Sexta edición aumentada y corregida. Tomo I, editorial universitario, Lima-Perú. Pág.243.

<sup>22</sup> BASADRE, Jorge. *Historia de la república del Perú (1822-1993)*. Sexta edición aumentada y corregida. Tomo I, editorial universitario, Lima-Perú. Pág.243.

A partir de la Independencia parece abrirse las puertas a un aparente capitalismo y a las relaciones con el exterior, como la influencia francesa y otras tendencias de las civilizaciones europeas, sin concretizarse.

No se dieron grandes cambios, ya que *La religión católica siguió como la religión oficial y el clero conservó su influencia, tanto sobre las clases populares, como sobre las clases acomodadas*<sup>23</sup>. Resultado del proceso virreinal y de la Independencia, surgió una república con un problema importante sin resolver: el problema de la integración nacional a causa de las localías, regionalismos y particularismos que no supieron resolver las dificultades para comunicarse entre sí. A pesar de los contactos, permanecieron las diversas capas étnicas y sociales, con sus respectivas formas de vida como sistemas culturales, los cuales eran extremadamente cerrados; por eso, las autoridades funcionaban como pequeñas porciones de grupos dirigentes en relación a la totalidad de la población.

Nuestra pretensión es exponer el desenvolvimiento sobre algunas consideraciones políticas y sociales desde su génesis, mostrando principalmente las circunstancias e ideas previas que influyeron para el surgimiento de estas reflexiones.

---

<sup>23</sup> BASADRE, Jorge. *Historia de la república del Perú (1822-1993)*. Sexta edición aumentada y corregida. Tomo I, editorial universitario, Lima-Perú. Pág.244.

El proceso de Independencia atravesó dos fases:

- a) La acentuación de los regionalismos. Periodo en que se formaron las juntas de 1809-1814.
- b) El componente continental. Cuando participaron San Martín y Bolívar.

Por tal motivo, para tratar sobre la emancipación y la independencia peruana, y de las ideas que le dieron fuerza, previamente debemos tomar en cuenta los movimientos revolucionarios o rebeliones producidas a fines del siglo XVIII. Las características particulares de estos movimientos fueron la mayor participación indígena, la radicalidad por su deseo de ruptura con España, y su carácter regional. En comparación a las tendencias políticas y acciones producidas en las primeras décadas del siglo XIX, que tuvieron mayor intervención y moderación que los criollos, su intención inicial fue mantenerse fiel a Fernando VII, pero con gobierno criollo, y la posterior presencia de los ejércitos independentistas continentales de San Martín y Bolívar.

En el caso de las primeras insurrecciones, *El faccionalismo [...] habría jugado un papel decisivo en la disolución de los movimientos revolucionarios de 1809-1814*<sup>24</sup>. Parte de su fracaso, independientemente de su fraccionamiento político, se debió a que no vislumbraron la tendencia continental del proceso de independencia que se reflejaba en

---

<sup>24</sup> O'PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn. 1984.

sus programas políticos. Por su parte, los movimientos locales planteaban gestos políticos de una naturaleza completamente distinta a la de otros movimientos de otras zonas del continente sudamericano como por ejemplo:

- Coronar a un rey
- Necesidad de establecer una alianza (¿temporal?)<sup>25</sup> con la élite indígena
- Posesión privilegiada de la iglesia y el clero dentro del nuevo régimen
- Sentimiento antagónico de los "colonos" (en sentido amplio) frente a los peninsulares y europeos
- Nuevas autoridades, pero con la presencia de estructuras coloniales político-administrativas
- Modificación selectiva en la esfera económica

*Además, debemos advertir que los programas políticos del siglo XVIII y el temprano XIX no alcanzaron necesariamente un nivel homogéneo de elaboración, ni sustentaron indefectiblemente rebeliones que se manifestaron con éxito*<sup>26</sup>. A pesar de eso, todas estas rebeliones tenían en común en sus programas políticos el carácter anticolonial. En el alto y bajo Perú, que juntos se denominan sur andino, existió una trayectoria anticolonial más clara o nítida y consecuente que Lima. *La postura crítica anti-colonial parece haberse introducido en Lima*

---

<sup>25</sup> Suposición de Scarlet O'PHELAN.

<sup>26</sup> O'PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn. 1984. Pág.147

*consistentemente desde fuera. Primero a través de la infiltración de los programas del sur andino, y luego teniendo por portavoces a San Martín y Bolívar<sup>27</sup> quienes permitieron el fortalecimiento de la postura separatista en algunos sectores criollos.*

Potosí era un punto importante porque sus minas permitían articular el alto y bajo Perú y, por ende, era necesario para el circuito comercial entre Cuzco y Potosí. Simon Bolívar comenta que *Potosí influyó en la consolidación económica de esta región y de sus élites dominantes, imprimiéndoles al mismo tiempo la inquietud de obtener una autonomía política frente a Lima. El sur andino durante el siglo XVIII y el temprano XIX dio señales de un comportamiento que puede ser calificado como "anárquico", frente al centralismo de Lima<sup>28</sup>*, ya que integrarse a la capital era prácticamente imposible y su independencia económica debía corresponder con el establecimiento de un gobierno propio.

Por otro lado, la importancia política de Cuzco fue reconocida por Juan del Pino Manrique, intendente de Potosí, al sugerirla como la capital del bajo y alto Perú. Esto refleja que *la "legitimidad del Cuzco" para convocar una conspiración o comandar una insurrección era admitida y respaldada a nivel regional<sup>29</sup>*, pues aparte de las relaciones económicas existía una conexión política entre el bajo y alto Perú.

---

<sup>27</sup> O'PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn. 1984. Pág.151

<sup>28</sup> O'PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn. 1984. Pág.152.

<sup>29</sup> O'PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn. 1984. Pág.153.

Como medida, se realiza la junta de gobierno de la Paz en julio de 1809 y, en septiembre del mismo año, se aprobó la incorporación de los representantes indios. Para dirigir algún tipo de movimiento rebelde sin desborde indígena, los levantamientos criollos debían asegurar la colaboración de los caciques para recibir refuerzos indígenas.

Sobre esta etapa, Scarlet O'phelan concluye en primer lugar lo siguiente: *Mi impresión es que aparte de las reformas borbónicas – refiriéndose a las medidas fiscales–, los sectores criollos y mestizos comenzaron a buscar insistentemente una salida alternativa al gobierno de la metrópoli –España–, tratando de sacar provecho de las coyunturas "propicias", para materializar su intento<sup>30</sup>*. Debemos considerar que la rebelión de Túpac Amaru les sirvió a los criollos para evaluar las condiciones para el autogobierno –de manera referencial para no caer en los mismos errores–, darse cuenta de la capacidad de liderazgo de los clérigos y caciques sobre los indígenas, y aprender la posibilidad de coordinar con éxito un movimiento entre el bajo y el alto Perú.

En segundo lugar, *los programas políticos del siglo XVIII y el temprano XIX trazaron planteamientos que serían utilizados más adelante, al considerarse la Independencia<sup>31</sup>*. Con el posterior predominio criollo en la junta de gobierno.

---

<sup>30</sup> O'PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn. 1984. Pág.197

<sup>31</sup> O'PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn. 1984. Pág.198.



También se percibe que en la república independiente se perfiló a partir de las rebeliones y revoluciones anticoloniales de los años 1780-1814. A pesar de todo ello, *la estratificación social colonial y el aparato político administrativo no sufrió alteraciones sustanciales en el temprano siglo XIX, como no lo sufriera en el proceso independencia*<sup>32</sup>. Por eso, la República se originó solo formalmente y a esto se debe las discusiones sobre el régimen más adecuado a lo largo de las primeras décadas de la época republicana.

Sobre la *Ideología de la Emancipación e Independencia* – propiamente dicha desde el punto de vista de la historia del pensamiento– opinaremos que a pesar de lo dicho por importantes intelectuales como Salazar Bondy, que no consideran al pensamiento anterior a 1880 como filosofía auténtica; por nuestra parte podemos decir que ya se muestra cierta independencia de las ideas predominantes desde muchas décadas atrás, al conocerse *La difusión de nuevas ideas se realizó, sin embargo, a lo largo del siglo XVIII y en lucha abierta contra los escolásticos que dominaban las universidades y colegios*<sup>33</sup>. Entre estas influencias, se encuentran el racionalismo, la ilustración, el liberalismo, entre otras. *Todas estas corrientes intervienen de modo dispar, y no siempre en su forma pura originaria, en el movimiento ilustrado peruano, y se entremezclan y se oponen entre ellas en más de un punto, dando un*

---

<sup>32</sup> O'PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn. 1984. Pág.198-199

<sup>33</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. *La filosofía en el Perú*. Segunda Edición. Editorial Universo SA. Lima. 1967. Pág. [27].

*cuadro variado de influencias [...] de un fenómeno que repercutía en múltiples direcciones, especialmente en el campo de la política*<sup>34</sup>.

Esta situación produjo grandes efectos, pues *Lo que en el orden del conocimiento constituía el reconocimiento de la autonomía de la razón humana, en la vida política y social significó el despertar de la capacidad para el gobierno propio y para la ordenación libre e independiente del país*<sup>35</sup>. Asimismo, se generó el inicio de una reflexión y una praxis política intensa que permitió el desenvolvimiento del proceso de Independencia.

No obstante, podemos afirmar que primero se produjo *El proceso ideológico que condujo a la Emancipación peruana es una consecuencia de la ilustración*<sup>36</sup>, cuyas principales consignas eran que la razón debe primar en la vida del hombre y el enfrentamiento contra la irracionalidad. Este movimiento fue representado por *El Mercurio Peruano* y pensadores como José Baquijano y Carrillo, Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Vicente Morales Duárez, Manuel Lorenzo de Vidaurre, Hipólito Unanue, Toribio Rodríguez de Mendoza y José de la Riva agüero, que constituyeron los principales exponentes de la corriente de la ilustración.

---

<sup>34</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. ob.cit. Pág. 36.

<sup>35</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. ob.cit. Pág. 36.

<sup>36</sup> RIVARA DE TUESTA, María Luisa. *Pensamiento Prehispánico y filosofía colonial*. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. Lima Perú 2000. Pág.14.

A partir de este periodo, se inicia con mayor profundidad *El examen de las problemáticas: política, jurídica, religiosa, social y económica (que) revelará a nuestros ideólogos la necesidad del cambio*<sup>37</sup> que debería realizarse bajo la supervisión de la razón y justicia.

En líneas generales se considera que *Los pensadores peruanos que, en una u otra forma, condujeron al país hacia la libertad política eran hombres "ilustrados" que confiaban en el poder de la razón y en la posibilidad de reorganizar a fondo la sociedad colonial basándose en principios racionales*<sup>38</sup>. Parte de su crítica se dirigía a la estructura colonial, desarrollando planes de reforma, pretendiendo establecer formas liberales; pero sin éxito a causa de la oposición de la metrópoli ibérica, lo cual dio como resultado la formación de diferentes movimientos separatistas.

Debemos considerar que *El proceso de la ilustración, desde la perspectiva de la Emancipación, podría, pues, sintetizarse en dos grandes momentos: razón y revolución. La razón, punto de partida que hizo evidentes las necesidades de cambio y la revolución que hizo efectivo y real ese cambio.*<sup>39</sup> No cabe la menor duda que la Ilustración peruana fue influenciada por la europea y su problemática estuvo dirigida a responder cuestiones que repasaban lo nacional o americano y adquieren poder universal. *La incorporación de las ideas del siglo de las luces se*

---

<sup>37</sup> RIVARA DE TUESTA, María Luisa. *Pensamiento Prehispánico y filosofía colonial*. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. Lima Perú 2000. Pág.16.

<sup>38</sup> RIVARA DE TUESTA, María Luisa. *Pensamiento Prehispánico y filosofía colonial*. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. Lima Perú 2000. Pág.17.

<sup>39</sup> Idem.

*efectuó durante el siglo XVIII y principios de XIX, teniendo como objetivo fundamental desterrar de nuestros medios intelectuales la escolástica que había venido integrando a lo largo de nuestra vida académica.*<sup>40</sup> Para ello debía haber cambios educativos.<sup>41</sup>

Algo importante es que *entre 1810- 1815 viven los peruanos bajo la atmósfera de un liberalismo que aviva sus ingenios y les permite expresar libremente su pensamiento*<sup>42</sup>, lo cual permitió establecer uno de los principales objetivos de la ilustración peruana, la búsqueda de la conciencia nacional para lograr la revolución. Asimismo, podemos agregar que *la ilustración, que vínculo la filosofía con la política, dio impulso a la ideología de la independencia de América, en el Perú originó el movimiento cultural que tuvo su órgano en El Mercurio Peruano y a su más genuino representante en Hipólito Unanue*<sup>43</sup>. Este personaje es considerado una importante figura liberal para la tradición académica y política en nuestro país. José Baquíjano y Carrillo *Junto con Unanue defendió las ideas liberales en el periódico El Verdadero Peruano*<sup>44</sup> con el fin de formar conciencia en sus lectores.

---

<sup>40</sup> RIVARA DE TUESTA, María Luisa. *Pensamiento Prehispánico y filosofía colonial*. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. Lima Perú 2000. Pág.18.

<sup>41</sup> Para evitar confusiones debemos aclarar que en este punto podríamos interpretar que María Luisa Rivara de Tuesta usa el término razón como una etapa ideológica que pone en evidencia los problemas sociales y políticos que serán un factor importante para incentivar una reacción independentista por parte de los habitantes peruanos y sudamericanos en general

<sup>42</sup> RIVARA DE TUESTA, María Luisa. *Pensamiento Prehispánico y filosofía colonial*. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. Lima Perú 2000. Pág.26.

<sup>43</sup> MEJIA VALERA, Manuel. *Fuentes Para La Historia De La Filosofía En El Perú*. Universidad Nacional Mayor De San Marcos. Primer edición Lima, 1969. Pág. 8-9.

<sup>44</sup> MEJIA VALERA, Manuel. ob.cit. Pág. 84.

No podemos olvidar la importancia del *Mercurio Peruano* que contribuyó al mejor conocimiento de la realidad socioeconómica del país, al estudiar grupos étnicos del Perú y las posibilidades económicas de la geografía donde habitaban estos, en su intento de tratar de crear una conciencia sobre la crisis económica de zonas antes prósperas.

### **1.1.2.3 Eclecticismo-Romanticismo**

Para empezar, podemos mencionar que *en cuanto a la república, hemos de reconocer el esfuerzo tenaz que desplegaron los ideólogos de primera mitad del siglo XIX por adecuar la filosofía de la época a las condiciones concretas del país. Y aunque en esta etapa no hay un pensador de gran relieve, quedan los debates y las controversias ideológicas acerca de la más eficaz forma de gobierno para la nueva república*<sup>45</sup>. Este tema fue iniciado en la época de la Independencia y no dejará de discutirse en los años venideros.

Este periodo, según la división realizada por Salazar Bondy, que abarca los años comprendidos entre 1830 hasta 1880, se caracteriza por el predominio de los temas políticos. Sin embargo, teniendo en cuenta lo acontecido en la época de la Emancipación e Independencia podemos ver que existe una cierta continuación con respecto a [...] *las cuestiones filosóficas más importantes hasta las últimas décadas del siglo XIX provienen del repertorio ideológico de las polémicas políticas entre*

---

<sup>45</sup> MEJIA VALERA, Manuel. ob.cit. Pág. 9.

*monárquicos y republicanas, federales y unitarios, liberales y conservadores [...]* <sup>46</sup>, tanto dentro como fuera del ámbito académico.

Además, *Importa señalar aquí que las ideas Krausistas en derecho fueron utilizadas lo mismo por los liberales que por los conservadores en sus polémicas acerca de los problemas más centrales tocantes a la organización de la sociedad y el ejercicio del poder*<sup>47</sup>. Esta situación también se repite más allá del campo jurídico y con relación a otros autores y escuelas.

Por otro lado, sobre la discusión entre liberales y conservadores nos centraremos en líneas posteriores. No obstante, al considerar el trabajo de Augusto Salazar Bondy es preferible suponer o catalogar buena parte del siglo XIX, incluso pasando la primera mitad del siglo, como ecléctico por la influencia del pensamiento liberal, ilustrado, primeras influencias del positivismo, la ilustración escocesa, utilitarismo, primeras influencias socialistas y anarquistas que después tendrán manifestaciones más claras.

Algo similar sucede con el movimiento romántico peruano, pues se desarrolló tanto en la política, la literatura e influenció en el pensamiento en general. La razón de lo dicho es porque el romanticismo es una postura cultural, que a pesar de criticar la racionalidad ilustrada tenía contactos históricos con corrientes de pensamientos y de las artes

---

<sup>46</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. ob.cit. Pág. [51].

<sup>47</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. ob.cit. Pág. 54.

anteriores que también influyeron en el Perú. Por tal motivo sería un error denominar a la época previa al positivismo solo como Romanticismo y centrado únicamente en la política, por eso, sería más prudente el uso del término eclecticismo.

#### **1.1.2.4 Conservadurismo-liberalismo**

En la misma época, se dan las polémicas entre liberales y conservadores que ya hemos mencionado en el punto anterior, pero hay aspectos que debemos incluir para nuestro propósito en el presente trabajo.

La discusión principal se produce entre Bartolomé Herrera, uno de los mayores representantes del pensamiento conservador de mediados del siglo XIX, y Benito Laso en contraposición del discurso conservador para defender la soberanía popular.

Podríamos afirmar que una razón para aquellas polémicas es la siguiente:

*Después de la victoria del liberalismo en la arena política a principios del siglo XIX, el movimiento liberal tuvo que hacer frente a grandes tentativas de restauración del poder conservador [...] En América Latina el Antiguo Régimen o, dicho de mejor manera, las viejas y arcaicas estructuras coloniales se mantuvieron en las nuevas repúblicas formalmente liberales. De tal suerte que las luchas entre liberales y conservadores, las luchas contra la esclavitud, la servidumbre y la hacienda y el respeto a los derechos civiles fueron los ejes de la actividad política de las repúblicas latinoamericanas en este siglo... Muchos pensadores conservadores lograron hegemonizar el pensamiento político, como fue el caso de Bartolomé Herrera, defensor del agustinismo político en el Perú<sup>48</sup>.*

---

<sup>48</sup> CASTRO, Augusto. ob.cit. Pág. 13.

Entre las principales discusiones, se encuentra aquella sobre el voto universal, en la cual *Los conservadores intentaron limitar el voto a los analfabetos, como una manera de excluir a la población indígena, mientras que para los liberales la defensa del sufragio masculino directo y universal era un importante elemento de cohesión ideológica y política*<sup>49</sup> para integrar a los indios a la nación peruana. Lo más irónico de estas controversias fue que *Radicales y conservadores coincidían en que el problema fundamental que debía afrontarse era “incorporar al indio a la Nación”, aunque sus propuestas divergían*<sup>50</sup>.

El gran problema radica –como mencionan distintos autores como González Prada– en que los discursos de raíz extranjera no lograban sintonizar con los problemas peruanos de la República o no podían concretizarse los ideales con una praxis política coherente.

No debemos olvidar los movimientos civiles y los primeros partidos de corte liberal que promovían la libertad de expresión y de comercio (empresa) para desarrollar la economía y la industria, ligados a ideas progresistas como el positivismo.

Las acciones liberales civiles o antimilitaristas se dieron:

*Ya desde los años iniciales de la República, como lo sostuvo Jorge Basadre (1929), hubo intentos por evitar la hegemonía de los militares en el poder colocando en puestos claves a civiles. Los liberales de la primera generación, encabezados por Luna Pizarro, escogieron como presidentes a militares “débiles” sin perfil autoritario, como Torre Tagle, La Mar y Orbegoso; limitaron, además, sus poderes y designaron vicepresidentes de “traje negro”. Luego, hacia la década de 1840, ante las prolongadas luchas caudillescas y los desastres que éstas habían ocasionado al país, surgieron, básicamente en Lima, dos movimientos que reaccionaron frente a la influencia del militarismo en la política: el “Directorio” de*

---

<sup>49</sup>MANRRIQUE GÁLVEZ, Nelson. *Democracia y Nación. La Promesa pendiente, La Democracia en el Perú: Proceso Histórico y Agenda Pendiente*. PNUD, Lima 2006. Pág. 34.

<sup>50</sup>MANRRIQUE GÁLVEZ, Nelson. *Democracia y Nación. La Promesa pendiente, La Democracia en el Perú: Proceso Histórico y Agenda Pendiente*. PNUD, Lima 2006. Pág. 36.



*Manuel I. de Vivanco y la “Semana Magna”, liderada por Domingo Elías.<sup>51</sup>*

Sin gran éxito:

*Pero fue hacia 1850 cuando este movimiento adquiere mayor fuerza e intenta, por primera vez, llegar al poder político organizando, incluso, el primer partido político en el Perú, el Club Progresista. Lanzaron, además, la primera candidatura de un civil a la presidencia: Domingo Elías. Para completar esto, editaron un periódico, El Progreso, con la finalidad de promover las ideas liberal-modernizantes del grupo y a su candidato.<sup>52</sup>*

Realizando un análisis de la realidad peruana, debemos percibir que las discusiones entre liberales y conservadores no eran puramente ideológicas, sino más bien la teoría era el sustento y defensa de posiciones políticas y económicas presentes en círculos de poder en el Gobierno y en el comercio del Perú de la primera mitad del siglo XIX y que siguió repercutiendo en las décadas posteriores en las que nos concentraremos.

## 1.2 Contexto

El siglo XIX, para la historia del Perú, es un periodo lleno de convulsiones, crisis y cambios constantes –propios de un país en formación–, luego de un largo periodo de dominación española, que fue formal y políticamente liberada. Aunque ello no signifique que las estructuras sociales de la Colonia hayan sido eliminadas, a partir del proceso de independencia, que abarcó fines del siglo XVIII, con las revoluciones del

---

<sup>51</sup> ORREGO PENAGOS, Juan Luis. *Un proyecto liberal en el Perú del siglo XIX: el Club Progresista*. [www.saber.ula.ve/.../alexandr/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/procesoshistoricos/vol4num7/orrego\\_juan.pdf](http://www.saber.ula.ve/.../alexandr/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/procesoshistoricos/vol4num7/orrego_juan.pdf) - . Pág.2

<sup>52</sup> Ídem.

sur andino hasta mediados de la década de 1820, cuando se retiraron las fuerzas independentistas de San Martín y Bolívar.

A partir de esta época, el vacío de poder dejado por los libertadores generó una pugna por el dominio entre los militares que habían participado en la gesta independentista, lo cual resultó en una sucesión inestable de gobiernos caudillistas. Así gobernaron el Perú, Gamarra, Ramón Castilla, y otros, quienes, a pesar de sus buenas intenciones, no pudieron cambiar la situación inestable; por lo que generó una serie de críticas al sistema político por parte de los intelectuales peruanos, que al parecer se heredó desde los años finales del Virreinato y se prolongó por varias décadas en el periodo republicano. Incluso tuvieron que enfrentar conflictos armados con distintas naciones, principalmente Bolivia, Chile y España.

### **1.2.1 Positivismo y socialismo**

Ambas corrientes que toman mucha fuerza durante el siglo XIX y tienen gran influencia a nivel mundial, incluyendo América y el Perú, se les podría considerar como líneas de pensamiento herederas de la racionalidad moderna; pues toman como base el desarrollo de la ciencia moderna y el pensamiento ilustrado que hemos visto en puntos anteriores.

Desde mi perspectiva se puede afirmar que, en líneas generales a modo de introducción, el positivismo de Comte; iniciador del movimiento; y el origen del marxismo, o socialismo científico, para diferenciarlo del socialismo utópico de raíz inglesa y previa al socialismo de Karl Marx, son continuadores del proyecto moderno por continuar sobrevalorando la razón del hombre. Sin embargo, una razón básicamente instrumental, de medios para el logro de fines,

la razón de la ciencia para el logro del poder y el desarrollo técnico brindado principalmente por la ciencia, que no es mala sino mal usada, es una razón utilizada como herramienta de poder y satisfacción de intereses personales o de pequeñas oligarquías comerciales, corporativas y políticas.

Nosotros consideramos que la razón exacerbada –desarrollada tanto en la praxis política y social, que apoya a la confianza humana para el control de los impulsos humanos, y es eje central de la moral y ética para la mejora de la sociedad– puede caer en excesos, desbordes ideológicos y conllevar a consecuencias terribles a causa de una visión obtusa, centrada en pocos factores.

Igualmente, tanto el positivismo como el socialismo continuaron engañándose con la idea del progreso histórico de la sociedad humana; lo que podemos admitir como válido es el progreso material, técnico de la ciencia que cada vez tiene, en cierto modo, mayor aproximación a entender los procedimientos naturales, pero en relación a la civilización humana a nuestra consideración es un error creer en un progreso social, que con el tiempo nuestras sociedades han evolucionado o mejorado. Como por ejemplo, para Comte era un progreso lineal al decir que *Esta ley expresa que cada una de nuestras concepciones principales, cada rama de nuestros conocimientos, pasa sucesivamente por tres estados teóricos diversos: el estado teológico o ficticio; el estado metafísico o abstracto, y el estado científico o positivo*; asimismo que

[...] *la perfección del sistema positivo hacia que tienda sin cesar [...]*<sup>53</sup> sería el camino de la historia.

En cambio para Marx era un progreso dialéctico, heredado de Hegel, cuyos ciclos ascendentes, en forma de espiral, donde las superaciones surgen del desenvolvimiento de las contradicciones de un sistema que da origen en su interior a la siguiente fase de la historia, donde lo principal es [...] *el desarrollo de la formación económica de la sociedad como un proceso histórico-natural [...]*<sup>54</sup>. Y *Todo movimiento de la historia es, por tanto, como real de procreación, el acto de nacimiento de su existencia empírica y es también para su conciencia pensante, el movimiento comprendido y consciente de su devenir*<sup>55</sup>, el cual parece inevitable.

Por nuestra parte, opinamos que estamos en una decadencia, pero cada vez más sofisticada e incontrolable, donde la ciencia, la tecnología y la modernidad occidental en su conjunto no han propiciado la mejora de la sociedad, sino han acarreado más problemas. Nos encontramos con metrópolis cada vez más avanzadas tecnológicamente pero con mayor corrupción y pobreza. Occidente está en descomposición y nos ha llevado a todos frente al abismo. En la historia, cada civilización ha nacido, ha crecido, ha logrado cierto auge y ha muerto. Occidente es un moribundo cuya muerte es prolongada por su tecnología y peor aún nos contamina en aquel proceso de descomposición.

---

<sup>53</sup> COMTE, Augusto. *Curso De Filosofía Positiva. Filosofía Positiva (Selección)*. Editorial Porrúa, S.A. México, 1979.

<sup>54</sup> MARX, Kart. *Prologo a la primera edición Alemana de el Capital*.

<sup>55</sup> MARX, Kart. *Manuscritos Económicos –Filosóficos de 1844*.

Por otro lado, consideramos a Comte, Marx y Engels herederos del proyecto moderno nacido en Occidente; pues su sobrevaloración de la razón y su falsa creencia en el progreso de la civilización humana se muestra en su fe a la ciencia y a la técnica.

### **1.2.1.1 Positivismo**

Para hacer algunas consideraciones independientes sobre estas dos grandes filosofías fundamentales, positivismo y socialismo, y entender el siglo diecinueve tanto en Europa, como en América y en el Perú –lo cual es nuestra meta–, diremos lo siguiente: Augusto Comte, iniciador del positivismo, opina que la teoría y el pensamiento permiten cambiar la realidad, y para ello había que hacer uso de las ciencias; pues *[...]el origen del progreso humano, que, espontáneamente nacido del desarrollo gradual de las diversas ciencias positivas, aún halla hoy en ellas sus fundamentos más firmes*<sup>56</sup>. Principalmente, se debe considerar la física social (Sociología), cuya base es el conocimiento de la ley del progreso de los tres estadios, y la ciencia positiva. Asimismo, la enseñanza de ambas promoverá la mejora social y la llegada definitiva del estadio científico positivo, el cual es la cúspide del progreso social de la humanidad.

---

<sup>56</sup> COMTE, Augusto. *Curso De Filosofía Positiva. Filosofía Positiva (Selección)*. Editorial Porrúa, S.A. México, 1979.

Antes de pasar al siguiente punto, nos parece importante mencionar a Herbert Spencer, representante del positivismo desarrollado en Inglaterra. Su postura presenta el concepto progreso que se asocia al naturalismo biológico –para ser más preciso con el concepto de evolución que es extrapolado al desarrollo social–, por eso, su postura es denominada como positivismo evolucionista. Esta tendencia tuvo una influencia significativa en América Latina, incluyendo el Perú, en consecuencia, caló hondamente en la sociedad y en el sector intelectual, incluso de manera más profunda que el positivismo comtiano. Para ejemplificar, está la fundamentación biológica del racismo planteado por diferentes autores en los principios del evolucionismo social formulado por Spencer en sus trabajos que tratan de justificar las diferencias existentes.

### **1.2.1.2 Socialismo**

Sobre el marxismo o socialismo científico, consideramos que su postura ve indispensable el desarrollo de la técnica para la mejora material y económica de los medios de producción, al decir que [...] *las ciencias naturales, por medio de la industria, han influido tanto más, prácticamente, en la vida humana y la han transformado, allanando así el camino para la emancipación del hombre [...]*<sup>57</sup>. Su objetivo es de alcanzar finalmente, por el progreso dialéctico natural de la sociedad, el comunismo donde se gozará de justicia; la producción y los medios de producción serán sociales; no existirá la apropiación del producto del trabajo del otro; y se realizará la esencia social del hombre en una

---

<sup>57</sup> MARX, Kart. *Manuscritos Económicos –Filosóficos de 1844.*

comunidad armónica –la cual no ha llegado, solo está presente el capitalismo que desgarrar al hombre y a la naturaleza para satisfacer los intereses de un club elitista desmesurado que continúa apropiándose de las riquezas del mundo y la humanidad.

Parte del error, de ambas líneas de pensamiento filosófico, fue incentivar una racionalidad como instrumento o medio egoísta; no como fin, buscando el bien común y su confianza desmedida en ella. Esta situación fue generada por una centralización del aspecto racional del hombre representado en el “conócete a ti mismo”, que solo formaba parte de una actitud ética, moral y política del ciudadano griego enmarcado en el “ocuparse de sí” o “preocuparse por sí mismo”; además, Michel Foucault reflexionó sobre este aspecto en sus clases sobre la hermenéutica del sujeto en el curso de Sistemas de Pensamiento en el Collage de París. No solo debemos tener en cuenta nuestra racionalidad, sino nuestro aspecto animal e irracional para tener más cuidado con nosotros mismos y tratar de ver la razón desde un aspecto más integral – como parte de una dimensión mayor que es la humana para dejar de fantasear con el progreso y buscar un mejor modo de vivir en armonía.

Para finalizar, diremos tomando las palabras de Francisco Miró Quezada Canturrias en su texto *Los nuevos valores de la cultura contemporánea y su proyección en el futuro de la humanidad* que literalmente dice: “La razón conduce a la libertad o a la nada. He aquí la herencia que deja nuestro siglo a las nuevas generaciones venideras”. Por

lo tanto, debemos tomar la razón con sumo cuidado, pues es un instrumento peligroso.

### 1.2.2 Positivismo en Latinoamérica a fines del siglo XIX

Como menciona A. Salazar Bondy en su trabajo titulado *¿Existe una Filosofía de Nuestra América?*:

*En las últimas décadas del siglo XIX todo el fervor de las intelligencia hispanoamericana se ha de volcar hacia otra doctrina, o más bien complejo de doctrinas, formado por la filosofía que en Francia ha bautizado Augusto Comte con el nombre de positiva y por otras varias corrientes del pensamiento decimonónico, como el materialismo, el experimentalismo, el evolucionismo, etc. A base de todos estos elementos ideológicos se fabrica el llamado credo positivista que, si bien con variable intensidad y amplitud, dominará la escena intelectual de nuestros países por casi cuatro décadas, o sea, hasta los años iniciales del siglo actual (XX).*

*Al lado de Comte, sobrepujado quizá, el filósofo más popular es por entonces Spencer. Por su misterio se impone como principio explicativo universal el concepto de evolución, que aplicará tanto al conocimiento de la naturaleza física cuanto al del orbe social, y que servirá igualmente para justificar el predominio de la burguesía como las reivindicaciones del proletariado emergente. En lo sustantivo, el positivismo fue sin embargo una doctrina filosófica prohijada por las clases dirigentes de la América hispana en el período de establecimiento y consolidación del capitalismo financiero internacional en estos países.*

*En el seno del propio movimiento positivista, como resultado en parte de la heterogeneidad de sus elementos doctrinarios- que consentían a la par las más decididas convicciones laicas y aun irreligiosas y las más francas profesiones de fe cristianas-, así como de la incipiente y débil implantación de sus principios en la comunidad intelectual que lo propició y lo exaltó, pero sobre todo como efecto reflejo de los cambios en la conciencia filosófica europea, (en este punto discrepamos con este gran filósofo peruano y en partes posteriores del trabajo entraremos en detalles sobre este punto.)...Algunos de los más característicos representantes de la filosofía positivista son, en efecto, los primeros que hacen la crítica...Entre éstos destacan los nombres del argentino Alejandro Korn, del uruguayo Carlos Vaz Ferreira, del chileno Enrique Molina, del peruano Alejandro O. Deustua y de los mexicanos José Vasconsuelos y Antonio Caso.<sup>58</sup>*

Para complementar lo dicho por A. Salazar Bondy, estos personajes

llamados los *fundadores* por los cambios realizados en las universidades

---

<sup>58</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. *¿Existe una Filosofía de Nuestra América?* .Siglo Veintiuno, S.A. séptima edición, 1981. Pág 19-21.



latinoamericanas –desde un punto de vista filosófico y académico– formaron parte del positivismo y posteriormente tomaron una postura crítica y opuesta.

Mostrando una postura opuesta a la presentada por Augusto Salazar Bondy, presentaremos las consideraciones de Ricaurte Soler plasmadas en el texto *Estudios sobre historia de las ideas en América*, publicada por la Universidad de Panamá en 1961. Tomando un texto de Alejandro Korn, sobre las influencias filosóficas en la evolución nacional en argentina Ricaurte, dice:

*Aquel positivismo de la generación de 1837, denominado también positivismo autóctono en razón de su desenvolvimiento paralelo pero independiente del comtismo europeo, no es exclusivo de los pensadores argentinos; constituye, por el contrario, un fenómeno americano, continental, no por inobservado menos evidente... Desde el punto de vista de la evolución inmanente de las ideas habría de considerarse el pensamiento hispanoamericano de mediados del XIX como una proyección sui generis de las corrientes ideológicas que, en Europa, desembocaron en el positivismo de Comte, y en el evolucionismo de Spencer.<sup>59</sup>*

También considera que, al igual que el positivismo de Comte, explica su propia historia al plantear la época positiva como una reacción a la metafísica resultante de la ilustración. En el caso del positivismo de América Latina, fue una reacción a la metafísica de la emancipación, la ilustración y el proceso de independencia, por su intento metafísico de una visión universal ahistórica de la humanidad. Por otro lado, hay que considerar que el proceso de independencia y la aplicación en el campo de la política, lo social y lo académico –tanto de la ilustración e independencia–; el Romanticismo y el positivismo también se debieron a los contextos sociales y políticos por los que pasó Latinoamérica entre fines del XVIII y el XIX. En pocas palabras, Ricaurte realiza la siguiente

---

<sup>59</sup> RICAURTE SOLER. *Estudios Sobre Historia de las Ideas en América*. Universidad de Panamá. Segunda edición, 1966. Pág. 54.

definición del movimiento positivista en nuestro continente al decir que [...] *el positivismo autóctono se orientó decididamente en la dirección de un historicismo relativista y de una sociología realista. Hasta donde se pueda hablar de un positivismo autóctono, este hay que interpretarlo como un intento original de fundamentación positiva de las ciencias morales, históricas y políticas*<sup>60</sup>.

Otro autor que mencionaremos en este repaso del positivismo en Latinoamérica –no analizamos a detalle sobre personalidades ni trabajos, pues nuestro objetivo es centrarnos en el caso peruano– es a Francisco Miró Quesada que en el texto *Despertar y proyecto del filosofar latinoamericano* se ubica a los positivistas entre los llamados “patriarcas” y los “primeros discípulos”; los cuales se entusiasman verdaderamente por entender y tratar de hacer filosofía, a pesar de las dificultades de comprensión a causa de la ruptura con la tradición, cuyo gran problema es una visión desenfocada de la filosofía y donde surge el deseo de la recuperación anabásica. Esta consiste en la comprensión de la filosofía de la época retrocediendo del presente al pasado para una mejor comprensión; además, tiene en cuenta el estudio de idiomas, los clásicos y la ciencia de la época; es decir, es todo un proceso de transición que confrontó finalmente las ideas positivistas con el espiritualismo bergsoniano.

Un aspecto que no debemos olvidar y menciona A. Salazar Bondy es que el positivismo tuvo bastante fuerza en América Latina e incluso llegó a

---

<sup>60</sup> RICAURTE SOLER. Ob.cit. Pág. 63.

conformar parte de la doctrina oficial del Estado como sucedió en México y Brasil.

### **1.2.3 Perú en la segunda mitad del siglo XIX y el paso del Romanticismo al positivismo (1850-1900)**

En la última mitad del siglo XIX, los historiadores describen nuestra situación, denominando a la época como *la república falaz*, puesto que las estructuras políticas e instituciones virreinales tenían el ropaje republicano. Muestra de ello, se presenta en la explotación de la comunidad indígena a través de tributos y trabajos obligados en pro del Estado y las relaciones de dominio frente a los terratenientes. Otra de las características de este tiempo se manifiesta en la sucesión del poder, puesto que la mayoría eran de facto, es decir, producidos por *golpes de estados militares*.

En la cercanía del último cuarto de siglo, la situación pareció estabilizarse con la constitución de gobiernos civiles y un leve incremento de los ingresos del Estado, que sirvieron de base para el origen de una incipiente industrialización peruana; puesto que el valor del guano y el salitre cobró gran importancia en el mercado extranjero. De esa manera, en busca de una mejora económica, los gobernantes apuntaron por los empréstitos para la extracción de estos recursos y la elaboración de obras públicas: situación que agudizó la deuda preexistente.

Lamentablemente, este auge económico no fue aprovechado debidamente, en consecuencia, agravó la situación frente al conflicto del pacífico

que se venía originado en el segundo lustro de la década de 1870. Este conflicto intensificó la crisis económica, política y social de nuestro país.

Durante la guerra, los líderes políticos no supieron afrontar el conflicto, por ello, dejaron todo en manos de un conjunto de caudillos militares que nada pudieron hacer para evitar el desastre. Resultado de ello fue la toma de la capital, los actos vandálicos a lo largo del territorio nacional y la pérdida de territorio importante para la economía de nuestro país como son las ciudades de Arica, Tarapacá y Tacna en donde se encontraban las salitreras. En el periodo de posguerra, hubo un intento de reconstrucción de nuestro país, pero fue obstruido por un nuevo militarismo que se prolongó hasta con la entrada del gobierno civil de Nicolás de Piérola a fines del siglo XIX.

Después de mediados de siglo XIX y principalmente después de la guerra con Chile, la constante llegada de textos y de pensamientos de Europa permitió el paso del eclecticismo y/o romanticismo político –representado por las discusiones entre conservadores y liberales– al positivismo. Incluso desde la década de los cincuenta con la presencia de Sebastián Lorente, una de sus principales influencias se observan en las reformas académicas de la época que produjeron cambios reales en el sector educativo.

#### **1.2.4 San Marcos y la influencia del positivismo a fines del siglo XIX**

#### **1.2.4.1 Situación de la universidad San Marcos a mediados del siglo XIX**

La universidad San Marcos, desde fines del Virreinato, era una institución académica que había dejado su función docente y solo otorgaba grados académicos. En la época republicana, su situación se agravó debido a la falta de fondos económicos por las guerras civiles, además de la ocupación de su local por parte del Congreso de la República; y toda su biblioteca pasó a la colección de la recién fundada Biblioteca Nacional. La universidad solo contaba con un salón y casi nulos ingresos económicos que hacían imposible mantener el cuerpo de catedráticos. El Estado dejó la educación superior bajo la responsabilidad de los Colegios Mayores de entonces: el Convictorio de San Carlos (donde se enseñaba Jurisprudencia), el Colegio de la Independencia (donde se enseñaba Medicina) y el Seminario Conciliar de Santo Toribio (donde se enseñaba Teología y Jurisprudencia).

En el año 1855, el Estado no clausura la universidad de San Marcos, sino toma paulatinamente el control de ella con el *Reglamento de instrucción pública* de ese mismo año. Este reglamento establece la eliminación de los Colegios Mayores circunscribiendo la educación superior a la universidad. Esta estaba organizada en cinco facultades: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas y Ciencias Naturales.

Las facultades, bajo este reglamento, tenían las siguientes funciones:

1. Otorgar los grados de bachiller, licenciado y doctor

2. Favorecer las publicaciones académicas, dando impulso a las sociedades científicas

Ya para el año 1861, el control de la universidad por parte del Estado es total y esto se refleja cuando se nombra como rector al eminente jurista arequipeño José Gregorio Paz Soldán. Con esta reforma educativa en San Marcos, se vieron logros como la publicación del primer tomo de los *Anales universitarios* en 1862, que tenía como objetivo mostrar el progreso de la universidad a través de la presentación de las mejores tesis de grado y los trabajos de los catedráticos.

En el gobierno de Mariano I. Prado en 1866, se reformula la organización interna de las facultades: la administración de las facultades recaía en la presencia de un decano y no en la del rector, y se acabó el régimen del *internado* al establecer que los alumnos de la universidad debían ser externos. El Convictorio de San Carlos desaparece para así formar las facultades de Jurisprudencia, Ciencias y Letras. En 1868, el gobierno de José Balta ratifica estas reformas.

Con respecto a la colocación de grados académicos, estos mantuvieron sus formas tal como a inicios de la República, pero con mayor exigencia respecto a las pruebas y estas eran expuestas en castellano. En el caso de las facultades de Ciencias y Letras, los grados de bachiller, licenciado y doctor, se otorgaron a partir de 1868. El graduando como bachiller era considerado miembro de la universidad

con sus derechos respectivos. En cambio, el graduado como licenciado podía enseñar. El doctor, aparte de enseñar, podía ejercer cualquier cargo en la universidad y votar. En este año, también se implementó el método de la enseñanza basado en conferencias mensuales, pruebas escritas y orales. Asimismo, se implementó nuevos cursos en la Facultad de Jurisprudencia y en la Facultad de Filosofía y Letras.

En 1876 en el gobierno de Manuel Prado, se aprueba un nuevo reglamento y se crea la Facultad de Ciencias políticas y Administrativas. Por otro lado, la Facultad de Ciencias se divide en tres secciones: Ciencias Matemáticas, Ciencias Físicas y Ciencias Naturales. La Facultad de Filosofía y Letras cambia su nombre por el de *Facultad de Letras*, por ello, cambio sus planes de estudio dándole más prioridad a los cursos de Literatura e Historia.

En cuanto a los grados académicos, hubo modificaciones en las facultades:

- Para optar el grado de bachiller, se requería haber aprobado y examinado los tres primeros años de estudio en el caso de las facultades de Teología y Jurisprudencia; en la facultad de Medicina, se tenía que aprobar los cinco primeros años de estudio; y en las facultades de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, Ciencias Políticas y Administrativas y Letras, los dos primeros años de estudio. Además, se debía sostener una tesis sobre una materia elegida por el graduando, sobre la que sería

examinado por un jurado compuesto por dos catedráticos designados por el decano.

- Para optar el grado de licenciado, se requería ser bachiller, haber aprobado todas las materias obligatorias en la facultad y sostener una tesis sobre una materia correspondiente al último año, designada a la suerte de un cuestionario formado para tal efecto por la facultad.

- Para optar el grado de doctor, era necesario ser licenciado y sostener una tesis elegida por el candidato, al pie de la tesis debía tener un cuestionario formado por la facultad que contenía un punto de cada materia enseñada. Los catedráticos del jurado podían objetar la tesis y examinar los conocimientos del postulante sobre un punto del cuestionario.

Asimismo, los postulantes debían presentar al decano su tesis el cual tenía el plazo ocho días, tanto para el caso del bachiller como para el de licenciado, y el plazo de quince días para el caso de la postulación de doctor. Esto se hacía con el objetivo de obtener el visto bueno del decano.

Otra característica de la tesis es que eran escritas en castellano. Salvo, en el caso de la facultad de Teología, las tesis eran escritas en latín y expuestas en castellano. Además, eran aprobadas por la mayoría absoluta de los votos. En caso de ser aprobado, al graduando se le



entregaba el diploma respectivo firmado por el rector, el secretario de la universidad, el decano y el secretario de la facultad. También, se le entregaba una cinta y una medalla.

Si el postulante desaprobaba, no podía pretender el grado antes de cuatro meses. En el caso de los postulantes de universidad extranjera, tenían que presentar la respectiva documentación y aprobar exámenes descritos anteriormente para optar el grado. Se exceptuaba de estas medidas a aquellas personas de reconocido mérito intelectual. Estas reglas funcionaron de manera similar en todas las facultades, con excepción de la facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.

La situación de los estudios en estas facultades tenía un carácter como de estudios preparatorios. Los de las facultades de Ciencias y Letras lo eran para el posterior estudio en las facultades de Jurisprudencia y Medicina, las cuales tenían mayor demanda. Es decir, que los egresados de Letras y Ciencias, no tenían espacios de trabajo en el futuro, a no ser que postulasen a la enseñanza escolar o universitaria, o como complemento de sus estudios con otras carreras.

La universidad, a pesar de estas reformas, no mostró una labor de promoción a la investigación, ya que el Estado asumió el modelo educativo francés, el que otorgaba a la universidad una función docente dedicándose solo a la promoción de las sociedades o academias científicas.

Pero llegó la guerra con Chile y truncó los objetivos de varias de estas sociedades y del ambiente intelectual de la época. Después de esta, la universidad entró en una etapa de recuperación. La temática hecha en las tesis de esta etapa, posguerra del Pacífico, está orientada por la inquietud de conocer las causas del atraso del país, así como también, cuáles eran las posibles soluciones. Se analizan los elementos que se consideraban como trabas para la modernización del país (ignorancia del indio, la debilidad de la raza, problemas de higiene física y mental, el legado histórico colonial) y se planteaban cambios en las estructuras de la sociedad y en los sujetos (la mujer, los niños, el indio, etc.). En esta etapa, el positivismo estaba en hegemonía en la universidad, excepto la facultad de Teología, la que se mantuvo distante tanto física como ideológicamente.

En 1887, la instrucción pública tuvo un cambio: se suprime el grado de licenciado, pero todavía el *Reglamento de instrucción pública* de 1876 estaría vigente hasta 1901.

Sobre la filosofía positiva en la universidad San Marcos a fines del siglo XIX –teniendo en cuenta lo dicho por Salazar Bondy y David Sobrevilla– se inicia en 1880. El pensamiento anterior al positivista estaba dominado por las vertientes del eclecticismo cousiniano, la escolástica que sostenía y difundía la Iglesia, así como las doctrinas de la escuela tradicionalista.

Según A. Salazar Bondy, en su texto *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo I*, la filosofía del periodo anterior al positivismo tenía uso escolar y un carácter intelectualista, privada de todo vigor y ajena por completo al progreso del conocimiento moderno en la filosofía. El positivismo en el Perú, y por supuesto, el desarrollado en la universidad San Marcos, vino a ser una renovación de la enseñanza universitaria. Su fin era relacionar la universidad con los movimientos filosóficos europeos de aquella época. El positivismo era difusor de las corrientes modernas en filosofía.

Los primeros datos que se tienen de la presencia del positivismo, según Salazar, los encontramos en los discursos dados por Juan Federico Elmore en 1871 y por Juan Antonio Barrenechea en 1874. Esta línea de pensamiento tuvo difusión y aplicación en las áreas de las ciencias médicas, en la sociología y en el campo de derecho.

En el área de la medicina<sup>61</sup>, podemos mencionar la influencia de Claude Bernard, cuyas teorías fueron difundidas en la Facultad de Medicina; sin embargo, la figura notable fue Daniel Alcides Carrión. En las ciencias sociales<sup>62</sup>, resaltan las figuras de Mariano Cornejo, Joaquín Copelo y Carlos Wiese. En el campo del Derecho<sup>63</sup>, sobresalen las figuras de Manuel Vicente Villarán, Javier Prado y Ugarteche.

---

<sup>61</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. *La filosofía en el Perú*. Lima. Edit. Universo. 1967. Pág. 73

<sup>62</sup> *Ibid.* Pág. 78 a Pág. 80

<sup>63</sup> *Ibid.* Pág. 80 a Pág. 86

Se debe mencionar que la buena acogida del positivismo se debió, en mayor medida, al espíritu de reconstrucción nacional originado por el infausto conflicto con Chile; por ello, se requería un pensamiento progresista en los distintos campos de la sociedad. Este contexto histórico y social nos permite ver que el positivismo en la universidad San Marcos tuvo un carácter intelectualista frente a los problemas nacionales, puesto que el positivismo sanmarquino se limitó a abstraer la problemática de la sociedad del país, y predecir supuestamente una evolución social, diferente a nuestro contexto, sin dar una solución concreta. Otra característica de nuestro positivismo, es que no llegó a ser la doctrina oficial del país. Esto se debió, según A. Salazar Bondy, a las contingencias de la lucha política y a la falta de una sólida organización política<sup>64</sup>. La situación fue distinta en México y Brasil donde fueron filosofías oficiales. Nuestros intelectuales positivistas sanmarquinos se mostraron vacilantes y superficiales, por eso, siempre cedieron a la presión de las fuerzas tradicionales y pensamientos conservadores.

Fallecido el Dr. Lorente en 1884, la facultad tomó otro rumbo. Carlos Lisson fue elegido decano y durante su periodo se intensificó el interés por los temas patrios en otras áreas como por ejemplo la cátedra de literatura e historia, puesto que eran los primeros años de la reconstrucción nacional.

---

<sup>64</sup> *Ibíd.* Pág. 75

No compartimos la postura de A. Salazar Bondy, apoyada por Sobrevilla, sobre la llegada o instauración del positivismo en el Perú en las últimas dos décadas del siglo XIX, porque intelectuales europeos partidarios del positivismo ya habían llegado a América Latina y habían influenciado a los pensadores décadas anteriores. Este dato es mencionado por varios autores como Manuel Mejía Valera en su texto *Fuentes de la historia de la filosofía en el Perú*.

Lo dicho por este autor puede ser comprobado en las primeras tesis de la Facultad de Letras a fines de la década de 1860 y principios de 1870, porque se evidencia el desarrollo del concepto de progreso de influencia positivista. Hay que considerar que *La escuela positivista encuentra mayor simpatía después de la guerra del Pacífico*<sup>65</sup>. Pero al parecer no se inició por esa época sino ya tenía presencia antes de aquel acontecimiento histórico<sup>66</sup>.

## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I

- El Perú no ha estado aislado del mundo, por eso, el desarrollo de su pensamiento está ligado a lo que sucedía en el exterior. Asimismo, es importante considerar las corrientes de pensamiento del probabilismo, liberalismo, ilustración, Romanticismo, eclecticismo, positivismo, etc.; pues forman parte de

---

<sup>65</sup> MEJÍA VALERA, Manuel. *Fuentes De La Historia De La Filosofía En El Perú*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras, 1963. Pág. 133.

<sup>66</sup> Para más información se puede consultar la siguiente tesis: Córdova Berona, Helí Alejandro. *Los Positivismos en la Facultad de Letras de la Universidad San Marcos de 1869 a 1880*. UNMSM Lima, 2010.

nuestros procesos históricos y del contexto ideológico-filosófico para entender nuestra historia de las ideas y de la filosofía en el Perú.

- En el siglo XIX, hubo una discusión política entre conservadores y liberales, cuyas doctrinas sirvieron de instrumento de argumentación para los intereses políticos y económicos. Por otro lado, en el sector académico ya se ensayaban algunos análisis sobre nuestra situación que es una forma incipiente de filosofía política. Esta forma parte de nuestra historia intelectual que más que rupturas también tiene continuidades al igual que nuestra historia política y social, las cuales van de la mano y se entrelazan.

## **CAPÍTULO II**

### **CONCEPTO DE DEMOCRACIA Y REPÚBLICA**

*Todos sabemos que los éxitos se producen y se mantienen no entre quienes han levantado las murallas más hermosas y mayores, ni en los que se reúnen en un mismo lugar con muchos hombres,*

*sino en quienes gobiernan su ciudad de la manera mejor y más prudente.*<sup>67</sup>

## 2.1 Concepto de democracia

Empezaremos esta parte del trabajo con la definición etimológica, luego esbozaremos algunas propuestas desarrolladas por diferentes filósofos a lo largo de la historia, y finalmente nos centraremos en algunas tesis desarrolladas en San Marcos a fines de siglo XIX y principios del XX para establecer una serie de relaciones que nos parecen prudentes resaltar a su debido tiempo.

Democracia es un concepto político y hay que tratar de entenderlo como tal, es decir, como gobierno o poder del pueblo. En su sentido original, ideal y mítico; podemos recurrir a la definición proveniente de la traducción literal del vocablo griego *demokratia* (*δημοκρατία*) –que fue acuñado en el siglo V a.C. y desde entonces hasta el siglo XIX– se convierte en un concepto político propiamente dicho, quiere decir que significa democracia política.

En la actualidad, también se usa el término democracia en un sentido no político o subpolítico como la democracia económica o industrial, siendo este otro factor de confusión del concepto de democracia.

Entonces tenemos que ir más allá de la definición, es decir, no solo preguntar ¿qué significa? Sino ¿qué es? (ontológicamente). Si tratamos de absolver esta pregunta nos daremos cuenta que el significado preciso y literal no tiene correspondencia con la realidad, por lo tanto, existe un desfase.

---

<sup>67</sup> Cf. ISOCRATES. Discursos. II *Areopagítico* (VII) 13-14. Ed. Gredos. S.A Madrid, 1980.

Podemos afirmar que la democracia tiene un sentido ideal, deontológico (lo que debe ser, no lo que es). Alguien podría decir que *una democracia existe sólo mientras sus ideales y valores la crean*<sup>68</sup>; de esta forma, la democracia está conformada por dos aspectos: uno deontológico y otro ontológico (ser real-concreto). Pero también la democracia puede definirse desde el punto de vista que planteamos a continuación:

- **Definición prescriptiva.** Relacionado con cómo debe ser la democracia como ideal, qué valores busca o intenta realizar.
- **Definición descriptiva.** Es un análisis de la democracia real tal como es, desde su praxis política, en la sociedad como sistema de gobierno y de vida.

A partir de estas definiciones y desde estos puntos de vista, se puede realizar un proyecto, una teoría operativa que busque una teoría- práctica. Por esta razón, nos parece necesario aclarar estas dos caras para ser más conscientes y no confundir el mito con la realidad.

### 2.1.1 En el pensamiento antiguo-clásico (Grecia y Roma)

*Opino que es justo favorecer al pueblo en general en detrimento de los nobles y los ricos, porque es el pueblo quien, al dar los hombres para la marina y el comercio, constituye la fuerza de Atenas. En*

---

<sup>68</sup> SARTORI, Givani. *Teoría de la democracia*. Tomo uno. Alianza Editorial, S.A. Madrid 1988.p. 26



*consecuencia, justo es que participe de los cargos que dependen de una elección.*<sup>69</sup>

La raíz de la filosofía es indudablemente Grecia, que influyó fuertemente en la sociedad romana y en la cultura occidental –la cual es parte de nuestra tradición–, por eso, nos parece ineludible tomar en cuenta para nuestra labor, lo dicho por pensadores clave en la historia del pensamiento y de la filosofía sobre los conceptos que vamos a analizar, interpretar, comparar y relacionar.

### **2.1.1.1 Heródoto**

Siguiendo el texto de Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, nos comenta lo siguiente:

*Una Historia, como la que estamos delineando, de las tipologías de las formas de gobierno puede partir de una discusión señalada por Herodoto en sus Historias (libro III, §§80-82), entre tres personajes persas, Otanes, Megabyzo y Darío, sobre la mejor forma de gobierno que debería ser instaurada en Persia después de la muerte de Cambises...lo importante es resaltar lo avanzada que estaba la reflexión de los griegos sobre los asuntos de la política un siglo antes de las grandes sistematizaciones teóricas de Platón y Aristóteles (que pertenecen al siglo IV a.c.). El fragmento verdaderamente es ejemplar, porque, como veremos, cada uno de los tres personajes se presenta como defensor de una de las tres formas de gobierno, que podríamos llamar “clásicas” no sólo porque nos han sido transmitidas por los escritores clásicos, sino porque se han vuelto verdaderas y propias categorías de la reflexión política de todos los tiempos...Estas tres formas de gobierno son: el gobierno de muchos, de pocos y de uno, o sea, democracia, aristocracia y monarquía.*<sup>70</sup>

Tomaremos la cita de Heródoto, en el texto de Bobbio, referido a la democracia:

*Otanes propuso entregar el poder al pueblo persa y argumentó su propuesta de la siguiente manera: “Me parece que ninguno de nosotros debe ser hecho monarca: sería una cosa desagradable e injusta; pues visteis la insolencia de Cambises hasta donde se levantó*

---

<sup>69</sup> JENOFONTE. *La república ateniense*. En el siglo IV a.c. Existen discusiones sobre la autoría del opúsculo.

<sup>70</sup> BOBBIO, Norberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. FCE, México, segunda edición 2001. Pág. 15

*y también habéis participado de la insolencia del mago. Pero, ¿cómo podría ser cosa ordenada un gobierno monárquico, si al monarca le está permitido hacer lo que quiera sin responder ante nadie? La monarquía haría salir incluso al mejor de los hombres de su norma natural, cuando tuviese tal poder [...]*

*En cambio el gobierno del pueblo lleva en primer lugar el más bello de los nombres, isonomía (igualdad de derechos políticos); y en segundo lugar, nada hace de aquellas cosas que un monarca hace. Pues por sorteo se ejercen los cargos públicos, los magistrados son obligados a rendir cuentas del ejercicio de poder, toda decisión es sometido al voto popular [...]*<sup>71</sup>

Como podemos ver, una de las primeras definiciones no usa necesariamente el término democracia, pero establece algunas de sus características clásicas que luego veremos: el gobierno de muchos, de la mayoría o del pueblo; la justicia; el uso del sorteo para elegir autoridades; la rendición de cuentas; el derecho a dar opinión, al voto y participar en las decisiones; y la búsqueda de la justicia. Estos elementos están presentes –en líneas generales– en las definiciones contemporáneas de la democracia. Después continuaremos con esta exploración histórica del término en cuestión.

### **2.1.1.2 Platón**

En relación al tema político, se pueden afirmar–como mencionan otros autores– que su teoría está dividida en dos postulados básicos. El primero consiste en que el gobierno debe ser un arte basado en un conocimiento exacto. El segundo postulado consiste en considerar que el objetivo de la sociedad es satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos por ellos mismos; por eso, la importancia de determinar y explotar las virtudes naturales de ellos para que desarrollen una sociedad armoniosa.

---

<sup>71</sup> BOBBIO, Nolberto. *Ob. Cit. Pág. 16. (Sobre esta traducción se tuvo en cuenta el apoyo en Heródoto, Historias, II, UNAM, México, 1976, pp. 50-53).*

Básicamente, nos centraremos en el famoso diálogo denominado *La República*, donde –no podríamos decir que en el libro VIII– no se limita en hacer una descripción de las formas de gobierno, sino en buscar la esencia de cada uno, teniendo en cuenta uno de sus principios sociales relacionados a la búsqueda de una vida buena para cualquier hombre.

Para entender la postura negativa de Platón sobre las distintas formas de gobierno –incluyendo la democracia– es que *Platón vivió en una época de decadencia de la gloriosa democracia ateniense y por tanto investiga, analiza, denuncia, los fenómenos de la degradación de la polis, más que los de su esplendor*<sup>72</sup>. Por lo mismo, en la categorización platónica, la democracia es la forma corrompida o corrupta de la “Timocracia” o “politeia” (que es igual al término que usa Aristóteles posteriormente para denominar al gobierno del pueblo en su forma buena).

Tomando en cuenta los comentarios de Bobbio –que a diferencia de otros autores que establecen una forma buena que se corrompe a la forma mala y así sucesivamente de manera alternante, es decir, un movimiento pendular ascendente y descendente–, Platón establece un proceso de decadencia constante desde la forma positiva de la aristocracia hasta la tiranía.

Por lo dicho anteriormente, es claro que la democracia surge como resultado de la corrupción de la oligarquía (gobierno de los ricos) *por la codicia insaciable de lo que se ha propuesto como bien, a saber, llega a ser lo más rico posible*.<sup>73</sup> *Entonces la democracia surge, pienso, cuando los pobres, tras lograr la victoria, matan a unos, destierran a*

---

<sup>72</sup> BOBBIO, Nolberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. FCE, México, segunda edición 2001. Pág. 22

<sup>73</sup> PLATÓN. *La República*. Libro VIII 555b. Editorial Gredos. Madrid. 1992. Pág. 398

*otros, y hacen participes a los demás del gobierno y las magistraturas, las cuales se establecen en este tipo de régimen por sorteo*<sup>74</sup>.

Con el fin de reprobado y criticar la democracia, se parte del siguiente cuestionamiento: *¿No sucede que son primeramente libres los ciudadanos, y que en el Estado abunda la libertad, particularmente la libertad de palabra y la de hacer en el Estado lo que cada uno le dé la gana?*<sup>75</sup>. Es más fácil criticar a la democracia si se toma un concepto negativo de libertad, no restrictiva, y donde cada cual hace lo que le plazca.

En relación al hombre democrático, hijo de la oligarquía, termina siendo un ser que iguala los placeres necesarios a los innecesarios, y confunde la libertad con la anarquía. De aquel descontrol y corrupción se desvía dando pie al surgimiento de la tiranía.

### **2.1.1.3 Aristóteles**

*La política* es el texto principal para comprender la filosofía política aristotélica y la reflexión acerca de las formas de gobierno existentes, teniendo en cuenta que la obra es el resultado de la investigación de cincuenta y ocho constituciones de las diferentes ciudades o “polis”( πόλις) griegas. Además de plantear cuales son las características del gobierno ideal y las bases necesarias que construyen una ciudad, estado o sociedad que tenga como finalidad el bien común de los ciudadanos. Por ello, es el texto fundamental donde trata el tema de la democracia que es uno de los temas que nos interesa en este trabajo.

---

<sup>74</sup> PLATÓN. *La República*. Libro VIII 557a. Editorial Gredos. Madrid. 1992. Pág. 400

<sup>75</sup> PLATÓN. *La República*. Libro VIII 557b. Editorial Gredos. Madrid. 1992. Pág. 400

Aristóteles, sin desligarse por completo, toma distancia de Platón sobre la política general y su visión sobre la democracia. Adquiere una postura más realista haciendo distinciones entre la constitución y la forma de gobierno, así como su aplicación teniendo en cuenta cómo está conformada la sociedad a nivel político, social y económico; separando el aspecto ético y familiar de lo político. Los principios básicos del ideal político aristotélico se vinculan con la primacía de la ley sobre el gobernante, la igualdad entre ciudadanos –sin incluir a los esclavos, niños y mujeres– y el desarrollo de las libertades ciudadanas. Todo ello es más propicio en una sociedad donde prima el punto medio, es decir, donde existe una mayoría ciudadana de clase media y virtuosa.

Sobre el texto, podemos decir que *El término que Aristóteles usa para indicar lo que hasta entonces se llama “forma de gobierno” es politeia, que habitualmente es traducido como “constitución”<sup>76</sup>*. Pero debe advertirse que en el texto aristotélico se usa de varias maneras el término *politeia*, que a veces se traduce como república para denominar la forma ideal de gobierno presentado por Aristóteles. Según Bobbio, solo usa el género y no la especie, es decir, no hay una verdadera nomenclatura. Lo importante es la cercanía a la democracia, a la oligarquía y a la aristocracia del régimen propuesto por el autor de la *Política*.

Ahora nos centraremos en el texto, principalmente lo relacionado a la democracia. En una de las primeras referencias a su régimen político

---

<sup>76</sup> también se podría usar el término constituciones (BOBBIO, Nolberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. FCE, México, segunda edición 2001. Pág. 33

ideal, considera que *El sistema, en su conjunto, no quiere ser ni una democracia ni una oligarquía, sino un término medio entre ambas, al que llama “república” (politeia) [...]*<sup>77</sup>.

Antes de continuar, debemos mencionar que los regímenes políticos que clasifica Aristóteles se dividen en los buenos también denominados rectos o virtuosos por buscar el bien común, y los corruptos que se rigen por intereses privados y son las desviaciones de los primeros. La democracia es la desviación de la llamada república, en parte porque en la [...] *democracia [...] son soberanos los que no poseen gran cantidad de bienes, sino que son pobres*<sup>78</sup> –los cuales suelen ser la mayoría en las poblaciones.

Aristóteles toma bastante dedicación a la democracia y a la oligarquía, pues en su combinación o punto intermedio se encontraría su régimen ideal, denominado también república, que presentaría ciertas similitudes a la aristocracia porque estaría conformada por los hombres más virtuosos. Por otra parte, hace la siguiente comparación: *La aristocracia la considera como un tipo de oligarquía [...] y la llamada república como una democracia [...]*<sup>79</sup>.

Una definición más precisa se manifiesta en la siguiente aclaración: “No se debe considerar democracia, como suelen hacer

---

<sup>77</sup> ARISTÓTELES. *Política*. Libro II, 1265b, 16. Editorial Gredos, Madrid, 1999. Pág. 107

<sup>78</sup> ARISTÓTELES. *Política*. Libro III, 1280a, 2. Editorial Gredos, Madrid, 1999. Pág. 173

<sup>79</sup> ARISTÓTELES. *Política*. Libro IV, 1290a, 7. Editorial Gredos, Madrid, 1999. Pág. 223-224

algunos en la actualidad –quizá se refiere a Platón– simplemente donde la multitud es soberana [...]”<sup>80</sup>. *Más bien, hay que decir que existe democracia cuando los libres ejercen la soberanía [...]”<sup>81</sup>. Además, se debe aclarar [...] que hay democracia cuando los hombres libres y pobres, siendo mayoría, ejercen la soberanía del poder [...]”<sup>82</sup>.*

Sobre la clasificación de la democracia, la primera forma podríamos llamarla democracia igualitaria, en tanto todos los ciudadanos participen en el mayor grado posible y por igual en el gobierno. La segunda es aquella en que las magistraturas se conceden a partir de tributos poco elevados. La tercera consiste en que todos los ciudadanos no desacreditados participen del gobierno, pero respetando la ley o dejando que está mande. La cuarta considera que al ser ciudadano, todos participan de las magistraturas; pero siempre y cuando la ley mande. La quinta parecida a la anterior, pero con la diferencia de que el pueblo es soberano y no la ley –esto puede causar que los demagogos alteren el orden público y se convierta en una dictadura o tiranía de la mayoría. Aristóteles aclara que donde no mandan las leyes no hay república. Las diversas formas de democracia y de oligarquía se deben a que en la ciudad existen diferentes tipos de personas (ricos, pobres, artesanos, campesinos, etc.). Estos individuos participan de diferentes maneras en el gobierno, por la cantidad de tiempo libre del cual disponen y en relación

---

<sup>80</sup> ARISTÓTELES. *Política*. Libro IV, 1290a, 4. Editorial Gredos, Madrid, 1999. Pág. 225.

<sup>81</sup> ARISTÓTELES. *Política*. Libro IV, 1290b, 4. Editorial Gredos, Madrid, 1999. Pág. 225.

<sup>82</sup> ARISTÓTELES. *Política*. Libro IV, 1290b, 6. Editorial Gredos, Madrid, 1999. Pág. 226.

a la estructura de la sociedad; lo cual influye sobre la conformación de su forma de gobierno.

Al inicio del libro V, se establece como un problema de la democracia el considerar la existencia de una igualdad y justicia absoluta –no relativa, acorde a la visión realista aristotélica. Por eso, uno de los motivos para que los gobiernos internos o externos cambien –como en el caso de las sublevaciones o rebeliones–, en parte se debe a que los gobiernos duran poco por la desigualdad y porque no se puede contemplar un solo criterio de igualdad entre los ciudadanos. Además, en comparación a la oligarquía, la democracia es más duradera al estar menos expuesta a cambios –según lo considera Aristóteles–, en consecuencia, una de sus conclusiones es que [...] *la república de la clase media está más cerca de la democracia que de la oligarquía, y es ése precisamente el más seguro de tales regímenes*<sup>83</sup>.

En general, para mantener la estabilidad de un ordenamiento político, se debe buscar que esté regido por las leyes. Dichas leyes deben ser flexibles en su aplicación de manera particular y en el tiempo por los cambios sociales; porque las leyes y las formas de gobierno deben adecuarse a las características de sus ciudadanos. También se debe procurar un trato igualitario tanto a los que están dentro del gobierno (los gobernantes) como a los que están fuera de él (los gobernados). Asimismo, tener presente el surgimiento de grandes diferencias entre los

---

<sup>83</sup> ARISTÓTELES. *Política*. Libro V, 1302a, 16. Editorial Gredos, Madrid, 1999. Pág. 284.



ciudadanos, el amor al régimen, evitar que crezcan los enemigos del mismo, la mayor competencia en el desempeño de los cargos públicos, ser virtuoso y justos en relación a los requerimientos de cada régimen, conservar los elementos que permitan la duración del orden, y finalmente no descuidar la educación.

Algunos principios de la democracia mencionados en el libro VI son la libertad, el uso del sorteo para ejercer la magistratura evitando que una persona ejerza dos veces el mismo puesto, que lo ejerza por poco tiempo; una administración justa, que se rindan cuentas del cargo; dar facilidades o si es posible un pago a los magistrados –sin dejar de lado la importancia de la igualdad.

Para culminar este punto, es importante mencionar que la conceptualización de la democracia, al igual que las otras formas de gobierno y su sistema ideal –más allá de una descripción– es un análisis y reflexión cualitativa.

#### **2.1.1.4 Polibio**

Siguiendo el texto de Bobbio, también incluimos en nuestro trabajo –a pesar que es de corte filosófico– a este historiador; pues en el libro IV de las *Historias*, describe e interpreta las formas de gobierno, incluyendo la democracia. Nos parece oportuno mencionarlo independientemente de que en su trabajo se presentan juicios y

reflexiones propios de la filosofía de la historia y de la filosofía política combinadas –sin dejar de lado su contexto social y político que nos parece un buen precedente para las intenciones de nuestra labor.

Por eso, iniciamos considerando que Polibio otorga gran importancia a la constitución política o sistema político para el desarrollo en este ámbito y también en el social. Al decir que *La constitución de un pueblo debe considerarse como la primer causa del éxito o del fracaso de toda acción*<sup>84</sup>, plantea la existencia –al igual que los autores vistos previamente– de seis formas de gobierno: tres rectas y tres malas, o producto de un natural deterioro.

Sobre las formas de gobierno, Polibio expresa lo siguiente: “La Mayoría de los que quieren instruirnos acerca del tema de las constituciones, sostiene la existencia de tres tipos de ellas: llaman a una reino, a otra aristocracia y a la tercera democracia”.<sup>85</sup> Aquí es oportuno aclarar que Polibio, a diferencia de Platón y Aristóteles, utiliza el término democracia de un modo positivo y no como una forma corrupta.

Sobre las formas corrompidas de gobierno dice:

*No todo gobierno de una sola persona ha de ser clasificado inmediatamente como reino, sino sólo aquel que es aceptado libremente y ejercido más por la razón que por el miedo o la violencia. Tampoco debemos creer que es aristocracia cualquier gobierno de pocos hombres; sólo lo es la presidida por hombres muy justos y prudentes, designados por elección. Paralelamente, no debemos declarar que hay democracia allí donde la turba sea dueña de hacer y decretar lo que venga en gana. Sólo la hay allí donde es costumbre y tradición ancestral venerar a los dioses, honrar a los*

---

<sup>84</sup> POLIBIO. *Historias*, 43, Gredos, Madrid, 1981. VI, 2. (BOBBIO, Nolberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. FCE, México, segunda edición 2001, sexta reimpresión 2008. Pág. 44.

<sup>85</sup> POLIBIO. *Historias*, 43, Gredos, Madrid, 1981. VI, 3. (BOBBIO, Nolberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. FCE, México, segunda edición 2001, sexta reimpresión 2008. Pág. 45.

*padres, reverenciar a los ancianos y obedecer las leyes [...] Hay que afirmar, pues, que existen seis variedades de constituciones: las tres repetidas por todo el mundo, que acabamos de mencionar, y tres que derivan de éstas: la tiranía, la oligarquía y la oclocracia.<sup>86</sup>*

Es adecuado observar que Polibio introduce una nueva nomenclatura a la tercera forma negativa, usando el término “oclocracia” (del griego ὀχλοκρατία, okhlokratía, latín ochlocratia) que proviene del vocablo *okhlos* que significa multitud, muchedumbre, plebe, masa –en un sentido puramente negativo y/o peyorativo. Por otro lado, las razones de la desviación o corrupción de las formas de gobierno recto son la imposición por la fuerza o la violencia, y el irrespeto a las leyes de toda índole, sin dejar de lado las costumbres y la religión.

Algo importante por resaltar es que el deterioro de las formas de gobierno –desde la postura de Polibio–, se debe a un proceso de la historia social puramente natural o a la teoría de los ciclos, cuando menciona lo siguiente:

*El primero que se forma por un proceso espontaneo y natural es el gobierno de uno solo, y de él deriva, por una preparación y una enmienda, el reino. Pero se deteriora y cae en un mal que le es congénito, me refiero a la tiranía, de cuya disolución nace la aristocracia. Cuando ésta, por su naturaleza, vira hacia la oligarquía, si las turbas se indignan por las injusticias de sus jefes, nace la democracia. A su vez, la soberbia y el desprecio a las leyes desembocan, con el tiempo, en la oclocracia.<sup>87</sup>*

A pesar del ciclo decreciente, es diferente al de Platón, pues no es una constante decadencia que acaba en la tiranía, sino hay un cierto movimiento pendular del cual puede surgir una nueva forma recta de un gobierno corrupto –no tan buena como el gobierno anterior pero recta. No obstante, finalmente las formas de gobierno regresan al punto de partida y Polibio lo manifiesta de la siguiente manera: “Esta es la

---

<sup>86</sup> POLIBIO. *Historias*, 43, Gredos, Madrid, 1981. VI, 4. (BOBBIO, Nolberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. FCE, México, segunda edición 2001, sexta reimpresión 2008. Pág. 45-46.

<sup>87</sup> POLIBIO. *Historias*, 43, Gredos, Madrid, 1981. VI, 4. (BOBBIO, Nolberto. Ob.Cit. Pág. 47.

rotación de las constituciones; esta es la ley natural por la cual las formas políticas se transforman, decaen y regresan al punto de partida”<sup>88</sup>.

Después se dedica a defender al gobierno mixto, que frente a los simples, es más durable; pues existe un contrapeso de fuerzas entre sus magistraturas. Sin embargo, el gobierno mixto de Polibio es diferente al planteado por Aristóteles, que combinaba a la oligarquía, o a la aristocracia en algunos casos, con la democracia. El gobierno que plantea Polibio –que al parecer toma en cuenta la constitución espartana de Licurgo y a la romana de su época, a modo de celebración–, combina las tres mejores constituciones: el reino, la aristocracia y la democracia que corresponden a las instituciones romanas del consulado, el senado y al mecanismo de los comicios respectivamente. Aquí concluimos con la etapa clásica, tanto griega como romana, solo viendo las posturas de algunos autores importantes que nos ayudarán en nuestra labor de investigación a la cual estamos abocados.

### **2.1.2 En el pensamiento moderno e ilustrado**

Las razones de haber omitido la época medieval es, en primer lugar, que la situación política, económica y social estuvieron íntimamente relacionadas con el desarrollo del poder religioso. Asimismo, en un sistema feudal y de gran influencia religiosa no se propiciaron muchas discusiones de filosofía política, sino más bien teológicas; y, en lo político, se centraban en las disputas entre el

---

<sup>88</sup>POLIBIO. *Historias*, 43, Gredos, Madrid, 1981. VI, 10. (BOBBIO, Nolberto. Ob.Cit. Pág. 48.

poder temporal, secular o fáctico, y el poder espiritual o religioso. Por otro lado, muchos textos clásicos se perdieron o fueron confinados, por tal motivo no fueron leídos y mucho menos discutidos. Las pocas referencias sobre las formas de gobierno eran meras repeticiones de las propuestas de la época clásica como nos comenta Bobbio en el texto que hemos citado.

En cambio, como resultado del humanismo, el Renacimiento y las revoluciones sociales, económicas y políticas; surgen nuevas formas de pensamiento que retoman las discusiones sobre las formas de gobierno y la democracia. Por ejemplo, la corriente liberal renueva a la filosofía política y retoma el camino iniciado en la época clásica sobre estos tópicos.

### **2.1.2.1 Maquiavelo**

Este autor que generó un gran cambio en el pensamiento político –principalmente por su visión realista de la política– elaboró dos textos importantes sobre este tema; el más conocido es el titulado *El Príncipe*, así como también los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* – en ambos explica sobre las formas de gobierno. En el segundo texto mencionado, se centra en los gobiernos de las ciudades y principalmente de la romana o la República; y en el otro famoso texto, se centra en los consejos para obtener y conservar el poder, pero en parte del discurso se enfoca en las formas de gobierno y en particular en los principados. El realismo de Maquiavelo describe y analiza los gobiernos existentes, olvidándose del recurso clásico de hablar del gobierno ideal.

A diferencia de los autores anteriores, Maquiavelo resume las formas de gobierno en dos: las Repúblicas y los Principados. Podemos incidir en el hecho de que Maquiavelo empieza a instaurar el término República –de origen latín romano (*res publica*)– para referirse a la ciudad, politeia o polis griega. Sin embargo, no la visualiza como forma general de gobierno, sino como una clase especial de gobierno opuesta a los Principados –que son reinos–; o podemos equiparar a las monarquías de las clasificaciones clásicas, y la República comprende tanto al gobierno aristocrático como al democrático.

El primer criterio de distinción del gobierno es en cuanto al número de personas que gobiernan. Si es presidido por pocas personas es aristocracia, pero si es presidido por muchas personas es democracia.. La raíz es la soberanía de la voluntad si reside en uno o en varios y en caso de las repúblicas pueden ser aristocráticas o democráticas; sin embargo, es una diferencia solamente formal. Si es un colegio restringido es aristocracia, o si la soberanía y la voluntad se centran en una institución popular –como la asamblea– es una república democrática. Como vemos aquí, la democracia sería solamente una forma procedimental de la república.

El punto de partida de Maquiavelo es la República romana, solo tomando en cuenta la realidad de su momento donde predominaban los Principados. Pero debemos mencionar que las posturas de Maquiavelo sufren una serie de cambios en su pensamiento político, pues en los

*Discursos sobre la primera década de Tito Livio* retoma la clasificación clásica de los gobiernos en seis: tres rectos y tres corruptos, asimismo sobre la teoría de los ciclos. Opina que es mejor el gobierno mixto que los gobiernos puros al igual que Polibio, porque suelen ser más duraderos y los gobiernos puros duran poco al corromperse, el mismo dice:

*Añado, además, que todas esas formas son pestíferas, pues las buenas tienen una vida muy breve, y las malas son de por sí perversas. De modo que, conociendo este defecto, los legisladores prudentes huyen de cada una de estas formas en estado puro, eligiendo un tipo de gobierno que participe de todas, juzgándolo más firme y más estable, pues así cada poder controla a los otros, y en una misma ciudad se mezclan el principado, la aristocracia y gobierno popular.<sup>89</sup>*

Debemos señalar que existen diferencias entre las propuestas de Polibio y Maquiavelo. El uso de términos y el realismo del último rompe con la idea de un ciclo infinito de las sucesiones de las formas de gobierno, porque introduce la idea de que al entrar en decadencia, otro gobierno conquista al corrupto integrándose al proceso del gobierno conquistador.

Para Maquiavelo y Polibio, la forma mixta era la mejor, pues tomaba como ejemplo a la República romana. Por eso, la República es una forma de gobierno confiable, ya que garantiza el equilibrio de poderes y la libertad, bajo el principio de que los hombres siempre buscan su bien personal y obran bien por necesidad. Este discurso es similar al que elabora Hobbes posteriormente, por eso, le da importancia a las instituciones romanas como los tribunos, cuya reputación servía para intermediar entre la plebe y el senado. Aparte considera que la lucha

---

<sup>89</sup> MAQUIAVELO, Nicolás. Libro II *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, texto citado en *El discurso republicano* de Angel Rivero. Pág. 78.

o desunión entre la plebe y el senado favoreció al hacer más libre y poderosa a la República romana.

En relación al vínculo entre la libertad y la República romana, Maquiavelo dice que *Los que organizan prudentemente una república, consideran, entre las cosas más importantes, la institución de una garantía de la libertad, y según sea más o menos acertada, durará más o menos el vivir libre*<sup>90</sup>. En esta casi apología a la república plantea que el pueblo es el mejor de los príncipes, siempre y cuando sea regido por las leyes con prudencia. El pueblo gobierna con más sabiduría, porque busca el bien común a diferencia del príncipe que busca su propio bien.

Luego, Maquiavelo opta por apoyar más a los principados y deja de creer en las formas mixtas como se manifiesta en *El discurso sobre la forma del estado de Florencia* dirigido al papa león X en el cual dice lo siguiente sobre los gobiernos intermedios:

*Respecto al estado de Cosme, digo que ningún Estado puede vivir ordenadamente sino con verdadera monarquía o verdadera república, porque todo régimen intermedio es defectuoso. La razón es clarísima: la monarquía, como la república, sólo tienen un camino para desintegrarse; para aquélla convertirse en república, para ésta, en monarquía. Los Estados intermedios tienen dos vías: una la que les conduce hacia la monarquía, y otra la que les lleva hacia la república, y de aquí su inestabilidad.*<sup>91</sup>

En su obra más famosa *El príncipe*, Maquiavelo se centra en los principados siguiendo su realismo político, pues en la Europa de su época primaban los gobiernos monárquicos o principados. Sobre esta forma de

---

<sup>90</sup>MAQUIAVELO, Nicolás. Libro II *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, texto citado en “El discurso republicano de Angel Rivero. Pág. 81.

<sup>91</sup> BOBBIO, Nolberto. Ob.Cit. Pág. 67



gobierno, realiza una primera distinción: los hereditarios o por sucesión, y los principados nuevos producto de un acto bélico de conquista. A su vez los principados hereditarios pueden subdividirse en las monarquías despóticas, donde el príncipe ejerce su poder y voluntad de manera directa y absoluta; y los principados hereditarios propiamente dichos, que usan la nobleza como intermediaria, donde el príncipe no gobierna solo, su poder es compartido con los nobles y su soberanía no es absoluta.

Sobre los principados nuevos a los cuales se dedica de manera casi exclusiva en su obra de mayor renombre, realiza la siguiente ramificación: por virtud, por fortuna, por maldad y por consenso ciudadano. Como es sabido, el criterio de gobierno bueno y malo en Maquiavelo gira entorno al éxito del gobernante así como su capacidad de obtener el poder y conservarlo.

Al final opta por los gobiernos mixtos y el ejemplo de la República romana que equilibra los poderes y defiende la libertad ciudadana; lo cual es fundamental para las democracias posteriores.

### **2.1.2.2 Jean Bodin**

Un tratado importante escrito en pleno proceso de desarrollo de los gobiernos monárquicos modernos son *Los seis libros de la República* o simplemente denominado *De la república*, que vio luz en el año de 1576. Su primera versión fue en francés y la relevancia del texto llevó a

Jean Bodin o Bodino a realizar una versión en latín para los círculos más cultos de Europa.

El tema principal es el desarrollo del concepto de soberanía que es definido del siguiente modo: “Se entiende por soberanía el poder absoluto y perpetuo de un Estado”<sup>92</sup>. La soberanía es ese poder absoluto y perpetuo, pero no ilimitado, pues quien tiene el poder en el Estado o República, en el sentido de gobierno constituido, no se rige por las leyes humanas, positivas o fácticas; solo debe obedecer al derecho natural y divino que está por encima de su poder natural.

En el segundo libro, es donde se dedica a las formas de gobiernos, repúblicas, estados o regímenes. Para él no hay seis sino solo tres: monarquía, aristocracia y democracia. Bodin los presenta así:

*Afirmamos que no hay más que tres regímenes o tres formas de Estado: la monarquía, la aristocracia, la democracia. Ya hemos dicho que la monarquía se llama al Estado en el que uno sólo tiene la soberanía, y el resto del pueblo está excluido de ello; democracia o régimen popular aquel en el cual todo el pueblo o su mayoría reunida en asamblea tiene el poder soberano; aristocracia aquel en el cual una minoría, reunida en cuerpo, tiene el poder soberano y da la ley al resto del pueblo, sea en general o en particular.*<sup>93</sup>

Aquí podemos ver cómo se va instalando en la tradición el término democracia en un sentido positivo y, en este caso, se empieza a definir como un sistema cuya soberanía o poder radica en el pueblo o en la mayoría.

---

<sup>92</sup> Libro I, cap. 8, en la edición italiana de los *Classici della politica* de la Utet, a cargo de Margherita Isnardi Parente, p. 345. (Para la traducción al español de los fragmentos de Bodino me apoyo en: J. Bodino, *Los seis libros de la república*, Aguilar, 1973.[T] (Bobbio, Nolberto. Ob.Cit. Pág. 81).

<sup>93</sup> BOBBIO, Nolberto. Ob.Cit. Pág. 83.

Debemos añadir que él no considera la forma mixta, pues esta causa un rápido deterioro del orden político al dividir lo indivisible. La soberanía genera más inconveniente que soluciones al existir un conflicto de poderes totalmente desfavorables para la estabilidad de un régimen. No habla sobre las formas negativas de gobierno, porque piensa que son casos particulares difíciles de categorizar. Pero no tomó en cuenta que las clasificaciones anteriores tenían criterios claros. En un fragmento, define de forma un poco confusa la democracia al decir: “El poder real, el aristocrático y el popular al reunirse no dan por resultado más que una democracia”<sup>94</sup>. Esta afirmación es nueva y extraña, por lo que conviene escuchar una explicación que da el mismo autor:

*En realidad no se logra ni siquiera imaginar cómo puedan estar juntas la monarquía, la señoría aristocrática y la democracia. Si la soberanía es, como demostramos, indivisible, ¿cómo se puede pensar que pueda ser dividida entre el príncipe, los señores y el pueblo? La primera prerrogativa de la soberanía es la de dar leyes a los súbditos: ¿dónde estarían los súbditos que obedecen, si también ellos tuviesen el poder de hacer leyes? ¿Quién podría dar la ley si al mismo tiempo estuviese obligado a sufrirla? No hay más que concluir que, si ninguno tiene el poder exclusivo de dar leyes, sino que tal poder es para a todos, el régimen del Estado es democrático.*<sup>95</sup>

Rescatamos aquí la idea de que la soberanía está relacionada con el poder de elaborar leyes, y la democracia está definida como el poder de todos o la mayoría para dar o decretar leyes. Aparte Bodino, según Bobbio, realiza una fina distinción entre el titular del poder y quien ejerce el poder; pues la soberanía puede ostentarla un monarca pero delegar funciones a una asamblea de nobles o una asamblea popular. Por ello, se podría hablar de una monarquía-aristocrática o de una monarquía-

---

<sup>94</sup> BOBBIO, Nolberto. Ob.Cit. Pág. 84.

<sup>95</sup> Idem.

democrática, sin ser gobiernos mixtos; pues solo se refieren al régimen o forma de gobierno, y no a la diferencia del ejercicio del poder o del gobierno propiamente dicho.

Sobre el último punto Jean Bodin lo explica diciendo:

*El régimen puede ser monárquico, pero con gobierno democrático, si el príncipe permite participar a todos en las asambleas de los Estados, en las magistraturas, en los oficios, en las recompensas, sin importar la nobleza, las riquezas o el mérito. En cambio puede ser siempre monárquico, pero con gobierno aristocrático, si el príncipe no confiere poder o beneficios más que a los nobles, a los notables o a los más ricos. Igualmente una señoría aristocrática puede tener un gobierno democrático si honores y recompensas son atribuidos equivalentes entre todos los súbditos; con gobierno aristocrático si solamente tales prerrogativas se dan a los nobles o a los ricos. Esta variedad de formas de gobierno ha hecho caer en el error a algunos llevándolos a presentar formas mixtas de Estado, sin darse cuenta de que el gobierno de un Estado es una cosa muy diferente de su administración y del modo de gobernarlo.<sup>96</sup>*

Podemos concluir de este párrafo que se puede distinguir el Estado como sistema o forma de gobierno democrático, de la administración o ejercicio del poder democrático. En relación a esto especifica en el siguiente párrafo:

*Si la mayoría de los ciudadanos es soberana pero el pueblo concede cargos honorarios, privilegios y beneficios solamente a los nobles, como se hizo en Roma hasta la ley Canuleya, se tendrá una democracia con gobierno aristocrático; si en cambio el poder está en manos de la nobleza o de los ricos, que son minoría, y los cargos, los honores y los beneficios son conferidos por los señores indiferentemente tanto a los ciudadanos pobres y humildes como a los ricos, sin privilegios particulares para alguien, se tendrá una aristocracia con gobierno democrático. Más aún: si todo el pueblo o la mayoría de él tiene la soberanía y confiere cargos y beneficios a todos sin privilegios particulares, o incluso los cargos son distribuidos entre todos los ciudadanos bajo el sistema de sorteo, se podrá afirmar que no sólo el régimen de aquel Estado es democrático, sino también su gobierno.<sup>97</sup>*

---

<sup>96</sup> BOBBIO, Nolberto. Ob.Cit. Pág. 86-87.

<sup>97</sup> BOBBIO, Nolberto. Ob.Cit. Pág. 87.

Por lo que podemos ver, el Estado o la forma democrática puede tener un gobierno o una administración monárquica, aristocrática y democrática. Por otro lado, la forma o Estado monárquico o aristocrático puede tener un gobierno o administración democrática.

Según las propuestas de Bodin, Roma no era un gobierno mixto, como afirma Polibio, sino una democracia; pues considera que la soberanía reside en el pueblo (comicios populares) y su gobierno se administra por órganos ejecutivos (consulado y senado) de órdenes monárquico y aristocrático.

Tanto la democracia como las otras formas de gobierno pueden ser legítimas, despóticas y tiránicas, según la manera de ejercer el poder y el grado de respeto a las leyes –como lo plantea a Aristóteles dependiendo si se busca el bien público o si se trasgreden las leyes para provecho propio. De esa manera, se establecen las diferencias entre el despotismo y la tiranía; ambos ejercen el poder con dureza, pero el despotismo es justificado y tiene legitimidad por la victoria de una guerra justa. Por eso, el despotismo es mucho más estable que el gobierno tiránico que es ilegal.

### **2.1.2.3 Hobbes**

Para continuar con el desarrollo del término democracia en la historia de la filosofía política, se evaluará el pensamiento de Hobbes

teniendo como referencia el trabajo de Bobbio. Asimismo, mencionaremos los puntos más relevantes del trabajo de Hobbes, centrándonos en *De Cive* y principalmente en el *Leviatán*.

La postura antiescolástica de Hobbes –bajo el influjo del mecanicismo cartesiano y el nominalismo– influye en la crítica del pensamiento político aristotélico y toma en cuenta los problemas sociales y políticos de Inglaterra. Desarrolla una postura que establece que frente al estado egoísta de naturaleza, el hombre es lobo del hombre (*homo homini lupus*) y, por medio de un pacto social, los hombres ceden su libertad a cambio de la seguridad y la paz, al otorgar todo el poder a un gobernante o a una asamblea estructurada como un dios mortal con poder absoluto e indivisible –que por su capacidad de uso de la fuerza y el terror también puede ser visto como un monstruo: el conocido el *Leviatán*.

Este poder absoluto no está ni justificado ni limitado por el derecho divino y/o natural, sino por el contrario el absolutismo domina tanto en el plano legal, militar, político, económico y religioso al concentrar todo el poder– distinguiéndose Hobbes de la postura absolutista de Bodino. Otra diferencia con el pensamiento político anterior sobre el estado, consiste en considerar que en la naturaleza no hay justicia sino esta es establecida por quien detenta el poder absoluto.

Hobbes concuerda con Bodino en la división de estados en positivos y negativos. Por otro lado, no se puede abusar del poder cuando quien gobierna no tiene límites y para salvaguardar el orden, la seguridad y la paz, el poder no puede ser dividido en un gobierno mixto, pues es el origen de la debilidad y la decadencia del Estado.

Centrándonos en la materia de nuestro interés, podríamos definir la democracia bajo términos hobbesianos: Los hombres, bajo un pacto en busca de paz y seguridad, le otorgan el poder a un soberano o a una asamblea que los represente y defienda sus principales derechos como la vida. Quien recibe el poder absoluto es el representante de los ciudadanos; y quienes toman la decisión de entregar el poder son los ciudadanos en su conjunto y entre iguales; así que en cierta medida el origen del estado absolutista de Hobbes parte de una decisión democrática y el soberano se convierte en un representante de los intereses de la comunidad. *Cuando el representante es un hombre, entonces el Estado es una Monarquía. Cuando es una asamblea de todos los que lo unen, entonces es una democracia o Estado popular, donde [...] conferir todo su poder a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad*<sup>98</sup>. En otras palabras, existe democracia cuando los ciudadanos le dan el poder absoluto a una asamblea popular.

---

<sup>98</sup> HOBBS, Thomas. *Leviatán*, Segunda parte Del Estado capítulo XVII *De las causas, generación y definición de un Estado*. México, FCE. 1984 (segunda reimpresión de la segunda edición). Traducido por Manuel Sánchez Saeto. Pág. 138.

#### 2.1.2.4 Giambattista Vico

Las consideraciones de Vico sobre las formas de gobierno se diferencian de otros por su visión de la historia y por su providencialismo. Su enfoque nos puede proporcionar los primeros indicios sobre la relación entre la idea de progreso y providencia en el desenvolvimiento histórico de la humanidad, asimismo la manera como incide en los cambios de las formas de gobierno.

En las diferentes obras de Vico como *Il diritto universale* (compuesta entre 1720 y 1723), *La scienza nuova prima* (1725) y *La scienza nuova secunda* (1744) –principalmente en la denominada ciencia nueva– presenta todo un tratado de filosofía de la historia de la cual se puede extraer el desarrollo de las principales formas de gobierno –como menciona Bobbio– dentro de las cuales está la democracia. La propuesta planteada, a diferencia de otros autores como Platón, no es un proceso degenerativo sino progresivo, aparentemente lineal pero al final con un retorno cíclico que denomina “recurso”.

Antes de la fase histórica, la primera etapa es la prehistoria, donde el hombre es una bestia, vive en estado salvaje y su autoridad es monástica. En ese periodo, cada quien cuida de sí mismo, similar al estado de naturaleza de Hobbes; a diferencia de que para Vico fue una fase histórica y no una suposición hipotética como para los contractualistas como Hobbes. El paso de la barbarie prehistórica a la civilización se da por una transición al formarse una conciencia religiosa,



denominada como la época de los dioses, en un estado natural donde se constituyen las familias en un sentido premoderno. Por eso, se incluye como propiedades a los sirvientes, humanos en estado salvaje o bárbaro, así como a las esposas e hijos; además la autoridad es económica o dominada por los patriarcas. Dentro de la civilización histórica, pasamos de la fase preestatal a la fase de los estados, al surgir esta forma de gobierno con la república aristocrática –al parecer, esta visión está influida por el estudio de la historia romana. Como respuesta de una rebelión de los esclavos o criados, los jefes de familia se organizan para tomar el control y el poder a nivel social, surgiendo la autoridad civil más allá del ámbito familiar. De esa manera, se pasa de la época de los dioses o teocracias a la época de los héroes, debido a otra guerra civil o rebelión en búsqueda de libertad y derechos. En esta época de la razón y de los hombres, se constituye la república popular o democrática donde los patricios les dan libertades y privilegios, tanto de opinión como de decisión, a los plebeyos. Sin embargo, al abusar de sus libertades, los hombres se organizaron en una monarquía para mantener el orden, concentrar el poder, proteger a los ciudadanos de sí mismos y continuar con el progreso en paralelo con la providencia. En este punto acaba el curso histórico, la razón toma el poder absoluto y se olvida del pasado. La providencia envía si es necesario el “recurso” para volver a empezar y reconstruir una nueva historia. Como vemos, Vico tiene un orden distinto y no contempla los gobiernos negativos, como Aristóteles. También, debemos considerar entendible la forma de gobierno monárquica como el estadio último y óptimo, pues Vico vive en una sociedad monárquica.

### 2.1.2.5 John Locke

El discurso desarrollado por Locke acerca de la política se concentra en sus dos tratados o ensayos sobre el gobierno civil. El primer ensayo llamado *Ensayo sobre ciertos falsos principios* era básicamente una refutación al absolutismo expresado en la obra *El Patriarca* de Sir Robert Filmer y a su teoría del derecho real divino de gobernar basándose en el derecho otorgado por Dios a Adán y a su descendencia. Sobre el segundo tratado *Ensayo sobre el verdadero y nativo alcance y fin del Gobierno*, Locke centra su discurso en explicar el fin del gobierno partiendo de la explicación del estado de naturaleza, el surgimiento de la sociedad civil y la conformación del gobierno. Ese gobierno es visto como ente garantizador del orden protector de los derechos de los ciudadanos cuyos principales derechos son la libertad y la propiedad.

A continuación, presentaremos brevemente los puntos principales de la teoría política de Locke en lo referente al gobierno y su disolución:

**a) Origen y función del Gobierno.** Locke asume la posición contraria a Hobbes, pues apoya su teoría política en relación a la comunidad, que se reúne y organiza por decisión propia; como a las leyes, que formulan y nacen del consentimiento de la comunidad. Además, el egoísmo planteado por Locke es menos agresivo que el elaborado por Hobbes. El propio autor dice lo siguiente: “Entiendo, pues, que el poder político consiste en el derecho de hacer leyes, con pena de

muerte, y por ende todas las penas menores para la regulación y preservación de la propiedad; y de emplear la fuerza del comunes (la comunidad) la ejecución de tales leyes, y en la defensa de la nación contra el agravio extranjero: y todo ello sólo por el bien público”<sup>99</sup>.

El hombre de naturaleza sociable, de Locke, se remite a la ley por la razón; porque la razón es consecuente con la ley natural entregada a los hombres por Dios. Este derecho natural comprende la conservación de la vida –en este aspecto concuerda con Hobbes– y el derecho a la libertad. Esta libertad es comprendida por Locke como el derecho a hacer lo que desees sin infringir la ley natural; es decir, sin adueñarse de la propiedad ajena, que consiste en el cuidado de su salud, su familia y la posesión de bienes, pues la propiedad es el bien conseguido por medio del trabajo.

Antes de establecer con claridad cómo surge el estado, es bueno recordar los dos principios básicos sobre los cuales se funda la teoría política de John Locke: la libertad, *no reside en el querer sino en el poder actuar o abstenerse a la acción*<sup>100</sup> y la igualdad, establecida por las leyes naturales. Estos dos principios son los fundamentos de la sociedad, donde las leyes elaboradas por la razón se derivan de las leyes naturales.

---

<sup>99</sup> LOCKE, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*, Fondo de cultura económica. México. Cap. I Pág. 2.

<sup>100</sup> REALE, Giovanni y Darío ANTISERI. *Historia del pensamiento filosófico y científico*. Barcelona, Herder, 1988; pág. 443.

El gobierno se hace necesario, cuando no se puede mantener un orden natural, porque no se respetan los derechos por las siguientes razones:

1. No existen leyes estipuladas con claridad por escrito.
2. No existe autoridad definida, ni establecida con claridad; todos los hombres son jueces y ejecutan sus leyes, de forma parcial, realizando litigios negligentes.
3. Falta de fuerza para respaldar y ejecutar las sentencias, con sus respectivos castigos.

Por estos motivos, *el género humano, a pesar de todos los privilegios del estado de naturaleza, lleva mala situación mientras permanece en él, y prontamente es llevado a la sociedad*<sup>101</sup> como también al gobierno. Asimismo, Copleston comenta que [...] *la sociedad política y el gobierno serían creados simultáneamente en virtud del mismo consentimiento*<sup>102</sup>. En otras palabras, los hombres se reúnen en asociaciones para vivir mejor, de lo que se puede vivir en estado de naturaleza, para defender su derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad, por un convenio unánime.

En este acuerdo social, los hombres se desprenden de su derecho a defenderse y a castigar por su propia mano, para protegerse de forma más fuerte de otros derechos que poseen. Es así que

---

<sup>101</sup> LOCKE, Jhon. *Dos ensayos sobre el gobierno civil* (selección). Cap.IX, de los fines del gobierno y de la sociedad política; Pág. 101-102

<sup>102</sup>COPLESTON, Fredereick. *Historia de la filosofía* tomo IV, Ed. Aries, Barcelona, 1971 Pág. 133.

designan este derecho al gobierno civil, al que se le confía una tarea determinada, conformado por tres poderes:

- **Poder Legislativo.** Constituido por un número designado de magistrados. Es el poder supremo para Locke y los otros están subordinados a este poder, porque es aquel que redacta todas las leyes.
- **Poder Ejecutivo.** Como su nombre lo dice, sobre él recae la ejecución de las leyes; es el poder que coacciona para que las leyes se cumplan: sentencia, condena y castiga a los infractores de la ley. Esta primera división de la ley se realiza con el fin de evitar que los magistrados se beneficien a sí mismos al elaborar una norma; sin embargo, esto ya no es posible porque los magistrados no administran las leyes, solo las redactan, pensando en el bien común.
- **Poder Federativo.** Sus principales tareas son realizar la guerra, firmar la paz, y concertar los convenios, alianzas y tratados; en otras palabras, le concierne todas las relaciones internacionales.

No debemos olvidar que el gobierno civil y sus tres poderes tienen sus límites, los cuales son los derechos individuales; ya que la mayoría ciudadana tiene el poder superior para derrocar cualquier gobierno que no cumpla sus funciones y no proteja el bien común. Por ende, el gobierno se halla sometido al juicio del pueblo que tiene la última palabra para aceptar o no una decisión gubernamental; pues los ciudadanos conservan el derecho a rebelarse contra la administración estatal.

**b) *Disolución del gobierno.*** Después de explicar sobre los fines, las funciones y los tipos de gobierno como la democracia perfecta donde gobiernan las leyes y sus ciudadanos son realmente libres e iguales; la oligarquía donde gobiernan los magistrados que llegan al poder por elección de los ciudadanos o por sucesión; la monarquía, gobierno de uno; finalmente menciona a la tiranía –a la cual le dedica varios párrafos– como abuso del poder por parte de la monarquía, donde el pueblo tiene el derecho a revelarse y derrocar el gobierno.

Luego, el autor se dedica a explicar las diversas formas por las cuales se puede disolver el gobierno, básicamente son dos: por influencia externa y disolución por causas internas. Sin embargo, en ambos casos el gobierno se disuelve cuando sus leyes pierden valor, vigencia, etc. para los ciudadanos.

Otro punto a remarcar es que la disolución externa se debe a la existencia de un agente ajeno a la sociedad o país, es decir, cuando otro gobierno quiere conquistar e imponerse. La disolución interna se da por cambios en las leyes; puede producirse por varios motivos como el de un gobierno injusto o mal llevado, abuso de poder, cambios de poder o cambios vertiginosos de la ley que benefician a pocos. Muchas veces al disolverse un gobierno puede desarticularse, desapareciendo por completo la sociedad, pero son excepciones.

El gobierno y la sociedad pueden disolverse, porque finalmente considera que *El fin del gobierno es el bien del género humano, ¿qué es mejor para la humanidad: el pueblo siempre expuesto a la voluntad ilimitada de la tiranía o que los gobernantes estén sujetos a que se les resista cuando se exceden en el uso del poder y lo emplean para destruir y no para cuidar los bienes del pueblo? [...]* <sup>103</sup>. Esta es una de las justificaciones para el derecho de rebelión de los pueblos que establece Locke.

Como podemos ver, Locke parte de un estado de naturaleza racional y apacible, a diferencia del egoísmo despiadado de Hobbes. La sociedad civil es la constitución de un poder equilibrado— no absoluto como el que Hobbes describe en el *Leviatán*—, pues el gobierno está conformado por tres poderes los cuales buscan cuidar los principios naturales, otorgados por dios, y los principios democráticos de la libertad e igualdad; en caso que el gobierno falle, el pueblo está en su derecho de disolverlo. Claramente, se puede percibir una inclinación democrática y la preferencia a este sistema por parte de este autor.

#### **2.1.2.6 Jean-Jacques Rouseau (ilustración)**

Este pensador, que toma cierta distancia y critica a los típicos ilustrados, académicos y enciclopedistas —con un toque de radicalismo—, influyó a los movimientos políticos más extremos. Rouseau es partidario

---

<sup>103</sup> LOCKE, Jhon. *Dos ensayos sobre el gobierno civil* (selección). Cap.XIX, de la disolución s del gobierno y de la sociedad política; Pág. 111.

de un sistema republicano y no está a favor de una monarquía constitucional. Para él, los temas más importantes fueron los tipos de gobierno, la visión del hombre bueno por naturaleza –en oposición a Hobbes–, el progreso natural, y cómo los cambios sociales generan las desigualdades. Estas tienen como origen la propiedad privada, la especialización del trabajo, el desarrollo de las artes, y la ciencia; las cuales terminan corrompiendo y esclavizando al hombre.

Rousseau presenta en el *Contrato social* sus principales ideas políticas donde el hombre no pierde libertades como en la propuesta de Hobbes, sino pasa de una libertad natural a una civil con mayores privilegios de vivir –no de sobrevivir– de acuerdo con la razón; ya que el pueblo es quien gobierna bajo los principios de la igualdad y la libertad, principios democráticos. El pueblo forma el estado y las leyes, es la fuerza de la voluntad general o llamada soberanía; la cual busca el bien común, ordena la sociedad en beneficio de todos sin dejar de lado los intereses privados. Esto funciona siempre y cuando el pueblo sea maduro y esté constituido por verdaderos ciudadanos.

En el capítulo IV del libro III del *Contrato social*, podemos rescatar un par de ideas sobre la democracia: *Tomando el término en su acepción más rigurosa, jamás ha existido verdadera democracia, y no existirá jamás.* Además, idealmente hablando; pero considerando la soberanía de la voluntad popular, moral y racionalmente responsable; *Un*



*pueblo que no abusara jamás del gobierno, tampoco abusaría de su independencia; un pueblo que gobernara siempre bien no tendría que ser regido por un estado, por legisladores o representantes; pues quién mejor que el pueblo que busca el bien común para autogobernarse. De acuerdo a ello, percibimos un poco de idealismo de un pueblo racional y verdaderamente democrático que no es ni ha sido posible.*

### **2.1.2.7 Robespierre**

Analizaremos solo algunos aspectos referidos a este autor y revolucionario político; ya que más que democracia, buscaba instaurar un nuevo tipo de gobierno o gobierno revolucionario a través de métodos radicales e implantando el terror. De esa manera, planteó su *teoría del gobierno revolucionario* que suena a democracia radical cuando dice: “Bajo el régimen revolucionario, el propio poder público está obligado a defenderse contra todas las facciones que le ataquen. El gobierno revolucionario debe a los buenos ciudadanos toda la protección nacional; a los enemigos del pueblo no les debe sino la muerte”<sup>104</sup>. En cambio, otras formas de gobierno buscan conservar o fundar una nueva república o la libertad civil –como el gobierno constitucional–; pero el gobierno revolucionario busca una libertad pública.

### **2.1.2.8 Kant**

---

<sup>104</sup> ROBERSPIERE, Maximilien. *Los principios del gobierno revolucionario en La Revolución Jacobina*. Traducción: Jaume Fuster, Barcelona, Ed. Península, 1973, pág. 124.

La postura kantiana es primordialmente ética; es decir, presenta una reflexión sobre la moral, cuyos temas principales son la ley moral, la voluntad y la libertad. La libertad es el principio fundamental tanto de la ética como de la moral, tanto de una ley como de una norma; estos temas son profundizados en varios escritos como su *Crítica de la razón práctica* de 1788. Sin embargo, años después en su escrito denominado *Por la paz perpetua* o *La paz perpetua* (1795) –texto que podría considerarse de filosofía política o filosofía del derecho político internacional–, plantea los presupuestos necesarios para asegurar una verdadera paz mundial. En el primer artículo definitivo de la sección segunda para *La paz perpetua*, titulado *La constitución civil de todo Estado debe ser republicana*, plantea la diferencia para evitar la confusión entre república y democracia; definiendo esta última como una clasificación de forma de gobierno que parte del criterio de quien o quienes posee el poder del Estado o forma de soberanía, que en el caso particular le pertenece a todos los que conforman la sociedad civil. Para Kant, en el texto mencionado, considera que la democracia necesariamente es un despotismo, porque funda su poder donde todos deciden. Esto genera cierta contradicción con los intereses particulares o de las minorías frente a la voluntad general; y con la libertad. Asimismo, se añade la complicación con la representación, que a opinión del autor de *La paz perpetua* haría imposible su conciliación con la división de poderes de la constitución republicana, lo contrario sucedería en una monarquía.

Kant aparenta ser un partidario de una monarquía constitucional, pues ve imposible la realización de una república democrática, que sería despótica por sus contradicciones entre intereses particulares y la voluntad general, concordando con buena parte de los pensadores ilustrados.

#### **2.1.2.9 Jeremy Bentham y John Stuart Mill (utilitarismo)**

El utilitarismo es una escuela filosófica inglesa del siglo XIX que recibe cierta influencia del positivismo. Algunos autores consideran que es una de las primeras manifestaciones del positivismo social, en parte debido a la ilustración. En relación a temas políticos, podemos mencionar principalmente a Jeremy Bentham y a John Stuart Mill, hijo de James Mill, como importante continuador y difusor del liberalismo en Inglaterra.

Jeremy Bentham, el padre del utilitarismo inglés, es conocido por su famoso principio de utilidad, donde las leyes deben buscar la máxima felicidad para la mayor cantidad de personas de la comunidad. Esto se produce bajo una lógica de búsqueda del placer y alejamiento del dolor para hacer coincidir los intereses particulares y los de la comunidad. Esta visión está reflejada en sus famosos textos: *Introducción a los principios de la moral y la legislación* (1789) y *La tabla de los móviles de la acción* (1817). Entre sus postulados, promulgaba que las leyes civiles deben tener cuatro objetivos: la subsistencia, la abundancia, la seguridad y la

igualdad. Este último objetivo era muy importante; su amor al mismo lo llevó a ir en contra de la monarquía y la aristocracia hereditaria, proponiendo la promulgación de una sociedad democrática en la cual las mujeres tuvieran derecho al voto.

John Stuart Mill, principal seguidor y representante del utilitarismo –al igual que a su padre, James Mill, y a Bentham– continúa con la tradición empirista. Se aleja en cierta medida del principio de utilidad y añade la idea de guiarse no solo por criterios cuantitativos, sino también incluir el aspecto cualitativo con respecto a la consideración sobre el placer.

Sobre el tema de filosofía política que nos compete, debemos de tener en cuenta algunos de sus trabajos. En primer lugar, el texto denominado *Las consideraciones sobre el gobierno representativo* (1861), donde se habla a favor de la democracia. Esta debe ser un medio para lograr los bienes e intereses del pueblo o ciudadanía en general. Como todo gobierno; debe adaptarse al desarrollo de las sociedades y buscar cierto equilibrio para evitar “la tiranía de la mayoría”; pues un verdadero gobierno democrático debe velar por los intereses de todos los ciudadanos. Como las sociedades han crecido tanto, la mejor opción es el gobierno representativo, donde todos los sectores sociales deben tener representantes que defiendan sus derechos para que las decisiones se tomen no solo por la fuerza de la mayoría numérica, sino por la solidez y reputación de sus principios.

En segundo lugar, en su ensayo *Sobre la libertad* (1859), despliega su espíritu liberalista sosteniendo que la libertad individual es un derecho que debe ser protegido a toda costa legal y políticamente. En consecuencia, debe ser garantizada por las autoridades y representantes ya que contribuye al desarrollo íntegro de la sociedad; de esa manera, se forman más y mejores ciudadanos, a diferencia de la coacción resultante de regímenes autoritarios, sean de uno, de pocos o de la mayoría.

### **2.1.3 En el pensamiento del Siglo XIX**

#### **2.1.3.1 Alex Toqueville y Benjamin Constant**

Antes de revisar algunas ideas directamente del texto de Toqueville, haremos una pequeña presentación de este autor y los lineamientos generales de su obra para después centrarnos en el capítulo noveno *Las Principales causas que tienden a Mantener la República Democrática en los Estados Unidos*, donde un elemento principal es el ciudadano y su capacidad de participación.

Alexis Henri Charles de Clérel, vizconde de Toqueville, nació un 29 de junio de 1805 en Verneuil-sur-Seine (Isla de Francia) y falleció el 16 de abril de 1859 en Cannes; fue un pensador, jurista, político e historiador francés, bisnieto de Malesherbes.

Su obra principal llamada *La democracia en América* está basada en sus viajes a Estados Unidos y es una referencia obligada para entender

a este país, en particular durante el siglo XIX. Asimismo, Toqueville es considerado como uno de los defensores históricos del liberalismo y de la democracia; fue antiolectivista y es una de las referencias clásicas del liberalismo. También fue un teórico del colonialismo, concretamente a través de sus estudios de la colonización francesa de Argelia. Además, abogó por la caridad privada en lugar de la ayuda del Estado para el cuidado de los pobres; lo cual ha sido citado encomiablemente por los conservadores estadounidenses, especialmente a finales del siglo XX y principios del XXI.

El primer volumen de la obra *La democracia en América* fue publicado en 1835; y el segundo, en 1840. Principalmente, es un análisis sobre la democracia representativa republicana y las razones por las que había tenido tanto éxito en los Estados Unidos, para cuestionar el fracaso de esta institución en otros países.

En la introducción de *La democracia en América*, Toqueville nos dice:

*ENTRE las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos, han llamado mi atención, ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones. Descubrí sin dificultad la influencia prodigiosa que ejerce este primer hecho sobre la marcha de la sociedad. Da al espíritu público cierta dirección, determinado giro a las leyes; a los gobernantes máximas nuevas, y costumbres particulares a los gobernados.*

*Pronto reconocí que ese mismo hecho lleva su influencia mucho más allá de las costumbres políticas y de las leyes, y que no predomina menos sobre la sociedad civil que sobre el gobierno: crea opiniones, hace nacer sentimientos, sugiere usos y modifica todo lo que no es productivo.*

*Así, pues, a medida que estudiaba la sociedad norteamericana, veía cada vez más, en la igualdad de condiciones, el hecho generador del que cada hecho particular parecía derivarse, y lo volvía a hallar*

*constantemente ante mí como un punto de atracción hacia donde todas mis observaciones convergían*<sup>105</sup>.

De este modo, Toqueville describe a la sociedad de los Estados Unidos como muy interesada en los asuntos públicos y políticamente activos; es decir, que la política forma parte fundamental de su vida habitual y su forma de ser. También reconoce las debilidades de la democracia en comparación al despotismo ilustrado, al ser este administrativamente más caótico, pero consigue mucho más que el orden social. En sus palabras, *La democracia no da al pueblo el gobierno más hábil, pero logra aquello que el gobierno más hábil no puede: extiende por todo el cuerpo social una actividad inquieta, una fuerza sobreabundante y una energía que jamás existen sin ella y que, a poco favorables sean las circunstancias, puede engendrar maravillas*<sup>106</sup>; ya que los ciudadanos, en mayor medida, tienen la libertad de participar activamente del ejercicio político. Esto posibilita el fortalecimiento de la democracia como institución pues en este caso está directamente relacionada con una activa participación política de los ciudadanos.

Las causas principales que tienden a mantener la República democrática son mostradas en el capítulo IX de *La democracia en América*. Toqueville hace una síntesis de lo visto previamente antes de referirse al porvenir de la democracia; por ello, se centra en los factores

---

<sup>105</sup> TOQUEVILLE, Alexis de. *La Democracia en América*. Alianza Editorial. Madrid 1980. (Palabras iniciales de la introducción)

<sup>106</sup> TOQUEVILLE, Alexis de. *La Democracia en América*. Alianza Editorial. Madrid 1980. Segunda parte. Capítulo VI.

que considera más importantes para el mantenimiento de la democracia que ha rescatado de la cultura política de Estados Unidos del siglo XIX.

Para nuestro autor las causas se reducen a tres:

- La situación y condiciones propias de Estados Unidos
- Las leyes
- Los hábitos y las costumbres

La primera es una descripción de las características geográficas e históricas que permitieron a Estados Unidos constituirse sólidamente como una República democrática. Por ejemplo, el hecho de que en *Las ciudades forman como grandes asambleas cuyos miembros son todos los habitantes. El pueblo ejerce en ellas una influencia prodigiosa sobre sus magistrados, y a menudo ejecuta sin intermediario su voluntad*<sup>107</sup>. También, carecer de un gran capital que influya en todo el territorio, permitiendo la desconcentración de la administración pública; no poseer una tradición medieval; recibir de herencia los principios liberales ingleses, como la igualdad y libertad, etc. En pocas palabras, *La América del Norte era aún, propiamente hablando, un continente vacío, una tierra desierta, que esperaba a los habitantes*<sup>108</sup> que ya habían pasado por un proceso de modernización y democratización.

La segunda causa referida a la influencia de las leyes sobre la estabilidad democrática implica, en primer lugar, la forma federal que permite la unión y el poder de una gran república con la seguridad e

---

<sup>107</sup> TOCQUEVILLE, Alexis de; *La Democracia en América*. FCE, México, 1996. Cap. 9. pág. 279.

<sup>108</sup> TOCQUEVILLE, Alexis de. Ob. Cit. pág. 280.



independencia de una pequeña. *Encuentro la segunda –contribución a nivel legal o formal– en las instituciones comunales que, moderando el despotismo de la mayoría, dan al mismo tiempo al pueblo el gusto de la libertad y el arte de ser libre*<sup>109</sup>. Y, en tercer lugar, se encuentra la constitución del poder judicial que sirve para corregir los extravíos de la democracia y dirigir los movimientos de la mayoría.

Ahora nos centraremos en la cultura política ciudadana, descrita por Toqueville de la siguiente manera: “He Dicho anteriormente que consideraba a las costumbres como una de las grandes causas generales a las que se puede atribuir el mantenimiento de la república democrática en Estados Unidos [...] –y por costumbres– comprendo, pues, bajo esta palabra todo el estado moral e intelectual de un pueblo.”<sup>110</sup> Esto también incluye a sus opiniones, hábitos y prácticas políticas.

Una primera consideración es la relación entre religión y democracia, ya que la variante protestante que se instaura en Estados Unidos no es jerárquica. Al desconocer la autoridad del papa, inculca una suerte de cristianismo democrático que favorece con sus principios, como la igualdad y la libertad, a su sistema político y a su ejercicio efectivo.

Otra característica que podemos rescatar sobre la sociedad norteamericana del siglo XIX, explicada por Toqueville, que promueve el fortalecimiento del sistema democrático es su tendencia práctica, pues por lo visto *El espíritu norteamericano se aparta de las ideas generales y*

---

<sup>109</sup>TOCQUEVILLE, Alexis de. Ob. Cit. pág. 286.

<sup>110</sup>TOCQUEVILLE, Alexis de. Ob. Cit. pág. 287.

*no se dirige hacia los descubrimientos teóricos. La política y la industria no podrían inclinarse a ello*<sup>111</sup>; estos son dos de los pilares de su sociedad. La forma en que aprenden, y desarrollan las leyes, la política y la industria es la constante práctica de aquellas actividades: su conocimiento surge de la experiencia. Esto permite que sus leyes respondan a las necesidades de su sociedad y sean efectivas. En síntesis, el espíritu norteamericano es guiado por una inclinación pragmática.

Finalmente, se concluye este capítulo con la siguiente reflexión dirigida a la sociedad francesa:

*Pero pienso que si no se logran introducir poco a poco y fundar al fin entre nosotros instituciones democráticas, y se renuncia a proporcionar a todos los ciudadanos ideas y sentimientos que primeramente les preparen para la libertad y en seguida les permitan su uso, no habrá independencia para nadie, ni para el burgués, ni para el noble, ni para el pobre, ni para el rico, sino una tiranía igual para todos; y yo preveo que si no se logra con el tiempo fundar entre nosotros el imperio pacífico del mayor número, llegaremos tarde o temprano al poder ilimitado de uno solo.*<sup>112</sup>

Esta meditación nos servirá de base para el resto del presente trabajo, porque considera la necesidad de inculcar costumbres que propicien la aceptación y el fortalecimiento de la democracia; de lo contrario, las instituciones serán frágiles frente a pretensiones autoritarias y claudicarán de la misma forma que ha sucedido a lo largo de la historia de las democracias de América Latina y Perú. Pero no debemos olvidar que aunque la sociedad de Estados del siglo XIX era más homogénea que las repúblicas latinoamericanas, la participación política tenía ciertas

---

<sup>111</sup> TOCQUEVILLE, Alexis de. Ob. Cit. pág. 299.

<sup>112</sup> TOCQUEVILLE, Alexis de. Ob. Cit. pág. 311.

restricciones. El propio Toqueville, al igual que otros liberales, le temía a lo que denominaban la dictadura de la mayoría. De igual forma podemos rescatar su análisis para resaltar la importancia de la formación de una ciudadanía activa como condición necesaria para la consolidación de la democracia, que debe adaptarse a cada realidad para su eficiencia. Sin olvidar que podremos comparar los análisis políticos de nuestros autores peruanos con los de Toqueville.

En lo referente a Benjamín Constant o Henri-Benjamin Constant de Rebecque, nació en Lausana el 25 de octubre de 1767 y falleció el 8 de diciembre de 1830. Filósofo, escritor y político francés de origen suizo. Su teoría de la libertad se basaba en la posesión y disfrute de los derechos civiles, del imperio de la ley y de la libertad –en un sentido amplio–confrontada a la actividad del Estado. Su proyecto de participación política se sustentaba en el de los representantes elegidos por todos los ciudadanos que ejercerían el derecho como tales en el parlamento. El ejemplo de la Revolución inglesa de 1688, con una monarquía constitucional y liberal, era recurrente en sus planteamientos.

El modelo propuesto por Constant superaba los propios límites del sistema anglosajón basado en las tesis del jurista inglés William Blackstone que había unido la Corona al poder ejecutivo. Constant limitaba el poder real a la jefatura del estado, aunque este tendría capacidad para disolver el parlamento, nombrar y cesar ministros, pero se le impedía la capacidad de administrar el gobierno del estado. Su

pensamiento moral y religioso recibió claras influencias de Jean-Jacques Rousseau y los pensadores alemanes, tales como Immanuel Kant.

La influencia de las tesis de Constant no fue inmediata, pero empezó a ocupar un lugar en la historia constitucional en distintos países como Portugal (1822), Brasil (1824) y el estatuto de Cerdeña (1848). Los nuevos textos legales tomaron como base la teoría de Constant con ciertas variantes.

En una de sus obras, *Principios de la política* (1815), expone sobre la *soberanía del pueblo* y advierte, en primer lugar, que es un peligro otorgar una soberanía ilimitada al pueblo, pues no es capaz de dominar ese poder. Además, afirma que un gran poder concentrado es causa de muchos males –en contraste a la opinión de otros autores mencionados anteriormente en el presente trabajo. Como podemos apreciar para Constant, la *soberanía* equivale al *poder* que es demasiado *pesado para el hombre*.

Debe comprenderse que *La soberanía sólo existe de un modo limitado y relativo. Donde comienza la independencia y la existencia individual se detiene la jurisdicción de la soberanía*<sup>113</sup>. Es decir, que los derechos y libertades, como ente unitario y/o comunitario de los individuos, tienen límites frente a los ciudadanos, el gobierno y el pueblo.

---

<sup>113</sup> *Principios de política*, Capítulo I. hemos tomado como fuente la edición de Edouard Laboulaye, que lleva el título *Cours de politique constitutionnelle ou collection des ouvrages publiés sur le gouvernement représentatif par Benjamin Constant*, editado en París por Librairie de Guillauminet Cie., 1872. traducción de Ximena Godoy Arcaya de los textos escogidos.

En otras palabras el poder o *soberanía* tiene como *límite los derechos individuales*.

Sobre las condiciones de propiedad, Constant realiza una caracterización de las condiciones que debe cumplir un ciudadano en una sociedad democrática, porque para él *La democracia más absoluta establece dos clases: en una se relega a los extranjeros y a quienes no han alcanzado la edad prescrita por la ley para ejercer sus derechos de ciudadanía; la otra se compone de los hombres que han cumplido dicha edad y nacidos en el país*<sup>114</sup>. En otras palabras, en un estado no todos son ciudadanos; por lo mismo, no todos tienen derecho a la propiedad y, por ende, a una igualdad absoluta ante la ley.

Todo ciudadano debe cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer un grado de raciocinio que se alcanza con la mayoría de edad. (razón-edad legal)
- Interés común con los demás miembros de la sociedad que no comparten los extranjeros. (nacimiento-interés)
- Tiempo libre para educarse y lograr un juicio recto. Solo la propiedad asegura el ocio necesario para ejercer los derechos políticos. (propiedad-independencia)

Los no propietarios son causantes del desorden social y no pueden ejercer derechos políticos, es decir, no pueden elegir ni ser elegidos. Otro punto importante en la reflexión de Constant es sobre el concepto desarrollado

---

<sup>114</sup> CONSTANT, Benjamin. (1970). *Principios de política*. Madrid: Aguilar.

en *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos* (1819). La diferencia básica entre los antiguos y modernos radica en que la libertad de los primeros se ejercía colectiva y directamente (democracia directa participativa), y la libertad de los modernos es individual, donde priman los intereses y la independencia privada. Debido a ello, se desprenden dos definiciones de libertad:

- **Libertad antigua.** División del poder social entre todos los ciudadanos.
- **Libertad moderna.** Garantía o seguridad de los goces privados.

De la búsqueda de una libertad individual surge un alejamiento del ejercicio de los derechos políticos y de los intereses públicos, para disponer de más tiempo para los intereses personales a diferencia de los antiguos. Esta situación hace necesaria la presencia de un sistema representativo, con el fin de delegar el poder de decidir asuntos públicos a los representantes políticos. Indudablemente, el sistema representativo tiene sus peligros, por lo cual se le debe establecer ciertos límites.

Por último, lo recomendable para Constant es aprender a combinar los dos tipos de libertad para que sea más eficiente. Por un lado, la *libertad pública* (participación directa) que limite y complemente a la *libertad privada* (sistema representativo).

### 2.1.3.2 Hegel y Marx

En la opinión de varios autores como Bobbio, Hegel fue influenciado por Montesquieu tanto por su concepción geográfica del desarrollo histórico como por su tipología de las formas de gobierno. Incluso podemos decir que integra la concepción histórica con las formas de gobierno y eso se puede evidenciar en un fragmento de *La Constitución de Alemania*, escrita entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en la cual expresa lo siguiente:

*El sistema representativo es el de todos los modernos Estados europeos. No existió en las selvas alemanas, sino salió de ellas, e hizo época en la historia universal. La continuidad de la cultura mundial condujo el género humano, después del despotismo oriental, y después de que degeneró la república que había dominado el mundo, a esta posición intermedia entre los anteriores-y son los alemanes el pueblo del que nació esta tercera y universal figura del espíritu del mundo.*<sup>115</sup>

Como podemos ver, el gobierno representativo es la forma de gobierno más evolucionado de la historia propia de occidente, de Europa y del pueblo alemán. También Hegel sigue a Montesquieu en el orden histórico de las formas de gobierno: el despotismo (oriental), la república (antigua) y la monarquía (moderna). Esta postura es mantenida por Hegel como se aprecia en el siguiente fragmento de las *Lecciones de filosofía de la historia*:

*La historia universal es el proceso mediante el cual se da la educación del hombre de lo desenfrenado de la voluntad natural a lo universal y a la libertad subjetiva. El Oriente sabía y sabe que*

---

<sup>115</sup> BOBBIO, N. (1996). La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. En N. Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* (pág. 149). Mexico: Fondo de Cultura Económica.

*solamente uno es libre, el mundo griego y romano que algunos son libres, el mundo germánico sabe que todos son libres. En consecuencia la primera forma de gobierno que nosotros vemos en la historia universal es el despotismo, la segunda es la democracia y la aristocracia, y la tercera es la monarquía.*<sup>116</sup>

Es claro que Hegel tiene en cuenta el concepto clásico griego de democracia, donde solo pocos individuos eran considerados ciudadanos libres y los únicos con derechos de participar de manera directa en política. Los elementos de libertad absoluta y representatividad serían exclusivas de la monarquía moderna perteneciente a Europa, específicamente a Alemania.

En concordancia con Bobbio, Hegel también sigue los planteamientos de Montesquieu en cuanto a la categoría de república, ya que integra los conceptos de democracia y aristocracia. Pero la novedad hegeliana está en que las formas de gobierno y la democracia no se distinguen por quién gobierne o cómo gobierne; sino se toma en cuenta la estructura social: cada forma de gobierno corresponde a un tipo de sociedad o al *espíritu del pueblo*. La república que incluye a la democracia está vinculada a una sociedad donde recién aparecen esferas particulares que no son completamente autónomas frente a la totalidad (solo un sector de la sociedad es libre).

Por otro lado, Marx tiene una visión opuesta a la hegeliana, ya que presenta una concepción negativa del Estado. Esta institución refleja

---

<sup>116</sup> BOBBIO, N. (1996). Ob. Cit. pág. 150. (*este fragmento corresponde a la pág. 273 del vol.I de la versión italiana y citado por el autor de la edición alemana, p.169*)



y conserva las contradicciones sociales; no es la síntesis ni la superación máxima de los conflictos sociales como planteaba Hegel. La posición de Marx no solo se opone a las ideas de Hegel; sino manifiesta una posición contraria a la visión positiva del Estado, planteada por muchos filósofos a lo largo de la historia. Siguiendo a Bobbio, para Marx el Estado es un instrumento de dominación de una clase social sobre otra; por ello, define el Estado como una superestructura que determina las relaciones sociales.

Para Marx, todas las formas de gobierno son, solamente, un tipo de despotismo; así que la república moderna o la democracia, tanto la griega como la moderna, son despotismos con distinta ordenación y gobernados por diferentes clases sociales: aristócratas, burgueses, etc. El término que usa más a menudo y en sus escritos más maduros no es *despotismo* sino *dictadura*, con la cual caracteriza cualquier tipo de Estado donde una clase domina a otra, sea la dictadura de la burguesía o la dictadura del proletariado. Esta última como paso necesario para lograr la sociedad comunista a través de la eliminación del Estado y las clases sociales.

El gobierno representativo moderno es calificado por Marx como *la dictadura burguesa* y en relación a democracia se inclinaba por el concepto clásico de democracia griega directa, al igual a Rousseau. Podríamos decir que la sociedad comunista de Marx, inspirada en la comuna de París, guarda cierta semejanza con la democracia directa griega.

Sobre su forma de gobierno ideal, Bobbio escribe:

*Baste decir aquí que lo que Marx propone no es tanto la democracia directa, en el sentido estricto de la palabra, o sea, la forma de democracia en la que cada cual participa personalmente en la deliberación colectiva (como sucede en el referéndum), sino la democracia electiva con renovación de mandato, esto es, la forma de democracia en la que el elegido tiene un mandato limitado por las instrucciones recibidas de los electores y es removido de su cargo en caso de inobservancia.<sup>117</sup>*

Estas posturas servirán de inspiración a los escritos de Lenin sobre el estado, al transformar o proponer el cambio de la democracia burguesa a la democracia proletaria. Como podemos ver, hay una nueva concepción o forma de democracia, no la directa griega, no la representativa moderna; sino una comunitaria donde los representantes elegidos siguen el mandato de los electores con el poder de revocatoria, y donde el pueblo tiene poder de las armas y existe un estado descentralizado o mínimo.

#### **2.1.4 En la Independencia y en los inicios de la República (Latinoamérica-Perú)**

*Las sociedades tienden a veces a efectuar movimientos pendulares o circulares y en estas condiciones lo pasado puede ser lo futuro, lo presente lo olvidado y lo posible lo real.<sup>118</sup>*

En el primer capítulo del trabajo, hemos tratado del contexto político e ideológico latinoamericano y peruano de principios del siglo XIX, durante el proceso de Independencia e inicios de la República. Por tal motivo, en este punto

---

<sup>117</sup> BOBBIO, N. (1996). Ob. Cit. (pág. 180). Para estas opiniones se toman en cuenta varios textos de Marx como: *La Crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, *La guerra civil en Francia*, *Crítica del programa de Gotha* y el *Manifiesto Comunista*.

<sup>118</sup> RAMÓN RIBEYRO, Julio. Cambio de Guardia.

realizaremos unas aclaraciones sobre el concepto de democracia en este periodo propuesto por las diferentes corrientes y autores de la época.

Para empezar, recordemos que hay dos posturas básicas: una a favor de los gobiernos que establecen el orden de forma autoritaria y otra a favor de la república democrática liberal. En algunos casos, los partidarios de la primera postura no creían en la instauración de una república democrática liberal al considerar que la sociedad peruana no estaba lista para funcionar con aquella estructura, y proponían una monarquía constitucional.

Por ello, se produjo la polémica confrontación entre San Martín y Bolívar, realizada en la famosa reunión de Guayaquil<sup>119</sup>, ya que San Martín estaba a favor de la monarquía constitucional y Bolívar a favor de la república. Los que proponían la república democrática liberal, básicamente buscaban una instalación formal, que incluyera mecanismos para mantener el orden. Para ambas posturas, las bases ideológicas son la ilustración y el liberalismo, que hemos visto líneas arriba. Entonces, la idea de democracia ya estaba combinada con el republicanismo y el liberalismo europeo.

Ambas posiciones más que tener un verdadero proyecto de estado moderno, buscaban defender sus intereses económicos. Estas posiciones se mantuvieron durante el siglo XIX en un vaivén, cíclico e inestable, pasando de posturas autoritarias y conservadoras (regionalistas y nacionalistas) frente a

---

<sup>119</sup> Para más detalles sobre el tema se puede revisar el trabajo de María Luisa Rivara de Tuesta “*La entrevista entre Bolívar y San Martín*” que se encuentra al interior de su obra “*Filosofía e historia de las ideas en el Perú*” Tomo II pag. 110-221.

liberales; donde la primera buscaba orden y progreso sobre la base de una economía extractiva de recursos naturales; y la segunda defendía un comercio de libre mercado con proyección a exportar, sostenido en una estructura política republicana liberal.

Durante el siglo XIX entre los periodos de inestable caudillismo, las dos posturas de fondo, monarquismo y republicanismo, conservadurismo y liberalismo, en el fondo defendían sus intereses bajo un discurso ideológico basado en el liberalismo y la ilustración, tanto en los medios de prensa, en los debates, en el congreso, etc.<sup>120</sup>.

Otro ejemplo de contraposición entre estas posturas, son las famosas controversias entre Bartolomé Herrera y Benito Laso, comentadas por A. Salazar Bondy en su escrito denominado *La filosofía en el Perú*, y que han sido profundizadas por Roberto Juan Katayama Omura en su tesis de maestría *Orden y libertad: Laso, Herrera y el debate sobre la soberanía política*.

Los ideólogos que influyeron en ambas posturas fueron los precursores de la Independencia, intelectuales de la Sociedad Amantes del País e involucrados con el *Mercurio Peruano*; entre ellos podemos mencionar a Hipólito Unanue, José Baquijano y Carrillo, José Rossi Rubí, etc. –como ya lo habían referido A. Salazar Bondy, Rivara de Tuesta, ente otros filósofos e historiadores de las ideas en el Perú.

---

<sup>120</sup> Se puede tener en consideración sobre estos puntos el trabajo de Nelson Manrique Gálvez “*Democracia y Nación. La Promesa Pendiente*” elaborado para el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD – Lima 2006).

Otro importante autor es Manuel Lorenzo Vidaurre (1773-1841) que además de su famosa obra *Plan del Perú, defectos del gobierno español antiguo, necesarias reformas*; tiene otra publicación titulada *Efectos de las facciones en los gobiernos nacientes: principios fundamentales del gobierno democrático constitucional representativo*<sup>121</sup>. Asimismo, podemos mencionar a José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente del Perú y autor de *Las 28 causas de la Revolución de América* o también llamada *Manifestación histórica y política de la revolución de América*, publicada anónimamente en Buenos Aires en 1818. También, Juan Pablo Viscardo y Guzmán recordado por su famosa *Carta a los españoles americanos*, entre otros autores importantes.<sup>122</sup>

Para finalizar este punto, reiteramos y sintetizamos que las concepciones políticas, en la época de la Independencia y en las primeras décadas de la República durante el siglo XIX, seguían los lineamientos teóricos del liberalismo y de la ilustración que hemos detallado en puntos anteriores. En ambas corrientes ya estaban combinados los conceptos clásicos de democracia con el republicanismo moderno y el liberalismo, dando como resultado a la democracia republicana representativa. Sin embargo, básicamente esta se usó de manera discursiva, y políticamente generó cambios formales que mantuvieron ciertos vicios en el poder y en la sociedad –estos se originaron en el periodo colonial–;

---

<sup>121</sup> Boston: por W. W. Clapp, 1828.

<sup>122</sup> Para quienes quieran profundizar más sobre este tema pueden consultar entre otros textos: *La utopía republicana: ideales y realidades En La Formación De La Cultura Política Peruana (1871-1919)*. Escrito por Carmen Mc Evoy, y *Democracia y republicanismo: la modernidad política en los inicios de la nación peruana, 1821-1846* tesis para optar el grado de Doctor en Ciencias Sociales en la Especialidad de Historia de Alejandro José Rey de Castro Arena (2009). Aparte de otros trabajos relacionados de otros autores.

realizando cambios parciales y cosméticos en las estructuras sociales, económicas y de poder.

### **2.1.5 En el pensamiento de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX (1869-1909)**

Después de la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras de la universidad San Marcos en 1866, no se acabaron las reflexiones sobre temas políticos y sociales con la introducción de las ideas positivistas, por el contrario, se presentaron tesis sobre la importancia del régimen republicano y de la democracia para el Perú, Latinoamérica y el mundo.

Uno de los autores de estas tesis es Jorge Polar, representante del positivismo, y mencionado en varios trabajos sobre historia de las ideas y de la filosofía en el Perú por A. Salazar Bondy, David Sobrevilla y Mejía Valera. Jorge Polar es principalmente conocido por una tesis sobre Sócrates y por sus trabajos sobre estética; sin embargo, al parecer nadie ha mencionado su tesis de doctorado de 1878 en la cual propone que *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de su independencia, era la forma republicana*<sup>123</sup>.

Polar fue consciente que *Las Repúblicas [...] necesitan mucha virtud, mucha ilustración. Antes de implantarlas es menester educar al pueblo, y el*

---

<sup>123</sup> POLAR, Jorge. *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de la independencia era la forma republicana*. UNMSM, Facultad de Letras, Lima, 1878. Archivo Histórico, UNMSM, Caja: 77(176), Folio: 349.

*pueblo no estaba educado en la época de la independencia*<sup>124</sup>. Sin embargo, esta situación no justifica el establecimiento de una monarquía.

Este autor explica que la construcción de una república es un proceso extenso y complejo, considerando los siglos que le tomó a Europa formar sus naciones modernas; mientras que América en ese momento solo llevaba cincuenta años de republicanismo aún incipiente. No obstante, de acuerdo a la ley social –de tono providencial positivo, de acción y reacción–, las sociedades pasan de la esclavitud a la libertad; es decir, de la dominación monárquica a la república de las libertades. Asimismo, Polar advierte que el siglo XIX es un periodo de transición, lleno de convulsiones sociales y revoluciones, por lo cual, la república tardaría en realizarse; por lo que era un sueño ideal.

En segundo lugar, tenemos al prácticamente desconocido Heraclides Pérez que en el mismo año sustentó su tesis de bachillerato donde afirma [...] *que el elemento popular o democrático es el que ha hecho más en favor de la civilización*<sup>125</sup>, porque ha contribuido al progreso.

La tesis de Pérez presenta por su parte una concepción providencial-progresiva de la historia, cuyo desarrollo a veces se detiene por ciertos periodos de tiempo para luego continuar su marcha; por lo cual su explicación se desenvuelve detallando de manera histórica el progreso, providencialmente

---

<sup>124</sup> POLAR, Jorge. ob.cit. Folio 351.

<sup>125</sup> PEREZ, Heraclides. *El elemento popular o democrático es el que ha hecho más a favor de la civilización*. UNMSM, Facultad de Letras, Lima, 1878. Archivo Histórico, UNMSM, Caja: 77(176), Folio 190.

positivo de la sociedad humana. Para ello, inicia con las culturas de la Antigüedad como la ubicada en Asia, la cual es superada por los avances de la época clásica, como la civilización griega y romana; luego, pasa a una etapa de estancamiento bárbaro durante el Medioevo para volver al progreso con la Modernidad y el Siglo de las Luces.

Para Heraclides, los elementos que han influido fuertemente en el movimiento progresivo de la historia han sido las estructuras políticas como la teocracia, la monarquía, la aristocracia y la democracia. El objetivo de su tesis era demostrar que la democracia es el factor político más influyente en el desarrollo social de la humanidad, por su raíz popular. Finalmente, podemos sintetizar el discurso de Pérez en que [...] *la democracia es el principal acreedor de la civilización, a cuya sombra prospera, y cuyo exclusivo reinado sobre la tierra es el ideal de la humanidad*<sup>126</sup>, al cual todos aspiramos.

Otro ejemplo de las reflexiones sobre filosofía política realizado en San Marcos en relación a la democracia es la tesis denominada *Las secciones americanas después de su independencia no pudieron adoptar otra forma de gobierno que la república democrática*, que fue presentada por Miguel Teobaldo Ingunza en 1893. En resumen, Ingunza propone que, frente a la elección de la república democrática por parte del Perú y de otros países de América del Sur después de las luchas por la independencia, *El estudio de esta cuestión relativa a examinar filosóficamente la necesidad de proclamar la forma republicana, es el*

---

<sup>126</sup> PEREZ, Heraclides. ob.cit., Folio 215.



*objeto que me propongo en este modesto e imperfecto trabajo, esperando vosotros que seáis indulgentes, siquiera por el noble móvil que lo inspira*<sup>127</sup>.

Este autor nos comenta que *Después de la destrucción del sistema colonial establecido por los españoles en América, era natural la obra de la reorganización de los nuevos estados que se habían dado independencia; y apenas se reconocieron tales hubo un movimiento universal y unánime por de la república democrática que casi todos proclamaron como la forma de gobierno más a propósito para regir sus destinos*<sup>128</sup>. Es decir, que la república democrática era la forma de gobierno más apropiada para que las nuevas naciones americanas alcanzaran su destino de progreso, porque *La proclamación de la república democrática en las colonias emancipadas de la España, fue un hecho natural y lógico, porque las nuevas ideas consiguientes a su independencia reaccionaron contra el viejo sistema de la América española, siendo la república la expresión más exacta de aquellas ideas*<sup>129</sup>. Era la república democrática el sistema político que conciliaba con la ideología de los independentistas, sus principios, sus valores, etc. Los cuales se oponían al antiguo régimen colonial y eran la mejor vía para construir una sociedad nueva y libre.

La república representaba según la tesis de Miguel Ingunza la soberanía política, moral, religiosa y comercial; era la liberación de la dominación de la razón y de los pueblos latinoamericanos. Una de la razones fue que *Los países*

---

<sup>127</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Las secciones americanas después de su independencia no pudieron adoptar otra forma de gobierno que la república democrática Tesis (Bach.). UNMSM, Facultad de Letras, Lima 1893. Archivo Histórico, UNMSM. Caja: 79(183/227). Folio: 7.

<sup>128</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob.cit. Folio: 7-8.

<sup>129</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob.cit. Folio: 8.

*americanos en donde existen todas las razas del mundo y en donde todos tienen iguales y legítimos derechos y están dominados por los principios de la igualdad y de la democracia, no podían adoptar otra forma de gobierno que no fuese la república democrática.*<sup>130</sup>. Esta alternativa podría ser discutida en relación a la preparación de la sociedad para aplicar dicho modelo.

Continuar con la monarquía significaría continuar con el sistema virreinal corrupto que venció la Independencia y al cual no se quería regresar; pues las clases sociales que tenían cierto poder o autoridad eran provisionales, buscaban su propio interés e implantaban sus propios mecanismos de dominación incluyendo a la Inquisición del clero. En otras palabras:

*Se ve pues, que durante el régimen colonial no se habían creado intereses que ligasen a la América con la causa de la monarquía. Así pues el día que los americanos se independizaron destruyendo el yugo colonial, sin simpatías por el pasado y sin ningún elemento monárquico se echaron en los brazos de la república que consideraron como la única arma de su salvación, y como la brillante luz que debía encaminar sus pasos en medio de las tinieblas en que yacían, viendo así en la republicana el único sendero que debían seguir.*<sup>131</sup>

Además del comprensible rechazo a las instituciones coloniales y a sus funcionarios, era imposible instaurar una nueva forma de nobleza, sea europeo o indígena. De manera definitiva, se afirma que *La historia demuestra con tangibles ejemplos que la monarquía no ha podido establecerse en América*<sup>132</sup>.

Después de la Independencia, hubo intentos de instaurar un gobierno monárquico por parte de San Martín y, un gobierno autoritario con Bolívar. Los

---

<sup>130</sup> Idem.

<sup>131</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob.cit. Folio: 12

<sup>132</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob.cit. Folio: 14

casos de monarquía de corta duración como México y Brasil terminaron convirtiéndose también en repúblicas; porque [...] *era imposible que continuase por muchos años con aquella forma de gobierno, el Brasil, que así como los demás pueblos americanos había entrado en las anchas sendas del progreso que el espíritu nuevo le habría que buscaba las garantías de su libertad y de su porvenir en el gobierno republicano democrático*<sup>133</sup>. La cual parece ser la única alternativa histórica del desarrollo humano, según Miguel Ingunza.

Él considera que *En conclusión, el estudio de la historia nos manifiesta que la monarquía no ha podido arraigarse en la América, y por eso una vez independientes los estados americanos, el movimiento fue instintivo en favor de la democracia*<sup>134</sup>. Pero Ingunza advierte sobre los estragos de la lucha por la independencia y las nefastas consecuencias de los caudillos en la formación de las nuevas repúblicas, con las siguientes palabras:

*Desgraciadamente, la influencia que ejercieron los caudillos de la revolución, fue funesta y hostil y desvirtuaron la obra de la reconstitución americana. Esto no puede menos de ser una desgracia, porque ahí se encuentra en gran parte el origen de nuestras guerras, de nuestra anarquía, en una palabra, en nuestro atraso. Esos caudillos de la revolución, esos grandes guerreros a cuyo brazo se debe la victoria y que nos legaron patria y libertad, no eran los más adecuados para intervenir en la construcción de las nuevas repúblicas [...].*<sup>135</sup>

Un claro ejemplo, para Miguel Ingunza, de cómo los gestores de la Independencia no fueron capaces de controlar el poder adquirido para organizar de manera eficiente las nuevas repúblicas fue el caso de Bolívar, que al igual que

---

<sup>133</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob.cit. Folio: 19.

<sup>134</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob. cit. Folio: 19-20.

<sup>135</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob. cit. Folio: 20.

otros independentistas condujeron a los gobiernos de Latinoamérica al caudillismo, el militarismo y autoritarismo. Por otro lado, San Martín después de lograr la independencia de varias repúblicas prefería la monarquía, pero al no tener éxito se retiró del ámbito político. En la tesis de Ingunza se afirma que [...] *triumfante la guerra de la independencia, el elemento ilustrado casi había desaparecido: sólo quedaba el elemento guerrero*<sup>136</sup>; el cual causó un gran desorden político por la lucha de poder por parte de los caudillos militares.

Siguiendo al autor, se podría decir que *Todos los estados americanos proclamaron en sus constituciones la república democrática y el dogma de la soberanía popular; y sin embargo esto, se hallaban muy distantes de las condiciones de la verdadera democracia*<sup>137</sup>. Pues solo eran democracias puramente formales donde no se cumplían sus principios, porque continuaban con las estructuras de dominación colonial.

El caso peruano, como se afirma en la tesis, existió una mayor resistencia al cambio porque *El Perú había sido el centro del antiguo régimen colonial, por tanto sus hombres públicos estaban menos avanzados en ideas de libertad. Además, no se dio independencia, sino que la recibió de caudillos que ya eran poderosos cuando pisaron sus playas. Y los [...] de la libertad que vinieron a darle patria, en lugar de detener, encontraron y favorecieron más aún el movimiento reaccionario*<sup>138</sup> de corte colonial.

---

<sup>136</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob.cit. Folio: 23.

<sup>137</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob.cit. Folio: 24.

<sup>138</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob.cit. Folio: 25.

Otras posiciones contrarias *Sin embargo de las verdades expuestas anteriormente, muchos han considerado nociva la proclamación de la forma republicana en América, y han creído que sus diferentes guerras, luchas y la anarquía, y en general que el atraso en todo orden, se debe a la adopción de aquella forma de gobierno, a la que han atribuido toda esa paralización*<sup>139</sup>. Y no necesariamente a su aplicación o su falta de adaptación a la realidad peruana y latinoamericana del siglo XIX. Asimismo, muchos autores, que comparten la opinión planteada en la tesis de Ingunza, favorecían la idea de que hubiera sido preferible constituir un gobierno monárquico al igual que San Martín.

Ingunza refuta esta postura y plantea que en América del Sur después de la Independencia se libró una lucha entre conservadores, que buscaban un progreso material al priorizar el poder de la autoridad; y liberales, que consideraban que el progreso debía darse principalmente a nivel moral manteniendo un equilibrio entre la autoridad y la libertad ciudadana. A estas causas se suman la heterogeneidad de las sociedades americanas y los rezagos persistentes de la Colonia. Por lo tanto, Ingunza cree –basándose en las consideraciones del historiador Lastarria– que no se debe atribuir el fracaso a las formas de gobierno que se instauraron después de la Independencia; sino a su compleja situación social producto de los siglos de dominación virreinal.

A pesar de todos los problemas producidos en América del sur después de la Independencia, Ingunza, al igual que Lastarria, sostiene que se ha logrado un número importante de progresos, los cuales se evidencian con la instauración

---

<sup>139</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob. cit. Folio: 26.

de las repúblicas democráticas. Sobre esto el autor afirma que *Lo mismo puede decirse bajo el punto de vista material, y todo en fin anuncia que nuestros conocimientos y progreso serán cada día mayores, marchando las sociedades americanas, en la senda que les trazara la revolución de su independencia, hacia la sombra de la república democrática, sólida base con que está llamada a desarrollarse gigantescamente su civilización*<sup>140</sup>.

Debemos notar que realiza un análisis de su contexto acorde a lo que los filósofos e historiadores de los siglos XX y XXI han propuesto sobre los debates conservadores y liberales. Por ello, podemos ver una gran lucidez y comprensión de su momento histórico, su sociedad y sus procesos, incluyendo los ideológicos, pero bajo los criterios de la época. Como podemos ver, la idea central gira en torno a las repúblicas democráticas que son parte del proceso de desarrollo de las sociedades americanas, a pesar de las consecuencias nefastas del periodo posindependentista; las cuales no se deben a la instauración de un sistema político, sino a los problemas propios de una sociedad compleja resultante de la dominación colonial que se va superando con un desarrollo incontenible.

Para complementar su argumentación Ingunza incluye otras ideas como:

*En todas sus constituciones se nota que subsistían la mayor parte de las instituciones del antiguo régimen colonial; la esclavitud del negro, la servidumbre del indio, los privilegios, (de) los fueros eclesiásticos y militares y los monopolios. El sufragio popular, fuente de la autoridad quedó restringido; el régimen municipal, deprimido o anulado; y el clero y el ejército en posesión de privilegios y con medios de sobreponerse al elemento civil. Así pues, con perjuicio de las libertades públicas, de la paz y del progreso de la verdadera democracia, subsistieron a las constituciones de las repúblicas americanas, todo el armazón del antiguo régimen colonial.*<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup> Idem.

<sup>141</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob. cit. Folio: 24-25.

En otras palabras, *El Perú constituido en república unitaria con todas las apariencias de la democracia, fue en el fondo la más despótica de las repúblicas americanas*<sup>142</sup>; pues en el fondo era una sociedad colonial con vestimenta democrática, forma sin fondo, sin cambio real ni social. De otra forma:

*Puede decirse que la historia de las repúblicas americanas, esta resumido en la lucha de dos bandos distintos que se han disputado la dirección y administración de sus gobiernos. El uno esencialmente conservador a creído que progreso material es el fin principal de la sociedad resultando como consecuencia el progreso moral; que la libertad política y que el orden público son dos principios opuestos, debiendo triunfar como consecuencia el de autoridad. El bando opuesto profesa una doctrina contraria: cree que el fin principal de la sociedad es el progreso en el orden moral, atender a conseguir el desarrollo de la libertad, produciendo esto como consecuencia el adelanto material; y que el principio de libertad y el de autoridad, lejos de ser opuestos, están en armonía, no debiendo haber por tanto antagonismo entre el pueblo y el gobierno.*<sup>143</sup>

Una de las razones de la complejidad de la buena o correcta aplicación del régimen democrático se debe a que *La sociedad americana compuesta de tan diversas razas y castas antagónicas, llevaba en su seno los gérmenes de la democracia con pero la fusión de esas razas enemigas, tenía que pasar por muy dolorosas y difíciles crisis antes de operarse*<sup>144</sup>. Podríamos interpretar que para este autor el ordenamiento y el progreso socio-político de América y en particular de la sociedad peruana es una cuestión de tiempo. La propuesta de Ingunza era demostrar que la república democrática es un sistema político que promueve la libertad y el progreso.

Por otro lado, también debemos mencionar que Arturo Osorio presenta su tesis *Influencia de las ideas democráticas en la civilización en 1897*; la cual

---

<sup>142</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob. cit. Folio: 26.

<sup>143</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob. cit. Folio: 27.

<sup>144</sup> INGUNZA, Miguel Teobaldo. Ob. cit. Folio: 28.

planteaba que las ideas democráticas de libertad, soberanía e igualdad promueven el progreso en las civilizaciones en el siglo XIX.

## **2.2 Concepto de república y diferenciación con el concepto de democracia**

Solo para complementar el concepto de democracia, debemos definir y realizar una serie de anotaciones sobre la relación y diferencia entre los conceptos de democracia y república. Por un lado, se puede diferenciar democracia de república, pero por otro, están íntimamente relacionados, como resultado de diversos procesos históricos. Ambos conceptos y sistemas políticos se han entrelazados con el liberalismo y la ilustración, lo cual permite la elaboración de los llamados estados modernos, incluyendo los de Latinoamérica y Perú, que se denominan repúblicas democráticas que utilizan elementos clásicos y modernos como la representatividad.

Para empezar, la palabra república proviene del latín “res pvblica”, donde “res” significa □cosa o asunto□ y “pvblica” se refiere a lo público; por eso, de manera general se traduce como “la cosa pública” o también como “lo público”. Desde un punto de vista laxo, podría determinarse como un sistema político que se fundamenta en las leyes, de manera principal en la constitución. Busca que impere la igualdad frente a la ley para evitar la posibilidad de cualquier tipo de abuso de poder por parte de los gobernantes o del miedo al poder de las mayorías. Otra finalidad es salvaguardar los derechos fundamentales, y las libertades civiles y políticas de todos los ciudadanos, sin excepción; nadie puede violar dichos derechos, bajo aquel régimen. Asimismo, el poder del gobierno, el orden y la igualdad están legitimados.



La república, por medio del mecanismo de voto, escoge a sus representantes para gobernar. Por tal motivo, los electores conforman la matriz fundamental de la legitimación del poder de los gobernantes y la soberanía. También es bueno considerar la importancia de la autonomía y de los derechos de manera integral como algunos de los más importantes cimientos de una república.

Para evitar cualquier tipo de confusión, la república se diferencia de la democracia, al defender valores distintos. La república busca tanto el respeto absoluto de la ley como una distribución armoniosa y equilibrada del poder a través de la estructura representativa. En cambio, la democracia se define como una forma de gobierno en la cual el pueblo tiene el poder de decisión y de acción.

Si mencionamos los referentes de origen histórico, la primera fue desarrollada por la cultura romana; y la segunda, desarrollada por la sociedad griega, principalmente en Atenas en el siglo V a. C.

## **CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II**

- Los cambios históricos del concepto de democracia y república han terminado por vincularse estrechamente, en especial, desde la época de la ilustración y han influido en el pensamiento peruano de manera particular.
  
- Los pensadores peruanos de fines del siglo XIX de la Facultad de Letras de la universidad de San Marcos eran conocedores y conscientes de los cambios de los conceptos de democracia y república, así como de las conceptualizaciones de su propia época. Por ello, elaboraron reflexiones con cierto grado de originalidad y diversidad que se muestra en algunas de las tesis de grado sustentadas entre 1869 y 1909.
  
- Las discusiones y reflexiones sobre problemas políticos y sociales están presentes en el pensamiento filosófico peruano, tanto dentro como fuera de la universidad San Marcos. Estas discusiones y reflexiones, tienen cierta continuidad desde fines del siglo XVIII, pasando por el proceso de independencia hasta la primera mitad del siglo XIX de la república, siguiendo la contraposición entre las corrientes, autoritarias e independentista, liberales y conservadores.
  
- Los pensadores del siglo XIX de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos, a pesar de que en algunas oportunidades sus discursos eran eminentemente teóricos, tenían nociones claras sobre la realidad nacional peruana.

- La falta de integración social y política, tanto de la teoría como la praxis, no ha sido impedimento para la formación de una nación peruana bajo las formas republicanas y democráticas, con sus defectos e imperfecciones.

## CAPÍTULO III

### CONCEPTO DE PROVIDENCIA Y PROGRESO

#### 3.1 Concepto de providencia

Iniciaremos este capítulo aclarando la importancia de trabajar con este concepto que según algunos autores debería remitirse a la teología o la filosofía de la religión. Debemos tener en cuenta que hay conceptos como *Dios* –o relacionados a este como la providencia o la divina providencia– que han calado en la historia; lo cual ha influenciado en muchos ámbitos, incluyendo la filosofía y la política. En consecuencia, ha repercutiendo socialmente en la forma de pensar y actuar de las civilizaciones como también en los cambios históricos y sociales de la humanidad. Incluso ha servido como elemento fundamental de discursos políticos para justificar y legitimar el poder de muchos gobernantes.

Por tal motivo, muchas veces los análisis de discursos políticos, deben tener presente este tipo de conceptos, y con más razón el análisis e interpretación de las reflexiones enmarcadas dentro de la filosofía política, ya que pueden estar impregnadas de dichos conceptos. Por este motivo, vemos necesario analizar estos conceptos para interpretar las tesis presentadas en la Facultad de Letras de la universidad San Marcos entre 1869 y 1909. Asimismo, debemos recordar que la llamada filosofía de la historia y algunas ontologías no podrían ser entendidas sin este tipo de conceptualizaciones.

Habiendo hecho la aclaración, mencionaremos que el origen del término es latino, deriva de la palabra “*providentiā*”. Por antonomasia, se remite a *Dios* y se suele decir de manera más completa la *providencia divina* o *divina providencia*; lo cual

refiere a la suprema sabiduría de Dios que rige el mundo y a los hombres, así como cuida de ellos. También se puede definir como la capacidad o poder de *Dios* para intervenir en la historia y en el mundo; como designio, destino o plan divino que orienta y guía positivamente, sin afectar el libre albedrío del hombre. Principalmente, está asociada a la teología, la cual la conceptualiza como el poder soberano de supervisar e intervenir, o como el conjunto de acciones de *Dios* que tiene como finalidad socorrer a la humanidad.

### **3.1.1 En el pensamiento clásico (Platón)**

Un posible antecedente del concepto de providencia es la idea de destino; es decir, a esa especie de designio que trazaba la vida de las personas y sociedades, propia del pensamiento mítico-premoderno: esa fuerza divina de la cual la humanidad no podía eludir, la historia ya escrita.

Uno de los términos usado por los griegos para denominar al destino es «*ανανκη*» (*ananké*) □ fuerza superior □ que no solo actúa sobre los hombres sino también sobre los dioses. En la mitología griega, estaba personificada por la diosa *Moiras* o *Moiras* (en griego antiguo *Μοῖραι*, ‘repartidoras’) y conocida en la mitología romana como *Fatum*, la cual poseía el hilo de la vida de cada hombre mortal. La palabra griega *moira* (*μοῖρα*) tenía como acepción más literal ‘parte’ o ‘porción’, y podría aludir a la porción de existencia o destino. En la mitología griega, los hombres que desafían el destino o tratan de huir de él, en muchos casos con ira o de modo desmesurado, cometen el crimen llamado *hibris* o *hybris* (en griego antiguo *ἕβρις* *hýbris*) que es castigada con la *némesis* (la venganza o justicia de los dioses). Este es un tema recurrente en la literatura y

teatro de la tragedia griega; el ejemplo paradigmático es el personaje mítico de Edipo, protagonista de la famosa obra *Edipo Rey* de Sófocles.

Este prelude lo hemos realizado para aludir el concepto de providencia, que está ligado con la idea de destino, planteado por Platón en el libro X de *Las leyes*. Este diálogo platónico también se centra en temas políticos, pero a diferencia de *La República*, deja de lado el tema del Estado ideal, sin abandonar la política visualizada de una manera más realista. Como en los estados reales es difícil encontrar las condiciones y los hombres ideales, se deben formular buenas leyes, dignas de ser cumplidas; ver la forma que las leyes sean soberanas por medio de la redacción de las constituciones.

El diálogo se centra en la elaboración de las leyes, cuya redacción debe ser vinculada con lo religioso, entre otros temas. De esta manera, se relaciona a los dioses con el destino de los hombres. En el libro X, se intenta plantear diferentes trasgresiones a las leyes; luego se habla sobre cómo recaen estas trasgresiones o desórdenes sobre cosas sagradas, lo cual deriva en los crímenes religiosos (como la impiedad) así como en la relación entre religión, los dioses y las leyes.

Parte de esta discusión involucra la existencia de los dioses y como estos se muestran frente a los hombres, de manera evidente, antes de escribir leyes religiosas para fundamentar su cumplimiento en general e incentivar en los ciudadanos una conducta respetuosa y correcta de las normas.

Luego, se procede a analizar un tema que nos interesa principalmente [...] á saber, que hay dioses pero que no se mezclan en los negocios humanos, ó que sí se mezclan [...] <sup>145</sup>. La argumentación inicia con la afirmación de que la existencia del alma antecede a la del cuerpo y todo lo relacionado con el alma, como las ideas, han existido previamente al surgimiento de lo corpóreo, incluso la naturaleza y sus elementos.

Como ejemplo, toma en cuenta diferentes tipos de movimientos, diez en total, así como las sustancias que los generan; para plantear que un tipo de movimiento es generado por una sustancia capaz de moverse a sí misma y a todo lo demás, que es como la primera causa y principio de todo movimiento o cambio <sup>146</sup>. Esta sustancia tendría que ser más antigua que las otras, y si está viva es porque tiene alma y el principio de la vida es el alma misma.

En las mismas palabras de Platón, [...] *el alma es el más antiguo de todos los seres y el principio del movimiento* <sup>147</sup>. Por lo tanto, *el alma ha existido antes del cuerpo y que tiene autoridad sobre el cuerpo, el cual es inferior á aquella en razón de dignidad y del orden de existencia, y está naturalmente sometido á ella* <sup>148</sup>. Entonces, puede deducirse que el alma (buena y como una especie de inteligencia) es divinidad, puede dominar y guiar tanto la voluntad del hombre como de la naturaleza; de esa manera, lo dirige a la felicidad y la perfección.

---

<sup>145</sup> PLATÓN. Obras completas, edición de Patricio de Azcárate, tomo 10, Madrid 1872, pág. 161.

<sup>146</sup> Es una propuesta muy similar a la del motor inmóvil aristotélico.

<sup>147</sup> PLATÓN. Obras completas, edición de Patricio de Azcárate, tomo 10, Madrid 1872, pág. 176.

<sup>148</sup> PLATÓN. Obras completas, edición de Patricio de Azcárate, tomo 10, Madrid 1872, pág. 177.

Incluso, atribuyendo que [...] *una ó muchas almas, muy completas en todo género de perfecciones, presiden al movimiento del cielo*<sup>149</sup> y de las estrellas, demuestra la existencia de los dioses; pues el alma es una divinidad que ejerce influencia sobre la naturaleza. Desde esta postura, trata de demostrar racionalmente que el alma y los dioses no solo mueven el universo, sino que intervienen en la vida de los seres humanos. Primero, aclara que los dioses son perfectos, sin vicios; por lo tanto, son capaces de ocuparse de cosas grandes como los movimientos estelares y de cosas pequeñas como los asuntos humanos. De acuerdo a ello, se puede decir que los dioses se encargan de las grandes cosas y de las vidas humanas. *Y así todos los seres animados están sujetos á diversos cambios, cuyo principio está dentro de ellos mismos; y como resultado de estos cambios, cada cual se encuentra en el orden y puesto marcados por el destino*<sup>150</sup>. De esta forma, se vincula el destino humano y la providencia, por medio de la divinidad del alma para mantener el orden del universo y su continuo perfeccionamiento.

Para reforzar la posición de la intervención divina en la vida humana, menciona la consecuencia de una vida de crímenes, la cual es una condena del alma; por el contrario, un alma justa será recompensada después de la muerte del cuerpo, pues los dioses observan a los hombres, y añade diciendo: “Creo no haber demostrado del todo mal que hay dioses y que su providencia se extiende á los hombres”<sup>151</sup>. Como vemos, Platón plantea la intervención de los dioses en la vida humana o destino al llamarla providencia.

---

<sup>149</sup> Platón, Obras completas, edición de Patricio de Azcárate, tomo 10, Madrid 1872, pág. 182.

<sup>150</sup> PLATÓN. Obras completas, edición de Patricio de Azcárate, tomo 10, Madrid 1872, pág. 194.

<sup>151</sup> PLATÓN. Obras completas, edición de Patricio de Azcárate, tomo 10, Madrid 1872, pág. 196.



La última parte del libro X de *Las leyes*, detalla sobre las posibles aplicaciones y sanciones a aquellos que pueden cometer crímenes religiosos al tener en cuenta la defensa de la existencia de los dioses y de la providencia divina, como fuerza que influye y opera cambios en la vida humana.

### **3.1.2 En la Edad Media (San Agustín y Santo Tomás)**

Siguiendo con la línea planteada por Platón sobre la providencia, tenemos varios siglos después a una de las figuras más importantes de la filosofía medieval y de la Iglesia, San Agustín. En su obra *La ciudad de Dios* (llamada originalmente *De civitate Dei contra paganos*, 413-427 d.C.), realiza una apología al cristianismo y hace una comparación entre la ciudad de Dios, celestial y donde se realzan los valores del cristianismo; y la ciudad pagana: humana, decadente, pecadora y donde se incumplen los principios católico-cristianos.

En esta obra, San Agustín incluye el tema de la providencia, siguiendo lo propuesto por Platón; pero con aportes y añadidos propios de su pensamiento, con los elementos del cristianismo. Inicia con una crítica al paganismo, para luego realizar las comparaciones entre ambas ciudades mezcladas, y que solo serán separadas con el juicio final donde reinará la paz y la justicia.

Sobre el tema que nos compete, en *La ciudad de Dios*<sup>152</sup>, San Agustín introduce el tema de la providencia en el libro V, denominado *El hado y la*

---

<sup>152</sup> SAN AGUSTÍN. *La ciudad de Dios*. Introducción de Francisco Montes de Oca. ([www.buscadoresdedios.es/wp-content/uploads/.../la-ciudad-de-dios.pdf](http://www.buscadoresdedios.es/wp-content/uploads/.../la-ciudad-de-dios.pdf))

*providencia divina proemio*; donde plantea que la felicidad no es una diosa, sino un don que proviene de Dios, por ello, el poder y el largo apogeo de Roma fue en parte gracias al poder divino, y no debido al azar o a su paganismo.

Iniciando el capítulo primero del libro V, San Agustín afirma que *Sin duda alguna, que la Divina providencia es la que funda los reinos de la tierra [...] fundado en que por el nombre de hado se entiende la misma voluntad o poder de Dios [...]*<sup>153</sup>; en pocas palabras, que es la voluntad de Dios que interviene en la historia y en el destino político de la humanidad, pues lo que se puede llamar felicidad o destino (hado) es el designio de Dios.

A pesar del poder Dios, [...] *hay cosas de que puede disponer nuestra voluntad, por lo cual de ningún modo somos forzados, aunque admitimos la presciencia de Dios [...]*<sup>154</sup>. De esta manera, en el capítulo X del libro V de la obra ya mencionada, San Agustín reafirma –al igual que en otras obras como en *Contra académicos*– la existencia del libre albedrío como un margen de acción humana; sin embargo, la última palabra –según este pensador– le pertenece a Dios y lo sigue confirmando en varios párrafos del libro V. San Agustín intenta demostrar que la grandeza de Roma se debe al poder de la voluntad divina o providencia.

En el libro VIII de *La ciudad de Dios*, se centra básicamente en la teología, estableciendo referencias filosóficas. Plantea que la providencia divina determina el orden universal, pues es la voluntad de Dios designar los dones a

---

<sup>153</sup> SAN AGUSTÍN.Ob.cit.

<sup>154</sup> San Agustín.Ob.cit.

todos los seres existentes –sean hombres, ángeles o demonios–, así como sus respectivas jerarquías entre ellos. Para no entrar en más detalles, el texto de San Agustín establece bases importantes del dogma, y cómo el poder de Dios al igual que su providencia influye en la historia y en el destino de la humanidad, incluyendo en el poder político.

Otra referencia importante sobre la conceptualización del término providencia durante la Edad Media es realizada por Santo Tomás de Aquino, quien establece parte fundamental de la teoría y dogma de la Iglesia católica. En la *Suma teológica* (s. XIII), obra en la cual está sistematizada buena parte de la teología tomista, se presenta –en la primera parte en la cuestión 22, desarrollado en cuatro artículos– el tema de la providencia. Inicia con las siguientes palabras: “Después de haber analizado lo que corresponde a la voluntad, hay que introducirse ahora en el estudio de lo que pertenece simultáneamente al entendimiento y a la voluntad. Y esto, con respecto a todo, es la providencia”<sup>155</sup>. Este tema responde a cuatro preguntas:

1. ¿La providencia le compete o no a Dios?
2. ¿Todas las cosas están o no sometidas a la providencia divina?
3. ¿Hay o no providencia inmediata de todas las cosas?
4. ¿La providencia divina impone o no la necesidad de cosas?

---

<sup>155</sup> DE AQUINO, Santo Tomás. *Suma De Teología*. Edición dirigida por los Regentes de Estudios de las Provincias Dominicanas en España. Cuarta edición Bibliotecas de Autores Cristianos. Madrid MMI. 2001. Pag. 268.

Santo Tomás responde estas preguntas en cuatro artículos que resumiremos de la siguiente manera:

1. A Dios le compete la providencia, que es igualado al entendimiento, la prudencia y la voluntad; pues él ordena todas las cosas para tener como finalidad el bien.
2. Dios es el primer agente que lo ordena todo hacia un fin, el bien universal, y nada escapa a su ser, su voluntad y providencia. Así que el azar, el libre albedrío y el mal no responden a una causalidad particular; pero sí están regidos al plan, la voluntad y la providencia universal y divina. De esta manera, vemos la aplicación de la metafísica aristotélica al servicio de la Iglesia católica para defender y consolidar sus dogmas.
3. La providencia divina actúa en todo, pues Dios ordena el mundo y es su causa universal que lo conduce a su fin: el bien. La providencia actúa de manera directa, pero se manifiesta o conduce por diferentes medios. A diferencia del platonismo de San Agustín, para Santo Tomás hay una sola providencia universal y no tres (universal, individual y humana).
4. La providencia impone necesidad a algunas cosas y a otras, no; porque dependen del orden o finalidad impuestos por Dios.

Santo Tomás defiende sus ideas de la providencia, objetando las opiniones de Aristóteles, San Agustín, Platón, Boecio, los presocráticos, entre otros<sup>156</sup>.

### **3.1.3 En la Colonia (Latinoamérica-Perú)**

Las ideas de Occidente llegaron a América debido a la conquista y la instauración del poder de los reinos europeos. En el caso de Latinoamérica y el Perú, conocimos el cristianismo por medio de los reinos de Portugal y de España, que estaba en pleno proceso de conformación con la reciente unión de los reinos de Castilla y Aragón. Con ellos llegaron la religión católica y su dogma con sus bases filosóficas que fueron instauradas.

Una evidencia de cómo esta ideología penetró rápidamente y se produjo el sincretismo religioso y cultural está presente en las crónicas del mestizo Guamán Poma de Ayala, nacido a mediados del siglo XVI y fallecido en las primeras décadas del siglo XVII. En aquel escrito llamado *Nueva crónica y buen gobierno*, se puede apreciar cómo se introduce la historia de América dentro del linaje bíblico, lo cual podría interpretarse como si la conquista fuera obra de la providencia divina.

Por otro lado, al mencionar la época de la Colonia peruana, tomaremos como referencia del desarrollo del concepto de providencia a *La constitución del Estado peruano y el debate filosófico sobre el providencialismo en Antonio de*

---

<sup>156</sup> DE AQUINO, Santo Tomás. *Suma De Teología*. Edición dirigida por los Regentes de Estudios de las Provincias Dominicanas en España. Cuarta edición Bibliotecas de Autores Cristianos. Madrid MMI. 2001. Pag. 268-274.

*León Pinelo*, tesis de licenciatura presentada por Alan Pisconte Quispe. Luego, podemos seguir relacionando el concepto de providencia como intervención divina en la historia humana y su vínculo con la política en la Colonia peruana. Según esta tesis, el concepto de providencia [...] *a partir del siglo XVI, fue asumido por la praxis política de la monarquía española, para legitimar su expansión imperial*<sup>157</sup>. Es decir, el providencialismo se incorporó al pensamiento cultural y a la política monárquica de España para su expansión colonial.

Tomando en cuenta distintas argumentaciones y discusiones de Victoria, Torquemada, Bartolomé de las Casas, Sepúlveda, entre otros; se muestra el uso del providencialismo para fundamentar el poder del reino de la península ibérica sobre el Perú y buena parte de América. En dicha tesis, se incluyen citas como la siguiente: “[...] Si el descubrimiento del nuevo mundo era, sin duda un acto de la divina Providencia, entonces, de ahí se seguía que el imperio español era igualmente providencial, creado y mantenido para asegurar la conversión de los indios”<sup>158</sup>. De esta forma, el providencialismo forma parte de la ideología ibérica para la justificación del poder e –incluso para algunos críticos del mismo– termina influyendo en las diferentes crónicas y discursos como los del Inca Garcilaso de la Vega, José de Acosta, Juan de Torquemada, Bartolomé de las Casas y Antonio Herrera.

---

<sup>157</sup> PISCONTE QUISPE, Alan Martin. *La constitución del Estado Peruano y el Debate Filosófico sobre el Providencialismo en Antonio de León Pinelo*. Pág. 4.

<sup>158</sup> PISCONTE QUISPE, Alan Martin. *La constitución del Estado Peruano y el Debate Filosófico sobre el Providencialismo en Antonio de León Pinelo*. Pág. 62. (David Brading, *Orbe Indiano*. México, 1981, FCE, pp. 116.)

En ese trabajo, hasta se menciona a Toledo y plantea de manera general que el dogma providencialista fue usado como instrumento político de dominación española<sup>159</sup>.

### 3.1.4 En la Modernidad (Bossuet)

Jacques Bénigne Bossuet (1627-1704), importante clérigo, predicador e intelectual francés, defendió la teoría del origen divino del poder para justificar el absolutismo de Luis XIV. Participó en la Asamblea del Clero Francés de 1682 para sustentar la doctrina –llamada galicanismo– del predominio del rey sobre la Iglesia católica en Francia. Es considerado como uno de los historiadores más influyentes de la corriente providencialista.

Sobre el pensamiento de Bossuet, A. Salazar Bondy en sus *Lecturas filosóficas* dice: “[...] recibió fuerte influencia de San Agustín y Santo Tomás, entre los pensadores de la antigua tradición cristiana, y de Descartes y Malebranche, entre otros modernos. Esta múltiple herencia espiritual se refleja en su teoría del libre arbitrio y en su concepción providencialista de la historia [...]”<sup>160</sup>; asimismo, concilia la voluntad divina y la libertad humana.

Tomaremos como referencia un fragmento de la tercera parte del capítulo II del *Discurso sobre la historia universal* (1681), traducido por A. Salazar Bondy:

---

<sup>159</sup> Una de las propuestas principales del texto fue el intento, realizado por Antonio de León Pinelo (1590-1660), de conciliar y unificar la fragmentación de opiniones sobre el providencialismo en sus obras “*El Paraíso*, “*Tratado de Confirmaciones Reales*”.

<sup>160</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. *Lecturas filosóficas*. Editorial Arica S.A- Lima-Perú. Segunda edición, 1968. Pág. 240.

*El mismo Dios que ha hecho el encadenamiento del Universo y que, todopoderoso por sí mismo, ha querido, para establecer el orden, que las partes de un todo tan grande dependiesen las unas de las otras, este mismo Dios ha querido también que el curso de las cosas humanas tenga su secuencia y sus proporciones [...].<sup>161</sup>*

### **3.1.5 En la Independencia e inicios de la República (Latinoamérica-Perú)**

En este punto, hay que tener en cuenta en el presente trabajo. Por un lado, debemos recordar la influencia del pensamiento ilustrado en el proceso de Independencia del Perú a través de la formación de los intelectuales y la clase criolla, que finalmente llevaron a cabo el proceso y terminaron ocupando el poder de la corona ibérica.

Según esta precisión, en el pensamiento ilustrado existe una base de ideología católico-cristiana en el deísmo, pero es más racional. Para Ernest Cassirer en la *Filosofía de la ilustración*, se transformaron o adaptaron algunos principios cristianos en su ideología política, e incluso se puede notar como se pasa del derecho divino al derecho natural y al positivo.

Sobre el concepto de providencia, podríamos advertir que podría estar encubierto en el concepto de progreso, ya existente en la Modernidad y presente en el pensamiento ilustrado. También podemos relacionarlo con el deísmo mecanicista, el cual consideramos que está presente en el cartesianismo y en algunos ilustrados como Voltaire.

En el proceso de independencia, el pensamiento ilustrado ya se encontraba asimilado y lo más probable es que no rompió con el pensamiento

---

<sup>161</sup> Ídem. En otras palabras que Dios interviene en el destino de la historia humana.



religioso providencialista colonial existente. Así, lo afirma A. Salazar Bondy en *La filosofía en el Perú*, en la sección sobre la filosofía de la independencia, donde menciona que no se rompió con el pensamiento religioso. Asimismo, sabemos –a través de otros pensadores como el sociólogo Julio Cotler– que existe una herencia colonial, y esta incluye una estructura política, social y de pensamiento que sobrevivió a la Independencia y continuó en la República. Esto es evidente debido a las ideas religiosas instauradas, por ello, podemos deducir que el providencialismo también fue una de las continuidades del pensamiento colonial que persistió durante la Independencia y la República.

En la República, la presencia del providencialismo es obvia, sobre todo en los discursos conservadores como menciona A. Salazar Bondy: “El franco retorno de Herrera al punto de vista trascendentalista y absolutista tenía otro aspecto importante: la concepción providencial de la historia, de que se sirvió para interpretar la evolución de la nación peruana desde la época prehispánica”<sup>162</sup>. De cierta forma, se vuelve a usar el providencialismo como fundamento ideológico para justificar el poder político como en la Colonia. A. Salazar Bondy cita al mismo Bartolomé Herrera que dice lo siguiente:

*El imperio de los Incas, a quienes Dios envió a reunir y preparar estos pueblos, para que recibiesen a la alta doctrina de Jesús, [...]El Perú estaba sediento de la verdad divina, y en España rebosaba “la fuente de agua viva”. [...]Faltaba que Dios que lo había todo preparado tan admirablemente para que el Evangelio penetrase y fructificase en el Perú, mostrara el Perú a España y ordenara a ésta la ejecución de su decreto. Faltaba Colón, y Dios envió a Colón.*<sup>163</sup>

---

<sup>162</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. *La filosofía en el Perú*. Segunda Edición. Editorial Universo SA. Lima. 1967. Pág.59-60.

<sup>163</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. Ob.cit. pág. 60-61. (véase el sermón en Bartolomé Herrera, Escritos y discursos. Lima, 1929, vol. 1, pp.63 ss.)

Es así que se muestra cómo en el romanticismo republicano del Perú estaba presente el providencialismo en el discurso político conservador. Del lado liberal, a pesar de la oposición política y de intereses económicos, las bases filosóficas e ideológicas eran básicamente las mismas que de los conservadores, incluyendo algunos rasgos religiosos. Por eso, *No debe confundirse esta posición crítica con un pensamiento irreligioso y anticristiano. Laso, más bien, como la mayoría de liberales, es creyente y reconoce las virtudes y los valores de la religión cristiana, bien que matizando su credo con conceptos característicos del teísmo filosófico de la Ilustración*<sup>164</sup>. De esta manera, A. Salazar Bondy analiza la postura liberal de Benito Laso, que criticaba dura y frontalmente al conservadurismo de su época.

Sobre este punto, podemos recurrir a analizar fragmentos del trabajo *Orden y libertad: Laso, Herrera y el debate sobre la soberanía política*, tesis de magíster de Roberto Juan Katayama Omura; donde veremos puntos en común entre Herrera y Laso; entre el conservadurismo y liberalismo, en relación a la religión como a la política; e incluso algunas filiaciones entre el providencialismo, la política y el progreso:

*Nosotros sin embargo podemos, de manera personal, llevar la crítica de Laso; por el lado que no son los hombres sino Dios quien decide las reglas del juego, o sea, por muy popular representativo que sea ese régimen eclesiástico que refiere Laso, hay siempre una suerte de principio trascendente al estará siempre sometido: la divinidad (entiéndase al cristianismo). Y en ese sentido el ser humano no sería ni totalmente libre- pues no se da sus propias reglas- ni totalmente soberano- pues tiene cierto margen impuesto externamente del cual no puede salir. Este punto va a ser luego explotado por Herrera en su debate con los liberales del Correo Peruano (entre ellos Laso), acusándolos de inconsecuentes.*<sup>165</sup>

---

<sup>164</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. Ob.cit. pág. 64.

<sup>165</sup> KATAYAMA OMURA, Roberto Juan. *Orden y Libertad: Laso, Herrera y el debate sobre la Soberanía Política. Un estudio de los supuestos y filiaciones Filosóficas*. tesis de magister para la Maestría de Filosofía de la UNMSM. Pág. 25-26.

En su trabajo, Katayama cita el siguiente fragmento de Laso, que nos puede ayudar a consolidar lo que estamos planteando:

*[...] los que tenemos esperanzas en el progreso del género humano creemos que los hombres con las luces serán libres [...] que no habrá más que una religión, y que se podrá decir que toda la tierra será labil unius, de modo que todos se entiendan; [...] conforme a la profecía del Evangelio toda la tierra será cristiana, porque ella es la religión de la naturaleza. Entonces sí que la ley ejercerá una fuerza que le es propia, perdurable e imperecedera.<sup>166</sup>*

Como podemos apreciar, el providencialismo continuaba presente en la fundamentación ideológica política del conservadurismo y liberalismo peruano de la época del romanticismo republicano del Perú.

### **3.1.6 En el pensamiento de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX (1869-1909)**

Desde la Facultad de Letras de la universidad San Marcos, también se reflexionó sobre el tema de la providencia divina, y cómo la voluntad de Dios influye en la sociedad y en el destino de la humanidad, incluyendo al Perú. Se puede seguir la línea del pensamiento colonial que permaneció en el proceso de Independencia y en las primeras décadas de la República hasta fines del siglo XIX. También se puede apreciar en sus tesis que la providencia influye social y políticamente, promoviendo tanto el desarrollo como el progreso del hombre y de la sociedad peruana a través del tiempo.

Para poder mostrar con mayor fundamento nuestras interpretaciones, daremos algunos ejemplos de algunas de las tesis de grado sustentadas entre

---

<sup>166</sup> KATAYAMA OMURA, Roberto Juan. Ob.cit. pág. 44. (Laso Benito; *El poder de la fuerza y el poder de la ley*. Lima, 1947, p. 58-59. Biblioteca de pensamiento peruano.)

1869 y 1909 en la Facultad de Letras. El primer ejemplo es la tesis presentada en el año de 1876 por Carlos Wiese titulada *La providencia divina*, que en la presentación de su texto manuscrito explica lo siguiente: “Trato de manifestar la verdad del dogma de la providencia, es decir, del dogma de la acción de Dios conservando y dirigiendo a sus criaturas, a través del tiempo y del espacio [...]”<sup>167</sup>. La providencia no solo se explica como dogma sino se presenta como una ley universal, causa fundamental, que ordena todo el universo creado por Dios; por ello, negarla es negar al Creador o negar las leyes naturales. La providencia también es la causa del desenvolvimiento y del progreso social e histórico:

*[...] La invasión de los bárbaros sepultó por completo a Europa en las tinieblas de la ignorancia, y la Providencia saca de esa oscuridad la luz del cristianismo, y con él una civilización que dirige a la humanidad al logro de sus fines; la Revolución Francesa proclamó los más absurdos principios para dar lugar a una filosofía se ha llegado a hermanar la fe con la razón, los misterios de la religión con la soberbia inteligencia del hombre.<sup>168</sup>*

Wiese intenta sustentar la existencia de la providencia, la fe en ella y cómo esta no se contradice con la libertad o el libre albedrío del ser humano al decir que *Únicamente sabemos por la consecuencia y la razón, estas dos verdades: que la Providencia y la libertad humana existen; y como Dios no puede contradecirse esos dos dogmas no se excluyen [...]*<sup>169</sup>; sino podríamos interpretar que se complementan o se auxilian mutuamente.

Otro caso es la tesis expuesta por Federico Elguera en 1879, denominada *El gobierno providencial*, en cuya presentación resume muy bien su trabajo con

---

<sup>167</sup> WIESE, Carlos. *La providencia divina*. Lima, 1876 Archivo Histórico, UNMSM. Caja: 77(176) Folio: 31.

<sup>168</sup> WIESE, Carlos. Ob.cit. Folio: 34.

<sup>169</sup> WIESE, Carlos. Ob.cit. Folio: 38.

las siguientes palabras: “[...] la consagración del espíritu humano y sobre los cual convenga más tener ideas precisas, es sin duda sobre todo sobre que se refiere a la relación del hombre o de la humanidad con Dios. Uno de los puntos más importantes entre los que se comprenden esas relaciones, es el concerniente a la influencia divina en la marcha de la humanidad [...]”<sup>170</sup>. Es claro como plantea que la providencia de Dios gobierna la vida del hombre y su historia.

Por otro lado, podemos profundizar con la tesis de Germán Echeopar nombrada *La humanidad existe i se dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia (\*)*<sup>171</sup> del año 1882. Para empezar, plantea que un objeto de gran interés para la filosofía es la humanidad y la manera como las ciencias, las artes, etc. influyen en su proceso de perfectibilidad.

En dicho proceso, el cristianismo, la ciencia y la filosofía de la historia coinciden, como lo manifiesta a continuación: “Han llegado a evidenciar cierto número de verdades que permiten asegurar que la humanidad existe; y que se dirige a su fin progresando mediante su propia energía y el auxilio de la providencia”<sup>172</sup>. Después de esta afirmación, Echeopar realiza los siguientes cuestionamientos: “La primera cuestión que se presenta el saber si la humanidad existe; si tiene una ley; si no es ilusión ver armónico encadenamiento en los actos de los hombres y de las sociedades; y es preciso resolverla

---

<sup>170</sup>ELGUERA, Federico Y. *El gobierno providencial*. Lima, 1879. Archivo Histórico, UNMSM Caja: 78(178/222) Folio: 203-211.

<sup>171</sup> Tener en cuenta el uso de la i en lugar de la y en el título, ¿es una cuestión de estilo o moda de la época o algún tipo de error?

<sup>172</sup> ECHECOPAR, Germán. *La humanidad existe i se dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia*. Tesis (Bach.) - UNMSM, Facultad de Letras, Lima 1882. Archivo Histórico, UNMSM. Caja: 78(179/223). Folio: 178.

afirmativamente<sup>173</sup>. Parte de su respuesta es que la sociabilidad humana es indudable; con respecto al orden y su relación a la humanidad nos dice:

*En efecto, es evidente, que el orden universal no puede desconocerse sin cerrar los ojos ante la armonía de la creación, reflejada tan grandemente dondequiera se dirija la vista, y sin negar al Ser Infinito la suprema perfección. Menos puede concebirse la existencia de algo que contrariarse ese orden por marchar al acaso. Y si admitiéramos a la humanidad en tal hipótesis, lo contrariaría ciertamente, porque no vive aislada, sino en estrecha unión con cuanto se rodea y con el orden que en ello reina por condición.*<sup>174</sup>

Con respecto a la ley de la humanidad, afirma que *Hemos visto que la humanidad es esencialmente activa; su ley, pues, debe ser ley de su actividad, de sus continuos trabajos y evoluciones*<sup>175</sup>; que se opone a la perspectiva degenerativa pagana. No obstante, luego considera que *las inteligencias fueron inspiradas por las verdades cristianas, han proclamado la ley del progreso y de la perfectibilidad*<sup>176</sup>; por ello, rebaten toda duda establecida por algunos autores como Maquiavelo.

En el desarrollo de esta tesis, Eche copar considera que *Difícil es pensar, teniendo en cuenta encuentra la esencia del hombre y la bondad de Dios, que la humanidad no esté destinada a manifestarse, en la cúspide de los tiempos, dueña de la tierra por su ciencia; digna del cielo por su virtud: la razón acepta fácilmente esta verdad y el corazón se complace cuando vislumbramos que alguna parte puede cabernos en tan elevada tarea*<sup>177</sup>; por lo tanto, para él es imposible que sea rebatible esta postura providencialista.

---

<sup>173</sup> ECHECOPAR, Germán. Ob.cit.Folio: 179.

<sup>174</sup> Ídem.

<sup>175</sup> ECHECOPAR, Germán. Ob. cit. Folio: 179-180.

<sup>176</sup> ECHECOPAR, Germán. Ob. cit. Folio: 180.

<sup>177</sup> Ídem.

Incluso piensa que no cabe duda sobre la ley del progreso y no es necesaria una comprobación a través de hechos, pues para Echeopar nosotros [...] podríamos prescindir de esta demostración, pues el progreso es un hecho, y los hechos se evidencian con el testimonio de su acaecimiento. La historia pues debe tener en sus páginas la comprobación luminosa que la ley del progreso<sup>178</sup>.

En relación a los posibles contraejemplos, cree que [...] en realidad, las épocas más oscuras, en que pudo verse un retroceso, bien examinadas han sido consideradas como necesarias al progreso<sup>179</sup> y Así, la historia demuestra el progreso, y si tal ha sido la ley de la humanidad en sus evoluciones hasta nosotros, es lógico inducir que igual cosa sucederá en adelante, y más ampliamente, que está en la razón de ser de la humanidad la ley del progreso<sup>180</sup>.

Sobre la ley del progreso presenta tres escuelas: la fatalista, que es materialista o providencial; la del libre albedrío; y la última que combina las dos anteriores, ya que admite en los acontecimientos la acción conjunta de las leyes fatales, de los hombres y a la providencia. Conviene pues, admitir, con la tercera escuela, el papel que en el desarrollo de la humanidad tienen, la fatalidad, el libre albedrío y la Providencia, de que son instrumento las causas libres y fatales<sup>181</sup>. Luego, concluye la tesis afirmando que *En resumen, creo, que entre los fines del hombre está, concurrir al desenvolvimiento de la humanidad, cuya ley es el perfeccionamiento, por el progreso; progreso que se realiza por la*

---

<sup>178</sup> Ídem

<sup>179</sup> ECHECOPAR, Germán. Ob. cit. Folio: 181.

<sup>180</sup> Ídem.

<sup>181</sup> Ídem.

*propia actividad de los hombres y por la acción de la providencia*<sup>182</sup>. De esta manera, hay una visión progresiva y providencialista de la historia; que tiene arraigo en el dogma católico ilustrado que puede perfectamente acomodarse al historicismo positivista.

Como hemos podido apreciar, la idea central del trabajo de Echevarría es que la humanidad se dirige a su perfeccionamiento a través la ley del progreso que es influida por la providencia divina. Dicha ley admite el libre albedrío, porque la providencia no llega a todos los ámbitos. Por consiguiente, podemos interpretar que el progreso, la ley universal que se desenvuelve en la historia, y la providencia son complementarios en el desarrollo de la humanidad.

Asimismo, podemos ver cómo algunos pensadores de fines del siglo XIX de San Marcos reflexionaban sobre el tema de la providencia; al continuar con la tradición medieval-escolástica combinada con los conceptos de progreso, ya planteados en décadas anteriores por el pensamiento moderno y la ilustración peruana. Es así que estas ideologías de cierto modo se integran en el progreso histórico propuesto por el positivismo, ya asimilado por autores previos y asumido por estos filósofos peruanos en sus discursos reflexivos sobre la realidad histórico-social humana.

### **3.2 Concepto de progreso**

*[...] la idea de progreso es característica del mundo occidental. Otras civilizaciones más antiguas han conocido sin duda los ideales de perfeccionamiento moral, espiritual y material, así como la búsqueda, en mayor o menor grado, de la virtud, la espiritualidad y la salvación. Pero sólo en la civilización occidental existe explícitamente la idea de que toda la historia puede concebirse como el avance de la*

---

<sup>182</sup> Ídem.



*humanidad en su lucha por perfeccionarse, paso a paso, a través de fuerzas inmanentes, hasta alcanzar en un futuro remoto una condición cercana a la perfección para todos los hombres [...]*<sup>183</sup>

El progreso es el último concepto que analizaremos; para luego, en el cuarto y último capítulo, establecer la relación de los cuatro conceptos en los discursos de reflexión filosófica de los pensadores peruanos de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos de fines de siglo XIX, y su relación con algunos tópicos sociales y políticos.

Una forma de definir este concepto es: El proceso o (acción *de ir hacia adelante*), *proveniente del latín procéssio, onis[...]* que implica desarrollo de la civilización o de *progressus, us m. Sin: civilis cultūs progressus; hóminis cultus progrédiens. Referido a la mejora social, incrementum cultūs civilis; o un tipo de avance cultural en constante aumento, incrementum progressionis socialis.*<sup>184</sup> Es decir un constante mejoramiento de la sociedad humana.

En otras palabras, el progreso es una idea que señala la existencia de un sentido de mejora en la condición humana, a nivel general e integral en el tiempo. Podríamos decir que se desarrolló conjuntamente con el pensamiento moderno desde el Renacimiento; para romper con el pensamiento medieval así como con la concepción circular del tiempo originado en las culturas antiguas, arraigadas principalmente al campo.

---

<sup>183</sup> (NISBET, R.: *La idea de progreso*)

<sup>184</sup> Diccionario auxiliar español-latino para el uso moderno del latín - Bahía Blanca: Instituto Superior Juan XXIII, 2007. pág. 871.

El concepto de progreso, propiamente dicho, ha surgido y se ha desarrollado a la par de la sociedad y la cultura occidental. Primero, desde el Renacimiento, la evolución del arte y su ruptura con los dogmas cristianos; luego, con la modernidad y la formación de la ciencia; asimismo con la ilustración y sus cambios económico-políticos. Finalmente, se fortaleció con las revoluciones industriales y los avances técnico-científicos en el siglo XIX así como desde fines de este siglo. La crítica a esta idea de progreso se inició con mayor fundamento durante el siglo XX.

Pasaremos a realizar una breve revisión histórico-filosófica del concepto de progreso hasta llegar a las corrientes de pensamiento del siglo XIX, que influyeron y se combinaron con otras líneas y escuelas de reflexión. Estas se desarrollaron a fines del siglo XIX y comienzos del XX en el pensamiento filosófico peruano expresado en las tesis de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos.

### **3.2.1 En el pensamiento moderno (Giambattista Vico)**

Vico podría representar un punto interesante de inflexión o intermedio, donde podría iniciarse la combinación entre el concepto de providencia y el de progreso si tomamos en cuenta sus ideas sobre la historia y su relación con las formas de gobierno.

Según este autor, la historia es construida de manera conjunta por los hombres y por Dios, *Porque, sin embargo, los hombres hicieron este mundo de naciones [...] pero este mundo surgió sin duda de una mente a menudo diferente, a veces completamente contraria y siempre superior a aquellos fines*

*particulares que se habían propuesto los hombres*<sup>185</sup>. Por eso, por un lado, tenemos la providencia o *historia ideal eterna, sobre la cual transcurren en el tiempo las historias de todas las naciones, en sus surgimientos, progresos, estados, decadencias y fines*<sup>186</sup>; sin embargo, por otro lado, Vico propone una sucesión histórica progresiva en tres edades: edad de los dioses, edad de los héroes y edad de los hombres.

Sobre las edades, podemos mencionar brevemente que antes de la primera edad hay un estado ferino o salvaje. La edad de los dioses, llamado también de los sentidos, se caracteriza porque los hombres están en un estado o edad infantil, identifican los fenómenos naturales con los dioses, además se organizan en gobiernos teocráticos. En segundo lugar, en la edad de los héroes o la juventud del hombre, los hombres se rigen por honores civiles, sociedades nobles y guerreras. Otra característica es el predominio de la fantasía sobre la reflexión racional y los gobiernos son republicanos. Finalmente, la edad de los hombres o de la razón, etapa de madurez o vejez, donde se desarrolla una conciencia crítica. Según Norberto Bobbio, el orden de las formas de gobierno en la historia serían aristocracia o república aristocrática, democracia o república popular, y monarquía.

Para acotar, nos gustaría mencionar un comentario propuesto por Katherine Masís Iverson en un artículo denominado *La idea del progreso en Giambattista Vico*, en el cual caracteriza la visión de Vico de la siguiente

---

<sup>185</sup> VICO, Giambattista. *Una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones*. Aguilar 3ª Edición, Buenos Aires, año 1964. (las citas se indicarán según el número del párrafo). cfr. n° 1108.

<sup>186</sup> VICO, G. (1960/1744) *Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones* 4 vols. 2a ed. Trad. Manuel Fuentes Benot. Buenos Aires: AguiJar. (349).

manera: “No es un progreso lineal e irreversible, sino un progreso general y cíclico con cabida para recaídas”<sup>187</sup>. Por último reiteramos que la idea de progreso de Vico se encuentra dirigida por la fuerza de la providencia divina.

### 3.2.2 En la ilustración y en Kant

La ilustración francesa –y en general la ilustración europea incluyendo la alemana, al igual que el Renacimiento– continúa con la concepción de que la sociedad humana progresa y se debe fortalecer ese proceso. Según N. Merker, *la ilustración es [...] un movimiento de progreso y de emancipación humana sobre el plano ideológico, en la medida en que la burguesía es una fuerza social revolucionaria [...]*<sup>188</sup>; que como menciona Kant, en su texto *Qué es la ilustración*, el hombre se libera personal y socialmente gracias al uso de la razón, *[...] cuyo destino primordial radica precisamente en este progreso*<sup>189</sup>. Según los pensadores de la ilustración, la sociedad lo alcanza poco a poco. Ernest Cassirer en *Filosofía de la ilustración*, cuando trata la idea de religión – de la cual se interpreta que los ilustrados no se desligaban del pensamiento religioso y más bien lo encubrieron en sus discursos–, dice que *Lo histórico no constituye ya lo contrario de lo racional, sino que es el camino de su realización y del lugar propio, único posible de su cumplimiento*<sup>190</sup>; en otras palabras, la historia y la razón avanzan en la misma dirección. Por lo mismo, tanto Rousseau y Voltaire plantean el paso del estado de naturaleza al estado civilizado. En general, los pensadores de la ilustración conciben un progreso en la historia de la sociedad

---

<sup>187</sup>KATHERINE, Masis Iverson. *La idea del progreso en Giambattista Vico*. *Rev. Filosofía Univ. Costa Rica*, XLVIII (123-124), 37-43 Enero-Agosto 2010 I ISSN: 0034-8252.

<sup>188</sup> Giovanni Reale – Dario Antiseri. *Historia del Pensamiento Filosófico y Científico*. Tomo segundo. Barcelona. Editorial Herder 1988, pag. 578.

<sup>189</sup> *Filosofía De La Historia*. FCE. México. 1979.

<sup>190</sup> CASSIRER, Ernest. *Filosofía De La Ilustración*. FCE. México 1999.

humana presente en los cambios sociales, culturales, tecnológicos, científicos y políticos, producto del uso de la razón humana que lleva a un proceso de liberación y avance de la humanidad.

Para dar un ejemplo de la época de la ilustración francesa, Turgot menciona que *El género humano, considerado desde su origen, parece a los ojos de un filósofo un todo inmenso que tiene, como cada individuo, su infancia y sus progresos [...] La masa total del género humano, con alternativas de calma y agitación, de bienes y males, marcha siempre –aunque a paso lento– hacia una perfección mayor.*<sup>191</sup>

En el caso de Kant, que concluye y sintetiza la ilustración, considera que la sociedad progresa, por tal motivo se centra en el conocimiento científico y trata de tomarlo como modelo para que avance la filosofía. También debemos recordar que la ética kantiana está basada en el uso de la razón, que sustenta la libertad del ser humano.

El mismo Kant dice lo siguiente: “Todas las disposiciones naturales de una criatura están destinadas a desarrollarse alguna vez completamente y con arreglo a un fin [...] En el hombre aquellas disposiciones naturales, que tienden al uso de la razón, deben desarrollarse por completo en la especie, más no en el individuo”<sup>192</sup>. Así podemos confirmar que el hombre y el mundo se desarrollan por la razón dirigiéndose a un fin.

---

<sup>191</sup> TURGOT, A. R. J.: *Cuadro filosófico sobre los progresos sucesivos del espíritu humano*, 1750.

<sup>192</sup> KANT, Immanuel Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia.

### **3.2.3 En el pensamiento del siglo XIX**

#### **3.2.3.1 Herder**

Pensador prerromántico con cierta influencia kantiana –aunque también lo critica–, presenta sus ideas sobre la historia en su texto *Ideas para la filosofía de la historia de la humanidad*, en la que hace un repaso de toda la historia de varias culturas. Lo principal de este libro es que Herder reinterpreta la idea de progreso; lo amplía más allá del ámbito humano integrando al desarrollo de la naturaleza.

La historia del ser humano forma parte de la historia del universo, habiendo un antes y un después del hombre. Pero la humanidad es para Herder un elemento central de la historia del cosmos y el universo; la naturaleza y la civilización humana se encuentran en constante proceso de desarrollo.

La diferencia del progreso humano del natural es que el ser humano se desarrolla durante su vida y su historia, mientras que los seres vivos como los animales solo progresan durante su vida y carecen de historia.

A diferencia de Condorcet, para Herder las leyes del progreso y la historia de las civilizaciones humanas varían en relación a los contextos; no ve como errores o aberraciones las excepciones a las reglas, sino que representan otras formas de desarrollo humano.

Siguiendo el artículo titulado *J. G. Herder, filósofo de la historia, reaccionario e innovador*, escrito por los investigadores Augusto Bolívar Espinoza y Óscar Cuéllar Saavedra, se manifiesta lo siguiente:

*De lo que no cabe duda es que Herder se ubica en el centro de la discusión del gran tema de la filosofía de la historia del siglo XVIII, a saber: si la existencia de la humanidad tienen algún sentido o propósito y si este se realiza en la forma de un desarrollo progresivo y gradual de los pueblos a lo largo del tiempo. La posición de Herder fue clara. Si bien aceptó la tesis de que la historia tienen un fin, se opuso a los filósofos ilustrados afirmando que éste dependía de la sabiduría y omnipotencia divinas y que era errado suponer que el camino para su realización consistía en el avance unilateral de la racionalidad “mecánica” de los philosophes, en particular criticó la pretensión de creer que la Ilustración representaba la etapa más alta del desarrollo humano,[...]En su lugar, aseveró que cada pueblo constituye una manifestación del plan divino, valiosa y respetable por sí, y que su desarrollo sólo puede ser entendido en su pleno sentido en la medida en que se capte su “espíritu”, esto es, lo que lo singulariza y distingue de los demás.<sup>193</sup>*

Podemos notar que hay otro antecedente de la combinación entre el providencialismo y el progreso en la concepción del desarrollo histórico del ser humano en la filosofía. El mismo Herder lo menciona: “¡Áurea cadena de cultura que enlazas toda la tierra y tocas a través de todos los individuos hasta el trono de la Providencia: desde que me fue dado reconocerte en tus eslabones más gloriosos y seguir tus huellas a través de los sentimientos de padres y madres, amigos y maestros, la historia ya no es para mí lo que antes parecía: una devastación sacrílega sobre tierra sagrada!”<sup>194</sup>. Por ello, para Herder es la comprensión del múltiple desarrollo de la naturaleza, la cultura y el espíritu de los pueblos a través del tiempo, sin romper los designios de la voluntad del plan divino.

---

<sup>193</sup> Augusto Espinoza y Óscar Cuéllar Saavedra. *J. G. Herder, Filósofo de la historia, reaccionario e innovador*. [www.uam.mx/difusion/revista/nov2002/bol-cue.pdf](http://www.uam.mx/difusion/revista/nov2002/bol-cue.pdf). Pág. 4.

<sup>194</sup> HERDER, Johann G. *Ideas para una Filosofía de la Historia de la Humanidad*. Bs. As.: Losada. 1959. p. 266.

### 3.2.3.2 Hegel

Una de las filosofías de la historia más importantes es la del idealismo de Hegel, quien ve que el mundo y la civilización humana tienden hacia un progreso en el proceso de desenvolvimiento del espíritu absoluto.

El pensamiento de Hegel sobre la filosofía de la historia está presente en diferentes de sus obras como *Fenomenología del espíritu*, *Ciencia de la lógica* o *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. Su idea de progreso es de herencia ilustrada, pero con añadidos propios resulta en un proceso en el cual las contradicciones se superan constantemente en lo que se llama *dialéctica*. El espíritu al moverse reflexivamente pasa por tres momentos: el ser “en sí” (afirmación o llamada tesis), el “ser otro” o “fuera de sí” (negación o antítesis) y “para sí” (negación de la negación o síntesis).

Para Hegel, *La historia es el desplegarse del espíritu en el tiempo, del mismo modo que la naturaleza es el desplegarse de la idea en el espacio*<sup>195</sup>. Además, *la historia es el manifestarse la naturaleza de Dios en un elemento particular*<sup>196</sup>. Podemos deducir que para Hegel también la historia del mundo avanza según un plan racional o “providencial” y dentro de la historia *El Estado constituye el ingreso de Dios en el mundo; su fundamento es la potencia de la razón que se*

---

<sup>195</sup> HEGEL, Georg W. F. (1999). *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal*. Madrid: Alianza.

<sup>196</sup> Hegel. Ob. Cit.



*realiza como voluntad*<sup>197</sup>. Entonces, podríamos decir que la historia se desarrolla en etapas dialécticas que van develando un incremento de la racionalidad y libertad desde Oriente, pasando por Grecia y Roma hasta la sociedad occidental cristiano-germánica. Por eso, Hegel afirma que *La historia universal es el progreso en la conciencia de la libertad [...] y en el hombre, pero producto del espíritu absoluto, de la razón universal o de la idea.*

### 3.2.3.3 En el positivismo

Frente y contra la visión metafísica –como la del idealismo alemán de Hegel–, surge el positivismo y su visión científicista del mundo, por influencia del desarrollo industrial, técnico, tecnológico y científico que fue dándose en el siglo XIX.

Augusto Comte en su *Curso de filosofía positiva* de 1842 trata de crear una nueva ciencia, compleja y basada en el modelo de la física a la cual denomina física social, y nosotros llamamos sociología. Esta presenta como teoría principal la famosa ley de los tres estadios, donde se muestra su conceptualización de la idea de progreso. Dicha idea consiste en plantear que la humanidad en su conjunto y el individuo, como parte de la misma, pasa necesariamente por tres estadios sociales diferentes que se corresponden con distintos grados de desarrollo intelectual: el estadio teológico, el estadio metafísico o abstracto, y el estadio científico.

---

<sup>197</sup> Hegel. Ob. Cit.

<sup>198</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. *Lecturas filosóficas*. Editorial Arica. S.A. Lima-Perú. Segunda edición. 1968. Pág. 243-244. (Introducción general II, sección 1, párrafos c y d, de las *Lecciones Sobre La Filosofía De La Historia Universal*. Traducción José Gaos; 2da edición, Buenos Aires. Ed. Revista de Occidente, 1946, t. I.)

Este tránsito de un estadio a otro constituye una ley del progreso de la sociedad, necesaria y universal porque emana de la naturaleza propia del espíritu humano. Según dicha ley, en el estadio teológico el hombre busca las causas últimas y explicativas de la naturaleza en fuerzas sobrenaturales o divinas.

En el estadio metafísico, lo sobrenatural es reemplazado por entidades abstractas de carácter filosófico, que explican las causas que determinan la naturaleza de la realidad. Este estadio es considerado por Comte como una época de tránsito entre la infancia del espíritu y su madurez, correspondiente ya al estadio científico. En este estadio, el hombre, mediante la experiencia y la observación, trata de explicar cómo se comportan los fenómenos naturales y sociales; asimismo, intenta deducir las leyes generales que rigen la realidad, las cuales son útiles para prever, controlar y dominar la naturaleza o la sociedad en provecho de la humanidad.

Después de Comte, uno de los representantes más influyentes del positivismo fue Herbert Spencer que ofrece una visión evolucionista de origen darwiniano de la realidad, pero principalmente aplicado a lo social. El desarrollo o progreso social brota del conocimiento, que es de base empírica; es decir, parte de la observación de los fenómenos, luego se descubren sus relaciones, se conectan con inducciones que al ser recurrentes se acumulan en la memoria, y se genera el saber que llamamos sentido común y que nos permite sobrevivir.

El hombre, de acuerdo con Spencer, desarrolla el razonamiento como otra habilidad adquirida, o mecanismo evolutivo para sobrevivir, que consiste en conectar conceptos derivados de la experiencia por medio de procedimientos aprendidos y aprobados por dicha experiencia.

La propuesta de Spencer se concentra en la llamada ley de la evolución, que a diferencia de Darwin es de aplicación universal; pues va de lo natural y biológico a lo social y moral. Esta secuencia se inicia con la diferenciación biológica, luego continúa con la aparición de la especie humana y su constitución como organismo social, y debe culminar con la adopción de un estado de progreso que supere la civilización decimonónica.

Para lograr la evolución social y moral, la humanidad debe avanzar a través de la adaptación y el refinamiento pasando de la familia al Estado: primero, de las tribus a las comunas y las provincias; luego del comunismo absoluto a la propiedad privada.

El darwinismo social de Spencer no siempre postula una dependencia más o menos biológica, sino que concibe esa dependencia como algo ya obsoleto; por ejemplo, sugiere que los instintos, como el de agresividad, dejen de formar parte de la conducta humana y den paso al progreso cultural, que permite un mayor florecimiento de la nueva civilización.

En otras palabras, Spencer es darwinista, pero no en un sentido clásico sino un darwinista social, que integra el factor sociocultural en la

cadena evolutiva. El darwinismo social valora el medio ambiente material y cultural, como condición necesaria para lograr un cambio genético en la sociedad. Transita de una estructura organizativa global (el organismo) a una función especializada y complementaria en su seno (los sistemas). Este planteamiento pretende avanzar en la historia de la teoría sociológica.

### 3.2.3.4 Marx

En el prefacio de la *Contribución a la crítica de la economía política*<sup>199</sup>, Marx manifiesta lo siguiente:

*El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general [...] Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes, ... De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella.*<sup>200</sup>

Podemos inferir que Marx toma como base la dialéctica hegeliana para convertirla en los conocidos materialismo histórico y dialéctico, donde las luchas de clases son las que generan las contradicciones y cambios en los modos de producción en el proceso histórico de la civilización humana. El progreso se genera sobre la base estructural de la economía, la cual influye en la sociedad, y se ve reflejado en los modos de producción: el comunismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo burgués, el socialismo y el comunismo.

---

<sup>199</sup> Primera edición, 1859

<sup>200</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. Lecturas filosóficas. Editorial Arica. S.A. Lima-Perú. Segunda edición. 1968. Pág. 245. (*Obras escogidas de Marx*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1951, vol.1.)

### **3.2.4 En la Independencia y los inicios de la República (Latinoamérica-Perú)**

Según algunos historiadores de las ideas como A. Salazar Bondy, Rivara de Tuesta y Sobrevilla, desde fines de la Colonia se empezó a formar una conciencia contraria a la corona ibérica que tenía una ideología escolástica agustiniano-tomista; debido a la influencia de la filosofía y la ciencia moderna. Tenemos como primeros indicios al probabilismo y, fuera del campo académico, a los movimientos políticos independentistas a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Las personas influenciadas bajo esta nueva filosofía introdujeron sus concepciones de progreso y la necesidad del uso de la razón para alcanzar la ansiada libertad política. Esta libertad permitió, en cierta medida, abrir la senda para el proceso de independencia peruana.

En los primeros años de la conflictiva fase republicana, las discusiones en el terreno ideológico entre los conservadores y los liberales, fuera de la universidad, estaban en todo el auge; debido a las ideas que llegaron de España, las cuales contribuyeron a su desarrollo.

De esta manera, se abrió las puertas para el desarrollo de la filosofía laica, lo cual se ve reflejado a nivel universitario. Por ejemplo, en 1830, el maestro español José Joaquín de Mora se dedicó a la enseñanza en varios Colegios Mayores e impulsó el desarrollo de los cursos de filosofía en los mismos. Asimismo, A. Salazar Bondy menciona que *A través de la filosofía*

*Mora buscaba superar la enseñanza escolástica y se oponía a los puntos de vista de los grupos más conservadores*<sup>201</sup>. Los dos grupos que se habían formado, conservadores y liberales, trataban de encontrar presupuestos que les sirvieran para contradecir a sus detractores. Es característico ver que la sociedad estaba gobernada por grupos conservadores y que sentían la abrumadora presencia de fuertes tendencias liberales. Aparecieron figuras como Bartolomé Herrera quien dedicó sus esfuerzos al *establecimiento de gobiernos autoritarios y a la limitación de los derechos*<sup>202</sup> del pueblo.

Las perspectivas conservadoras de Herrera tenían un aspecto importante: la concepción providencial de la historia que calará en lo profundo de la filosofía de épocas posteriores y que se concilió con el positivismo.

Entre las figuras antagónicas a Bartolomé Herrera tenemos a Benito Lazo, quien plantea que los conservadores solo reconocen un principio social, el de la autoridad, determinando que el pueblo solo tiene derecho a la obediencia y la sumisión. Esta forma de pensar no es anticristiana o irreligiosa, todo lo contrario, la mayoría de los liberales son creyentes y reconocen los valores y las virtudes de la religión cristiana.

A estos dos pensadores, que representan las tendencias ideológicas de su tiempo, debemos agregar las figuras de Francisco de Paula Gonzales Vigil, Francisco Javier Mariátegui, José María Quimper y Sebastián Lorente, quienes pusieron mucho *énfasis sobre la educación como factor de cultura y progreso*

---

<sup>201</sup> SALAZAR BONDY, Augusto. ob.cit. Pág. 53

<sup>202</sup> Ibid. Pág. 55

*social, para quienes la instrucción a los pueblos es fuente y garantía de justicia y moral*<sup>203</sup>. Con ellos se prepara el camino para la entrada del positivismo al Perú, y en especial, a la universidad San Marcos.

Así podemos entender que, gracias a los liberales, el positivismo ingresó con mayor facilidad a los terrenos universitarios y empezó a desarrollarse ampliamente a partir del establecimiento de la Facultad de Filosofía y Letras de la universidad San Marcos; la cual vio nacer una de sus primeras tesis en 1869 y, en ese proceso de cambios, se fue introduciendo una visión progresiva de la historia y de la sociedad humana, sin desligarse del providencialismo.

### **3.2.5 En el pensamiento de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX (1869-1909)**

A partir de los estudios realizados por A. Salazar Bondy y David Sobrevilla, es conocido que el positivismo tiene su desarrollo luego de la guerra del Pacífico. Sin embargo, desde el estudio realizado sobre las tesis de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos que datan de 1869 hasta 1909, nos percatamos que ya se estaba desarrollando; muestra de ello son las tesis sustentadas en la época mencionada, ya que sus autores muestran una fuerte influencia del positivismo spenceriano y su visión darwiniana del progreso social e histórico de la civilización humana.

---

<sup>203</sup> Ibid. Pág. 66

La primera tesis que ejemplifica cómo se aborda el tema de progreso y su respectiva conceptualización fue presentada en San Marcos el año de 1877 por Manuel Llanos, titulada *Origen, caracteres y tendencias de la civilización contemporánea*, en cuyo contenido podemos citar el siguiente fragmento: “Hay un hecho, escrito en todas las páginas de la historia, que constituye la ley suprema de las revoluciones sociales y el verdadero porvenir de los pueblos: tal es el hecho grandioso de la civilización, que, como dice Mr. Guizot, es el hecho por excelencia, el hecho general y definitivo, en el cual se reúnen y vienen a reasumirse los demás”<sup>204</sup>. Aquí alude a una ley histórica o de progreso, donde la historia se va ordenando racionalmente, evolucionando y volviéndose más justa.

Citaremos al propio Guizot y su visión progresista de la historia, que tiene herencia ilustrada y también cierto elemento providencialista:

*Aparte del trabajo del hombre, por una ley de la providencia que es imposible desconocer, ley análoga a la que rige el mundo material, hay un cierto grado de orden, de razón, de justicia, que es indispensable para que una sociedad perdure[...] Si, además, la sociedad se desarrolla; si se hace cada vez más fuerte, más potente; si el estado social es aceptado cada día por mayor número de hombres, es que en ella se ha introducido, por la acción del tiempo, más razón, más justicia y más derecho; es que los hechos van regulándose poco a poco según la verdad legitimidad.*<sup>205</sup>

De esta manera, el progreso es visto como una especie de razón divina (providencia) que hace a las sociedades políticamente más justas.

En 1878, Jorge Polar presenta su tesis *La revolución social causada por el establecimiento del cristianismo era indispensable para la idealización del*

---

<sup>204</sup> LLANOS, Manuel. Lima 1877 [37] p; 33 cm. Texto manuscrito. Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM: Tesis (Dr.) UNMSM, Facultad de Filosofía y Letras (Incompleto: falta folio 46) Caja: 2 (164/XXIV) Folio: 38 – 56

<sup>205</sup> GUIZOT, Francois. *Historia de la civilización en Europa* (desde la caída del Imperio Romano hasta la Revolución Francesa). Madrid, Alianza, 1968, pág. 70-71.



*progreso*, en el cual menciona que [...] *no hagamos como los babilonios, como los romanos o como Francia de los nobles y reyes, todos estos pueblos fueron grandes y todos ellos perecieron sin embargo porque revolcándose en el fango de la corrupción, olvidaron que la materia no debe ser sino la esclava sumisa del espíritu inmortal que en nosotros viva*<sup>206</sup>. Lo que nos trata de decir es que la base del progreso es la providencia divina asociada directamente al cristianismo.

En 1882, Germán Echeopar –del cual ya hemos hablado de su concepto de providencia en su tesis *La humanidad existe i se dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia*– explica que también las ideas de progreso y providencia están vinculadas; porque el progreso es visto como la ley universal que desenvuelve la historia, y la providencia es aquella fuerza que influye en el desenvolvimiento de la ley del progreso que mueve el desarrollo de la humanidad.

Tres años después, en 1885, Hernán Velarde escribe *Ensayo sobre la influencia del cristianismo en el progreso*, donde propone que el cristianismo surgió y permitió el desarrollo de la humanidad. En primer lugar, *La doctrina de Cristo, tenía que infaliblemente que triunfar porque su prestigio aumentaba a medida que el paganismo perdía el suyo; porque los fieles estaban animados de un fervor religioso verdaderamente sobrenatural, en tanto que los adoradores de Júpiter cada día cada momento perdían sus convicciones y sus creencias; la doctrina de Cristo tenía que triunfar sobre la antigua religión porque la verdad*

---

<sup>206</sup> POLAR, JORGE. / Lima, 1878. 14 p.; 22 cm. Texto manuscrito. Tesis (Bach.) – UNMSM, Facultad de Letras, Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM. Caja: 77(176) Folio: 329-335.

tenía que prevalecer<sup>207</sup>; desde ahí se inició una nueva era de progreso de la civilización.

El cristianismo influye en el desarrollo de la sociedad en el orden moral, intelectual y social. En el orden moral, promueve la virtud de la hermandad que hace a todos los hombres iguales, el amor que fortalece las relaciones familiares por medio de la unión y la libertad. En el orden intelectual, el cristianismo con su búsqueda de la verdad incentiva la razón y la ciencia, por ejemplo, en la Edad Media, los monasterios y los sacerdotes protegieron el conocimiento y fundaron las primeras universidades, apoyaron el arte renacentista y el progreso del mundo.

La influencia de las órdenes anteriores inevitablemente afecta, de manera positiva, en el orden social, ya que después de *Purificadas en las costumbres difundidas entre los hombres los sanos principios de la doctrina de Cristo, emprendido su trabajo de revolución civilizadora por la ideas de igualdad, libertad y fraternidad, cimentada la familia, extirpada la esclavitud, salvada la ciencia del naufragio de la antigua civilización y cultivadas con celoso esmero todos los conocimientos humanos*<sup>208</sup>, que permiten el progreso de la humanidad a nivel social.

Después Velarde concluye que [...] *el Cristianismo ha sido bajo todo punto de vista benéfico a la marcha del progreso; pero tal conclusión no puede sentarse de una manera absoluta, porque si el cristianismo como doctrina está*

---

<sup>207</sup> VELARDE, Hernán. Ensayo sobre la influencia del cristianismo en el progreso. Tesis (Dr.) – UNMSM Facultad de Letras, Lima 1885. Archivo Histórico, UNMSM. Caja: 78(179/223). Folio: 30 - 48.

<sup>208</sup> VELARDE, Hernán. Ob.Cit. Folio: 45-46.

*exenta de tacha no sucede igual cosa con el cristianismo considerado como institución*<sup>209</sup>, que es factible a la corrupción como se ha visto a lo largo de la historia. *Pero estas impugnaciones a la Iglesia, ¿Qué son? ¿Qué valen comparadas con las portentosas ventajas que gracias a su cuerpo esclarecido ha cosechado la humanidad entera?*<sup>210</sup> A pesar de los cuestionamientos de la Iglesia como institución, el cristianismo ha aportado más al progreso de la humanidad que lo contrario.

La idea central es que el catolicismo y sus principios han permitido el desarrollo o progreso de la sociedad humana, por ello, han afectado tres órdenes: el moral, el intelectual y el social. El autor define el progreso como el desarrollo producido por la influencia del cristianismo; el cual tiene como pieza clave para el progreso a la providencia, a partir de los principios que inculca en la humanidad.

En 1886, Mariano H. Cornejo sustenta *El progreso indefinido*<sup>211</sup>, cuya tesis principal es *que el progreso indefinido es ley incontrastable en la humana especie colectivamente considerada*<sup>212</sup>. Luego, para fundamentar su propuesta inicia definiendo el progreso como un proceso de mejoramiento social aplicado a la historia de la humanidad. Existen dos modos de abordar el tema según el autor: uno es el modo filosófico, metafísico o propio del mundo de las ideas, y el otro es el método histórico considerado propio de hechos prácticos.

---

<sup>209</sup> VELARDE, Hernán. Ob. Cit. Folio: 46.

<sup>210</sup> VELARDE, Hernán. Ob. Cit. Folio: 47.

<sup>211</sup> CORNEJO, Mariano H. El progreso indefinido. Tesis (Bach.) – UNMSM, Facultad de Letras, Lima 1886. Archivo Histórico, UNMSM. Caja: 78(179/224). Folio: 138-182v.

<sup>212</sup> CORNEJO, Mariano H. ob. cit. Folio: 138.

La ley universal de la que habla Cornejo –cuyo fin dirigido por la divinidad es evidente en el movimiento armónico del mundo– es de naturaleza dinámica, es un movimiento perfectible cuyo fin es la plenitud del ser; pero es un proceso infinito de un plan divino perfecto. Estas son deducciones propias del uso puramente racional, de corte filosófico y metafísico, que pretenden constatar el desenvolvimiento histórico de la humanidad que se inicia en Asia y luego se da en Europa. De esa manera, podemos percibir que hay un gran parecido con el idealismo hegeliano.

Se menciona que dos inventos son claves para el progreso: la moneda y el alfabeto. El primero favorece al comercio y al trabajo, mientras que el segundo, a la cultura. El autor lo explica con las siguientes palabras: “La escritura y la moneda son los dos eslabones que uniendo a hombres a los hombres a través del abismo de los tiempos, forman la encadenada serie que caracteriza el plan general de la divina creación, alimentada por el calor de una misma idea y representando los matices de una misma gigantesca vida”<sup>213</sup>.

En el orden religioso del arte y de la ciencia, el perfeccionamiento se ve en el paso del paganismo al cristianismo y cómo estas sociedades permiten la evolución de estos órdenes. Es visible el progreso en las áreas teóricas y prácticas de la realidad, porque sus avances se encuentran relacionados a lo largo de la historia del hombre. Asimismo, el fin último es la perfección que guía el devenir evolutivo de la historia.

---

<sup>213</sup> CORNEJO, Mariano H. Ob. cit. Folio: 148-149.

Después de una larga revisión histórica, el autor realiza una breve reflexión sobre el Perú y su posibilidad de convertirse en una nueva síntesis de la historia a través del progreso providencial al decir que *Pensemos que el Perú colocado en el centro de América española, recibiendo por el pacífico los vientos de Asia, cargados de místicas revelaciones y por sus ríos, comunicados con el Atlántico, la ciencia de Europa la patria de la civilización actual, será como el corazón del nuevo mundo para imprimir lo con sus contracciones el movimiento del progreso [...]*<sup>214</sup>.

En resumen, el progreso es la ley del movimiento de la humanidad que permite un infinito perfeccionamiento, que se inicia en Asia y continúa en Europa, donde la moneda y el alfabeto son eslabones claves del progreso de la sociedad humana. Una idea interesante que se presenta en la tesis es una serie de triadas a nivel absoluto, físico y moral, que actúan sobre el desarrollo del universo y del hombre cuando se afirma que:

*[...] la belleza, el tiempo y la verdad son las tres matices de la esencia absoluta, así como el calor, la luz y la electricidad son los tres aspectos del fluido físico; por eso sensibilidad, voluntad e inteligencia son los tres modos de obrar en el alma: por eso su perfecta armonía y su constante desarrollo forman la felicidad y la perfección relativa en nuestra pasajera existencia y la misteriosa unidad en cuyo seno se hallan confundidos e idealizadas estas tres esencias, sin encarnación divina y sin materiales formas, constituyen la divina sustancia y el adelanto cada vez más creciente consiste en la visión cada vez mayor y la realización práctica cada vez más extensa y asimilada a esta y otras manifestaciones de la increada divinidad que vienen a formar el progreso y el plan que rige en inmenso laberinto de la majestuosa creación en sus variadísimos y matizados colores [...]*<sup>215</sup>

El hombre puede llegar a desarrollar la inteligencia por medio del arte, la estética, la religión, la filosofía y la ciencia que representan los cambios de la civilización.

---

<sup>214</sup> CORNEJO, Mariano H. Ob. cit. Folio: 182.

<sup>215</sup> CORNEJO, Mariano H. ob. cit. Folio: 150.

El descubrimiento de América es parte del progreso humano llevado por la providencia divina. Para Cornejo, este continente *Ya poseía el espíritu humano las ideas del pasado en los clásicos griegos y el escenario del porvenir en la América, debía comenzar su providencial propaganda*<sup>216</sup>, para formar parte del progreso aparentemente programado por la divinidad.

La razón y la libertad son las dos fuerzas que impulsan el desarrollo progresivo del hombre que forman parte del plan de la providencia. El movimiento de la historia incluye síntesis integradoras, contradicciones, escepticismos, etc., que contribuyen en su conjunto al desenvolvimiento progresivo de la historia.

Cornejo define el progreso como la ley incontrastable que lleva a la humanidad a su perfeccionamiento constante; asimismo, es *“la idea de mejora y adelanto, aplicado al estudio histórico de la humanidad significa el tránsito de un estado de civilización a otro más perfecto, el cambio de una situación social, por otro más avanzada; avance y perfeccionamiento que a su vez consisten en la proximidad relativa de los seres a la valoración del destino, lo que constituyendo su bien, constituye su mejoramiento*<sup>217</sup>. Como ya he mencionado, la providencia es un movimiento dirigido por Dios para que el universo llegue a su fin en un constante proceso de perfección, que se puede deducir de la siguiente parte de la exposición:

---

<sup>216</sup> CORNEJO, Mariano H. ob. cit. Folio: 167.

<sup>217</sup> CORNEJO, Mariano H. ob. cit. Folio: 138.

*Ahora bien como no puede dejar de cumplirse la idea de Dios, esta marcha a su fin, y todos los momentos la acercan más a su destino, y cómo aproximarse a su destino es progresar claro es que la creación y desde luego la humanidad, con cada segundo que transcurre progresa infaliblemente porque avanzan más y más en el camino que debe recorrer; luego el progreso es ley ingénita a la humanidad que no puede retroceder atraída sin cesar por las misteriosas atracciones del infinito y empujada hacia adelante, con incontrastable fuerza por el impulso dado por Dios o su espíritu en el bendito día, en que al eco de la eterna palabra surgieron del fondo inerte del caos las ebulliciones activas de la vida.*<sup>218</sup>

A continuación, solo mencionaremos algunos trabajos presentados en San Marcos relacionados con el tema. En 1888, German Rada y Paz Soldan presenta su tesis *La civilización y el progreso en el siglo XVIII*<sup>219</sup>; posteriormente en 1901, Horacio Urteaga escribió *La ley de la historia*<sup>220</sup>. Pero no son los únicos, hay algunos autores que emplean las ideas de progreso y providencia para tratar sobre la sociedad peruana y el problema del indio. Entre ellos está Numa P. Saetonne con su tesis *El progreso social y la raza* (1909), en la cual –tomando en cuenta las teorías darwinianas de Carlos Octavio Bunge, pensador argentino de la época– resta importancia al factor racial en el progreso de las sociedades y en el proceso de modernización de los pueblos de América.

Saetonne Numa empieza a elaborar una posición contraria a la conservadora, como la de Clemente Palma que en 1897 sustenta *El porvenir de las razas en el Perú*<sup>221</sup>. En esta tesis, describe conservadoramente la supuesta superioridad de los españoles y criollos sobre los indios, negros y chinos; sin embargo, también plantea la falta de integración de los intereses nacionales que resolverían con el mestizaje. Esta teoría era propia de la época, distinta a las

---

<sup>218</sup> CORNEJO, Mariano H. ob. cit. Folio: 139-140.

<sup>219</sup> Tesis (Bach) L/b46 Manuscrito 33 Fs (30.6 cm. X 20.1 cm.) Caja:78 (181) Folio: 96-114

<sup>220</sup> Tesis (Dr.) L/d47 Lima: Imprenta Unión. 66 Págs. (21.6 cm X 14.9 cm) Caja: 79 (186) Folio: 38-71

<sup>221</sup> Tesis (Bach.) L/b63 Lima: Imprenta Torres Aguirre. 1897 40 Págs. (21 cm X 14 cm) Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM. Caja: 79(183/227) Folio:450 – 473

consideraciones actuales que ven la integración como un problema social o cultural, y no racial.

En sus propias palabras sobre este punto dice:

*En el Perú es fácil observar cuales son los elementos de perfectibilidad y progreso que ofrece nuestra sociabilidad, observando las características de las diferentes razas que han entrado en juego para formar el alma colectiva de nuestro pueblo, alma colectiva que en realidad no existe, porque ella se forma cuando, después de muchos cruzamientos y selecciones, se ha llegado a constituir una raza homogénea que responda a un solo interés, a un solo ideal, a una sola aspiración; cuando el espíritu nacional palpita con la misma intensidad en la vida mental de los hombres, cuando se agitan a impulsos de tres elementos comunes que, como dice Le Bon, son las características de la unidad de alma en la vida colectiva de los pueblos: la igualdad de intereses, la de sentimientos, la de creencias. Y como cada raza siente en lo íntimo de su actividad bullir exigentes los intereses, sentimientos y creencias propios de ella, resulta que, mientras no se haga la fusión de ellas en el Perú, encima del lazo ficticio de la unidad nacional estará la acción profunda e invencible de las aspiraciones sordas de raza.<sup>222</sup>*

Clemente Palma<sup>223</sup> realizó una descripción despectiva sobre la triste realidad del indio similar a la que hizo Sebastián Lorente, presente en su obra *Pensamientos sobre el Perú*<sup>224</sup>.

---

<sup>222</sup> PALMA, Clemente. *El porvenir de las razas en el Perú*. Tesis (Bach.) L/b63 Lima: Imprenta Torres Aguirre. 1897 40 Págs. (21 cm X 14 cm) Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM. Caja: 79(183/227), folio 455.

<sup>223</sup> Sobre los trabajos de Clemente Palma se puede consultar los trabajos realizados por Rubén Quiroz que analiza la fundamentación del discurso ideológico racista, de este autor y sus raíces. Quiroz Ávila, Rubén. *La Razón Racial. Clemente Palma y El Racismo a Fines Del Siglo XIX*. Universidad Científica Del Sur, Lima, 2010.

<sup>224</sup> Publicado en 1884 o según otros autores publicado previamente en 1855, como producto de observaciones hechas entre 1850 y 1854.



### **CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III**

- En el pensamiento filosófico peruano del siglo XIX, los principios religiosos como el providencialismo están presentes tanto en los discursos conservadores como en los liberales, ilustrados, etc.
- Desde el Renacimiento, tanto el concepto de providencialismo como el de progreso conviven y se combinan en los discursos filosóficos.
- En el pensamiento académico expresado en las tesis de grado de los años 1869 y 1909 de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos, se evidencia un positivismo providencialista continuador de una larga tradición filosófica. Esta tradición es de posición progresista providencial, que subyace en los diferentes

discursos de las corrientes filosóficas peruanas de la segunda mitad del siglo XIX.

- La visión histórica progresiva providencialista aborda diferentes temas, incluidos los relacionados a la política, desarrollándose de diversos modos en las diferentes las tesis de grado de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos entre 1869 y 1909.

## **CAPÍTULO IV**

### **RELACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS CONCEPTOS**

En este capítulo final, tomaremos en cuenta las revisiones realizadas en los capítulos anteriores de los conceptos democracia, república, providencia y progreso; para poder establecer sus respectivas relaciones de acuerdo a nuestro análisis e interpretación, asimismo, plantear cómo estos conceptos han sido desarrollados en el pensamiento académico peruano de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX.

No perderemos de vista los cambios y relaciones de estos conceptos en la historia de la filosofía en las diferentes corrientes que se desarrollaron y su influencia en la formación del pensamiento peruano. También veremos cómo aquellas corrientes

fueron adoptadas y asimiladas, tanto en sus antecedentes como en el contexto histórico social de fines de siglo XIX.

Primero, estableceremos la relación de los conceptos de providencia y progreso, dentro de la historia de la filosofía y luego dentro de la reflexión peruana sanmarquina decimonónica. Después, seguiremos con la interrelación de estos dos conceptos con los de democracia y república, tanto en la filosofía como en la reflexión política académica de los autores sanmarquinos de fines del siglo XIX, teniendo como prueba o fundamento sus tesis de grado y nuestro análisis crítico-interpretativo.

Para no extendernos, solo realizaremos algunas menciones de las tesis investigadas y nos centraremos en dos de ellas: *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de la independencia era la forma republicana* de Jorge Polar y *El elemento popular o democrático es el que ha hecho más a favor de la civilización* de Heraclides Pérez. En ambas tesis, se combinan los cuatro conceptos trabajados, lo cual refuerza las ideas que hemos planteado producto de una hermenéutica crítica.

#### **4.1 Relación entre providencia y progreso**

En el tercer capítulo del presente trabajo, hemos visto ambos conceptos y cómo a partir del Renacimiento –teniendo como ejemplo la filosofía de la historia de Vico– va apareciendo el concepto de progreso, pero muy ligado e incluso dependiente de la visión providencialista. Posteriormente, continúa en el desarrollo del pensamiento moderno propiamente dicho como en el caso de la ilustración, no obstante, vemos ciertos

distanciamientos y encubrimientos entre los discursos progresistas y el concepto de providencia.

Con Hegel y su idealismo, observamos una historia de la filosofía con aire a teodicea providencial, pero con un planteamiento progresista. Los únicos intentos de romper con la metafísica providencialista la encontramos en la ley de los tres estadios de Comte y el evolucionismo de Spencer, también llamado darwinismo social. Estas ideas proponen una visión progresista científica, incluyendo el denominado materialismo dialéctico e histórico de Marx, que se basa el progreso de la sociedad humana en los cambios económicos. Estos tienen su origen en las revoluciones sociales o luchas de clases.

En el Perú, la fuerza del providencialismo radicaba en el sincretismo del catolicismo con la mística de las religiones precolombinas; que se mantuvo durante la colonia y se institucionalizó ideológicamente con la escolástica; esta ideología sirvió de justificación del poder y la praxis política de la corona ibérica. Pero desde fines del siglo XVIII con la influencia del pensamiento moderno: el liberalismo, la ilustración, entre otras corrientes; permitió el desarrollo del probabilismo, en un principio y luego el proceso de independencia de principios del siglo XIX –que incluía el concepto y la búsqueda de progreso, científico, social y político.

Como muestra del pensamiento progresista peruano de fines del siglo XVIII, podemos recordar publicaciones como *El mercurio peruano* y los textos de los diferentes ideólogos precursores de la independencia peruana. Después del proceso de independencia, en las primeras décadas de la República, podemos presenciar los debates

ideológicos de los discursos políticos entre conservadores y liberales; Los cuales hablaban de progreso, pero sin dejar de lado la visión cristiana providencialista. Así tenemos como representante de los conservadores a Bartolomé Herrera y de los liberales a Benito Laso. En ambos casos el progreso era parte del plan providencial de la voluntad divina; con estas ideas trataban de justificar los diferentes intereses políticos, pero con una misma base ideológica.

Recordemos que el positivismo llega al Perú desde mediados del siglo XIX, desde antes de la guerra con Chile, con personajes como Sebastián Lorente; sin embargo es a finales del siglo XIX, entre los últimos años de la década de los sesenta que el positivismo se empieza a consolidar; muestra de ello con los cambios en la universidad San Marcos y las tesis presentadas desde el año de 1869 en la Facultad de Letras.

El positivismo peruano de fines del siglo XIX, influenciado principalmente por la versión de Spencer, desarrolla un discurso progresista, más claro que en décadas anteriores, tanto en las ciencias como en las humanidades. Es por ello que se busca el progreso a nivel político y social durante la época de la reconstrucción nacional –con una insipiente e inconclusa industrialización– y a su vez se consolida el positivismo a nivel académico.

Pero el progresismo decimonónico no dejó de lado la herencia providencialista; esto explicaría el fácil cambio del positivismo al espiritualismo en las primeras décadas del siglo XX. Como muestra del espíritu progresista peculiar desarrollado en el Perú a finales del siglo XIX, podemos mencionar al semanario *Perú ilustrado*. Sobre esta publicación podemos citar a Isabelle Tauzin Castellanos autora del artículo *La imagen en el Perú ilustrado (Lima, 1887-1892)*, quien lo resume de la siguiente manera:

*El Perú Ilustrado fue la primera revista ilustrada que se publicó en el Perú. Como el conjunto de la prensa peruana del siglo XIX, ese semanario no ha sido objeto de estudios monográficos aunque presenta un material iconográfico de primera importancia. Nuestro análisis se interesa primero por la portada de la revista que tiene un carácter emblemático, pues opone un ideal de progreso a un país considerado arcaico. Luego vienen los retratos que valoran en especial el modelo del self made man. Va desfilando el Perú de norte a sur, como representación de un mundo encaminado hacia la modernidad. Las leyendas y los comentarios que acompañan los grabados delatan los presupuestos ideológicos del cuerpo de redactores que postergan hasta la última plana la representación de los tipos populares. El Perú Ilustrado resulta así un arma de doble filo, expresión de las ambigüedades del discurso progresista de finales del XIX.*<sup>225</sup>

Sobre la ideología del *Perú ilustrado* podemos citar el trabajo de Patricia Victorio Cánovas. Titulado *El Perú ilustrado y la nacionalidad peruana*:

*La ideología del semanario queda planteada desde el diseño de las viñetas de su portada, cuyo programa general era la exaltación de la modernidad y la tecnología. El Perú Ilustrado tuvo dos viñetas (imágenes 3 y 4), la primera fue usada desde el primer ejemplar, publicado el 14 de marzo de 1887, hasta el N° 54 del 12 de mayo de 1888, ocupaba casi media página. La segunda fue usada a partir del ejemplar N° 55, del 19 de mayo de 1888, hasta el N° 280 publicado en 1892, se reduce a un tercio de página. El discurso de ambas estaba ligado a la ideas de progreso y desarrollo del Perú; mientras que en la primera se contrastaban la naturaleza y los elementos de la cultura ancestral<sup>9</sup>, frente a aquellos que representaban a la cultura occidental, en la segunda se hizo más evidente aun la idea de desarrollo tecnológico ya que se redujeron al mínimo los elementos de que hacían referencia a las culturas ancestrales.*<sup>226</sup>

En relación a la reflexión académica en la Facultad de Letras de la universidad San Marcos ya hemos visto varios casos donde se combinan los conceptos de providencia y progreso, de lo que se interpreta que el desarrollo de la civilización humana está atado a la voluntad de la divina providencia.

Tenemos las tesis de Carlos Wiese, presentada en el año de 1876 titulada *La providencia divina*, también la tesis expuesta por Federico Elguera en 1879 denominada *El gobierno providencial*, la tesis de Germán Echeopar *La humanidad existe i se*

<sup>225</sup> [www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/32\(1\)/133.pdf](http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/32(1)/133.pdf)

<sup>226</sup> VICTORIO CÁNOVAS, Patricia. *Semanario El Perú Ilustrado (1887-1892) Las Artes Gráficas Y La Litografía En La Construcción De La Nacionalidad*. Nueva crónica 1 (Enero, 2013) ISSN 2306-1715. Pág. 7. ([sociales.unmsm.edu.pe/ftp/.../VCNH.%20Victorio%20Canovas.pdf](http://sociales.unmsm.edu.pe/ftp/.../VCNH.%20Victorio%20Canovas.pdf))

*dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia,* donde se ve desde el título la combinación de ambos conceptos, aparte ya hemos analizado las tesis mencionadas en el capítulo anterior en el punto sobre la providencia.

Las tesis más asociadas a la idea de progreso también relacionan este concepto con el de providencia, como la fuerza que permite el desarrollo social del ser humano. Los ejemplos que podemos recordar del capítulo tercero son: el *Origen, caracteres y tendencias de la civilización contemporánea* sustentada el año de 1877, por Manuel Llanos; en 1878 Jorge Polar presenta su tesis *La revolución social causada por el establecimiento del cristianismo era indispensable para la idealización del progreso*; en 1885 Hernán Velarde escribe: *Ensayo sobre la influencia del cristianismo en el progreso*; En 1886 Mariano H. Cornejo sustenta *El progreso indefinido*; también mencionamos, en el capítulo anterior, otros trabajos que hablan sobre el progreso, pero son los que acabamos de enumerar los que expresan de manera más evidente como se relacionan las ideas de progreso y providencia, siendo esta última la que permite la primera.

#### **4.2 Relación entre democracia, república, providencia y progreso**

En el segundo capítulo, analizamos principalmente el concepto de democracia y finalizamos aclarando la diferencia de esta con el concepto de república. Recapitulando lo que podemos decir de manera general es que la idea de democracia es uno de los temas más tratados en la historia de la filosofía política.

La democracia a lo largo de la historia ha sido conceptualizada de diferentes maneras por los filósofos y sus reflexiones políticas a través de la historia. Este

concepto ha sido considerada de modo negativo, neutral y positivo; tomándole mayor importancia desde la ilustración donde se combina la democracia representativa con el liberalismo y republicanismismo. Estas ideas políticas han sido la base para la instauración de los estados nación o repúblicas democráticas a lo largo del mundo como es el caso de la república democrática del Perú.

Los pensadores peruanos del siglo XIX asumen esta visión combinada de democracia, de liberalismo y de republicanismismo, propio de la ilustración y con estas ideas elaboran sus discursos que influyeron en la política peruana decimonónica.

Los fundamentos principales de los discursos conservadores y liberales están relacionados con los conceptos democráticos ilustrados como son la soberanía, la ciudadanía, el derecho, la libertad, entre otros. Todas estas ideas políticas que comparten los conservadores y liberales no se desligan del providencialismo y de la búsqueda de progreso; cuya finalidad era defender ciertos intereses económicos y políticos de la época.

En el pensamiento plasmado en las tesis de grado de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a finales del siglo XIX, se realizaron una serie de reflexiones, propias de la filosofía política que tienen como tema central la importancia de la democracia y de la república para el desarrollo de la sociedad peruana. Sin embargo, no dejan de lado los conceptos de progreso y de providencia –esta última proveniente del cristianismo– como elementos claves para realización de la sociedad.

De esta manera se combinan estas cuatro ideas en la reflexión de la filosofía política sanmarquina decimonónica; como muestra en primer lugar tenemos la tesis



titulada *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de la independencia era la forma republicana* de Jorge Polar y en segundo lugar la tesis de bachillerato denominada *El elemento popular o democrático es el que ha hecho más a favor de la civilización* de Heraclides Pérez, ambas sustentadas en 1878.

Otros ejemplos de la reflexiones sobre filosofía política, referido a las idea de democracia, realizado en la Facultad de Letras de la universidad San Marcos son las siguientes tesis: *Las secciones americanas después de su independencia no pudieron adoptar otra forma de gobierno que la república democrática* presentada por Miguel Teobaldo Ingunza en 1893 y la *Influencia de las ideas democráticas en la civilización* escrita por Sin Arturo Osoreo en 1897. Esta última tesis plantea que las ideas democráticas de libertad, soberanía e igualdad promueven el progreso en las civilizaciones en el siglo XIX.

En el año de 1878, a un año de la guerra del Pacífico, se presentaron dos tesis en la Facultad de Filosofía y Letras de la universidad de San Marcos, sobre la importancia vital del régimen republicano y de la democracia, para el Perú, Latinoamérica y el mundo. Los autores de esas tesis son en primer lugar Jorge Polar con su tesis de doctorado en la cual propone que: *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de su independencia, era la forma republicana*<sup>227</sup> y en segundo lugar tenemos a Heraclides Perez<sup>228</sup> que sustento su tesis de bachillerato donde

---

<sup>227</sup> POLAR, Jorge. *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de la independencia era la forma republicana*. UNMSM, Facultad de Letras, Lima, 1878. Archivo Histórico, UNMSM, Caja: 77(176), Folio: 349

<sup>228</sup> Augusto Salazar Bondy no menciona a Heraclides Pérez en su texto *La Filosofía En El Perú*, ni tampoco en su *Historia De Las Ideas En El Perú Contemporáneo*, de igual forma que Manuel Mejía Valera en *Fuentes Para La Historia De Filosofía En El Perú*, María Riva de Tuesta en *Filosofía E Historia De Las Ideas En El Perú* y David Sobrerilla en *La Filosofía Contemporánea En El Perú*

afirma: [...] *que el elemento popular o democrático es el que ha hecho más en favor de la civilización.*<sup>229</sup> Porque ha contribuido al progreso.

La tesis de Jorge Polar, titulada *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de la independencia era la forma republicana*, inicia recordándonos sus valores democráticos, mostrando una apasionada argumentación – haciendo frente a los escepticismos sobre la democracia existentes en su época– en relación a la efectividad del régimen republicano peruano, fundado décadas atrás, de la siguiente forma: *No Extrañéis por lo tanto, que, partidario de los principios democráticos, creyendo en ellos con fe ciega, inquebrantable, venga a defenderlos aquí, en un momento en que sin duda hay muchos que, desesperan de ellos, y refiriéndome a una época en la que, quizá era más cuestionable que nunca su acertada aplicación.*<sup>230</sup>

Después, Polar despliega una romántica apología a América, a su naturaleza libre, bella y salvaje; aparte enaltece la lucha por la independencia de los ancestros. Declarando simultáneamente su deseo de realizar una reflexión orientada a la realidad peruana-latinoamericana, tomando un descanso de sus estudios sobre la cultura europea, manifestando lo siguiente:

*Anhelaba por otra parte, abandonar ya las playas del viejo mundo, del que hasta ahora me ocupado, para volver mi pensamiento a América; a esta tierra nuestra, porque nos la legaron nuestros mayores, porque nuestros padres nos la reconquistaron con su generosa sangre vertida en tantos campos de batalla.; ¡Que hermosa es nuestra América! Su cielo radiante, sus mares altivos que no respetan una playa, sus bosques inmensos que nadie profana, sus desiertos sin fin que el hombre no imprime su huella, sus montañas gigantes que abren paso a través de los mares; todo, todos nos habla en ella de libertad, todo ostenta salvaje (independencia).*<sup>231</sup>

---

<sup>229</sup> PEREZ, Heraclides. *El elemento popular o democrático es el que ha hecho más a favor de la civilización*. UNMSM, Facultad de Letras, Lima, 1878. Archivo Histórico, UNMSM, Caja: 77(176), Folio 190.

<sup>230</sup> POLAR, Jorge. (1878). Ob.cit. Folio 349.

<sup>231</sup> Ídem.

El objetivo de la tesis de Jorge Polar es demostrar la conveniencia de la república para América, al decir: *Obedeciendo pues al natural deseo, de hablar de aquello que más amamos -La libertad-, vengo a defender aquí que: “La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de su independencia, era la forma republicana”*<sup>232</sup>.

Luego de esta introducción, Polar prosigue elaborando un relato sobre el descubrimiento de América, saltándose la época colonial, para centrarse en la llegada del siglo XIX; calificada como la centuria del cambio, la esperanza y la libertad; con las siguientes palabras: *Atravesemos presurosos los tres siglos del coloniaje, – presentan un cuadro demasiado triste-lleguemos pronto al siglo 19º a este gran siglo redentor de todos los oprimidos, anunciador de todas las libertades.*<sup>233</sup> Y es porque consideraba que el siglo XIX era el siglo del cambio y del progreso diciendo: *Este siglo necesitaba pues, que se levantara un nuevo mundo porque lo necesitaba para realizar su misión de libertad y amor.*<sup>234</sup> Porque es una época donde brotan grandes revoluciones para derrocar todo poder dominante, tanto en Europa como en América, *Y en efecto, como enviados por algún poder misterioso, se levantaron los pueblos de América, y desafiaron impávidos al león ibérico.*<sup>235</sup>

Asimismo, el autor añade: “De las luchas épicas por la independencia americana, salieron diez naciones dispuestas a todo lo grande; pero como los pueblos no pueden constituirse sin un gobierno, se trataba de saber que gobierno adoptarían”<sup>236</sup>. Para Polar la respuesta obvia fue la opción por la república, que va acorde con el espíritu libre del novecientos, al contrario de las monarquías, tal como lo afirma en las siguientes líneas:

---

<sup>232</sup> Ídem.

<sup>233</sup> Ídem.

<sup>234</sup> POLAR, Jorge. (1878) ob.cit. Folio 350.

<sup>235</sup> Ídem. Se puede interpretar al *poder misterioso* como la fuerza de la providencia.

<sup>236</sup> Ídem.

*Pero que, ¿podría acaso alguna duda a este respecto? Pueblos nacidos en el siglo 19, ¿podrían ser otra cosa que republicas?-En nuestro siglo no nacen monarquías, no se levantan tronos. Sería una cosa insoportable, que como ahora catorce ó quince siglos viéramos formarse monarquías. El suelo está movedizo, el mundo está agitado por violentas convulsiones revolucionarias, no son buenos los tiempos para levantar tronos. En el momento en que se derrumban los de Europa consagrados por los siglos, sostenidos por la superstición y las preocupaciones, habían de levantarse en América que no ha vivido muchos siglos, que ha sacudido las preocupaciones? Imposible.<sup>237</sup>*

Luego Jorge Polar pregunta *¿Con qué elementos podía establecerse una monarquía en América?*<sup>238</sup> Pues Europa lo hizo con el apoyo de grandes recursos económicos y bajo el amparo de la iglesia medieval, por el contrario en América no se presentaron las mismas condiciones e incluso la iglesia jugó un papel importante apoyando a los ejércitos independentistas conjuntamente a grandes grupos sociales. Aparte que era imposible conseguir un rey para los tronos americanos.

Un punto central del discurso de Polar es la toma de conciencia sobre los requerimientos de una sociedad republicana, moderna y liberal, frente a las falencias existentes desde la independencia hasta fines del siglo XIX para concretar el proyecto republicano en América.

Sobre esto comenta que *Las Repúblicas, se dice, necesitan mucha virtud, mucha ilustración. Antes de implantarlas es menester educar al pueblo, y el pueblo no estaba educado en la época de la independencia*<sup>239</sup>. Sin embargo esta situación no justifica el establecimiento de una monarquía; a pesar de que el

---

<sup>237</sup> Ídem.

<sup>238</sup> POLAR, Jorge. ob.cit. (1878) Folio 350.

<sup>239</sup> POLAR, Jorge. ob.cit. (1878) Folio 351.

autor reconoce lo siguiente: *A primera vista parece poderoso el argumento. Intentemos desbaratarlo*<sup>240</sup>.

Con esa intención comenta que: *Los pueblos tienen que vivir en todo tiempo bajo la dirección de algún gobierno, y por consiguiente, mientras espera a que sean dignos de la República, forzoso será que vivan bajo la autoridad de un monarca.*<sup>241</sup> Para justificar el error que representa la instauración de una monarquía en América, Polar realiza los siguientes cuestionamientos:

*Y bien-¿Habrá quien crea que por el camino del mal se puede ir al bien? ¿Habrá quien sostenga que en la esclavitud se puede aprender la libertad?; que a la sombra de un trono se pueden formar republicanos?-Esto equivaldría a decir a los pueblos: os ofrecemos la libertad y la república, pero para que seáis dignos de obtenerla, para que aprendáis a ser libres y republicanos, es preciso que viváis algún tiempo como siervos, como súbditos, para que aprendáis a ejercer vuestra soberanía, es necesario que la abdiquéis algún tiempo en la persona de un rey. Extraña teoría sería esta S.S.*<sup>242</sup>

La intención de Jorge Polar es evitar los excesos y conflictos por lo que pasó Europa, para lograr instauración de la república, por lo mismo que se pregunta y se responde de este modo: *¿Qué hacer, pues, para evitar, que esto sucediese en América? La respuesta es sencilla: no consentir ni por un momento que se levantaran tronos en ella [...] no se necesita gran ilustración para ser un buen republicano; basta conocer sus derechos; y para enseñar a los hombres que son libres e iguales, me parece no es menester gran espacio de tiempo.*<sup>243</sup> Y pone como ejemplo las democracias clásicas griegas y el republicanismo romano para afirmar: *Si queréis virtudes en un pueblo no lo coloquéis al pié de un trono*

---

<sup>240</sup> Ídem.

<sup>241</sup> Ídem.

<sup>242</sup> Ídem.

<sup>243</sup> Ídem.

*porque es fatal su sombra. La historia así lo acredita.*<sup>244</sup> Por estas razones no era necesaria la monarquía para poder ser republicanos.

Polar trata de hacernos entender que la formación de una república es un proceso largo y complejo, considerando los siglos que le tomo a Europa construir sus naciones modernas. Entonces es comprensible darnos cuenta que América solo había iniciado aquel proceso, porque en ese momento solo llevaba cincuenta años de republicanismo. Expresándolo con las siguientes palabras: *Llevamos 50 años de vida independiente, se dirá, y aún no hemos podido constituirnos. Es cierto; más que son 50 años para una nación? Las de Europa han gastado algunos siglos en constituirse, y vedlas sin embargo amenazadas por una profunda revolución social.*<sup>245</sup> Razón suficiente para tomar nuestro propio camino y comprender que lograr una república de ciudadanos toma tiempo y que no habría que desesperarse.

Asimismo, Polar advierte que [...] *la experiencia es la maestra infalible de los pueblos y de los hombres; y la experiencia nos enseña que la republica es para la América un sueño muy hermoso sin duda, pero nada más que un sueño, del que a cada instante la obliga a despertar el estruendo de las revoluciones que se suceden sin tregua, fatigando a los pueblos cansados ya de tanta lucha*<sup>246</sup>. Por lo cual la republica tardara en realizarse en América y por consiguiente en el Perú, siendo por aquel momento un sueño ideal y un destino por alcanzar. Que tal vez aún no se ha logrado.

---

<sup>244</sup> POLAR, Jorge. Ob.Cit. (1878) Folio 352.

<sup>245</sup> Ídem.

<sup>246</sup> Ídem.

Polar ve al siglo XIX como un periodo de transición, lleno de convulsiones sociales y revoluciones, al manifestarnos: “Y si el mundo entero se conmueve, ¿por qué ha de permanecer inmóvil la América; si atravesamos un siglo de revolución, porqué estará tranquila América, América que es hija exclusiva de este siglo? [...] Cada pueblo, cada continente, tiene su destino que cumplir. El destino de Asia fue la teocracia, el de Europa la monarquía, el de América es la República”<sup>247</sup>. Según el autor, nosotros debemos asumir pacientemente nuestro destino, ser parte del desarrollo progresivo de la humanidad, y consolidar la república que está en pleno proceso de formación.

Como vemos Polar propone un progreso histórico y político, el paso de la teocracia asiática a la república americana; sin embargo usa el término *destino* para que debe cumplir por cada pueblo, pero podemos suponer quien guía ese *destino* podría ser la providencia.

El autor habla de una [...] *Ley de las sociedades es que han de pasar siempre de la acción á la reacción, de la luz á las tinieblas, y por lo tanto nadie podía impedir que la América pasara del coloniaje á la libertad nacional é individual, a la independencia y á la República*<sup>248</sup>. Esta ley social de progreso tiene un fuerte tinte de necesidad.

---

<sup>247</sup> Ídem.

<sup>248</sup> Ídem.

En el siguiente párrafo de la tesis de Polar, podemos apreciar que los cambios sociales y políticos de la ley social tienen una conexión con la providencia y el cristianismo:

*[...] pero esta es precisamente la ley de las humanas sociedades, es la ley de acción y reacción eternamente realizada en la historia. Imposible es detener á los pueblos en esos momentos en que pasan de un estado social á otro completamente distinto, y loco empeño sería pretenderlo siquiera:  
Fue destruido el mundo pagano sensual y materialista, y se lebantó el mundo cristiano espiritualista y ascético [...]*<sup>249</sup>

De esta forma podemos ver como se combinan la visión histórica progresista de base ilustrada y positivista con un cristianismo providencialista aplicado a los cambios históricos de las formas de gobierno. Así dejamos este primer análisis de la interesante tesis de Jorge Polar, sobre la conveniencia de la república para las naciones americanas.

Ahora pasaremos a revisar la tesis de Heraclides Perez titulada *El elemento popular o democrático es el que ha hecho más a favor de la civilización*, que presenta el desarrollo histórico de la civilización humana para explicar la importancia del elemento popular-democrático en el desenvolvimiento progresivo de las sociedades. Sin embargo, a veces el desarrollo se detiene por ciertos periodos de tiempo, para luego continuar su marcha, el autor lo manifiesta con las siguientes palabras:

*Así procede siempre el hombre y así camina la humanidad; nace, se desarrolla, se estaciona, y vuelve á progresar con mayor fuerza; la vemos formándose y recibiendo sus primeros adelantos en los antiguos pueblos del Asia; elevándose al mayor apogeo en Grecia y Roma; estancándose de tal modo en la edad media, que apenas se notan los progresos que realiza; y sin embargo, de esa época de atraso y barbarie, vemos también salir la humanidad moderna, que en sucesivos y gigantescos progresos hasta el actual siglo de las luces, parece que es susceptible de alcanzar los mas portentosos todavía. Este perfeccionamiento del hombre así interno como externo; esa aproximación de la sociedad a un ideal de que se encuentra a un muy*

---

<sup>249</sup> Ídem.



*distante, es, como muy bien lo sabéis, lo que constituye la civilización.-Sabéis también que en este hecho tan complejo, influyen y han influido los elementos teocrático, democrático, monárquico y ni aristocrático; o lo que es lo mismo, el clero, cualquiera que sea la religión, el pueblo, la majestad real y la nobleza.- Para el progreso en que consiste la civilización era necesaria esta calidad de elementos; uno solo de ellos hubiera producido, sino el retroceso, a lo menos el estacionamiento.-A primera vista se conoce la exactitud de esta afirmación, cuyo mejor comprobante lo enfrentamos en la historia.<sup>250</sup>.*

De esta manera, podemos constatar que Perez explica el progreso como un desenvolvimiento histórico, detallando los cambios de la sociedad humana; partiendo desde las culturas de la antigüedad Asiática, y como estas fueron superadas por los avances de las civilizaciones griega y la romana. Luego sucede una etapa de estancamiento representada por los pueblos bárbaros, durante el Medioevo, volviendo al progreso con la modernidad y el siglo de las luces.

Para Perez las estructuras políticas como: la teocracia, la monarquía, la aristocracia y democracia; son elementos que han influido fuertemente en el movimiento progresivo de la historia y tiene el objetivo de demostrar que la democracia es el factor político más influyente en el desarrollo social de la humanidad, por su raíz popular.

El autor recurre al desarrollo humano desde tiempos primitivos y sus fases evolutivas apoyándose en las teorías de Clodd<sup>251</sup> donde se observa el paso del hombre que sobrevive y satisface sus necesidades básicas al hombre que va cultivando su espíritu, permitiendo el progreso social evolucionando de las sociedades cazadoras, a las agricultoras, continuando con el despotismo asiático, explicando dicho proceso con las siguientes palabras:

---

<sup>250</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit. (1878). Folios 189-190.

<sup>251</sup> Edward Clodd (1840-1930) banquero ingles, escritor y antropólogo. Seguidor de las teorías darwinianas y cercano a Thomas Huxley y Herbert Spencer.

*El origen de las naciones, según escritor, se pierde en la noche de los tiempos. Todo lo que podemos decir acerca del desarrollo de los hombres primitivos, solo se funda en conjeturas de más o menos probabilidad. Sin embargo, es indudable que en su estado de inocente barbarie, como tan sencillas y pintorescamente lo describe Clodd, los hombres abandonados a sus facultades por sí solos procuraron su adelantamiento. Las mortificaciones de la intemperie y apremiante necesidades, les obligaron a abrazar la vida pastoril y agricultura, para sacar de lo que los rodeaban los medios de preservarse de ellas. Dándoles ese estado semi-salvaje, y llevados de su natural instinto, se reunieron en sociedad para procurar el bienestar común; las posiciones o aptitudes de cada uno, la necesidad de orden, les determinaron a elegir jefes, que al principio fueron los patriarcas. Por esta época solo podían atender a sus necesidades corporales, solo ansiaban el desarrollo material, postergando e del espíritu. Una vez llenados los deseos más imperiosos del cuerpo, pudieron dedicarse a los del alma. Desaparecida esa inocencia con la adulteración de las costumbres, se entronizó la tiranía fundándose los primeros imperios.<sup>252</sup>*

Perez explica que los sistemas políticos influyen en el progreso social; para lo cual uno de los primeros ejemplos es el antiguo despotismo; fundamentalista y teocrático, desarrollado en la india, – dividida por castas– y que está claramente estancada por su sistema político, expresado del siguiente modo: *Primera prueba, y muy elocuente por cierto, de la verdad de mi proposición: la India, sojuzgada por una teocracia a quien no convienen innovaciones, no puede llamarse civilizada, porque no merece regirse nombre un estado completamente estacionario, donde hay hombres reducidos a la condición de bestias, y donde se conocen las ideas más santas que ha puesto Dios en la inteligencia humana<sup>253</sup>.*

De similar manera se describe y juzga a Egipto, China y otras culturas de la antigüedad oriental que presentan las fases primarias de la civilización. En pocas palabras los sistemas políticos despóticos, como el de China imperial incurren en [...] *la invariabilidad de leyes que lo sancionan y que determinan*

---

<sup>252</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit.(1878). Folios 191.

<sup>253</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit.(1878). Folios 192.

*los menores actos de la vida; y la tendencia de los chinos a conservar que respetar todo lo antiguo, apartan al pueblo de toda idea de progreso, y de esta manera se realiza con la China lo que con la India y el Egipto; es decir, que no merece rigurosamente el nombre de civilizado, un estado, donde lo que hoy es, hace siglos que existió de idéntica manera*<sup>254</sup>.

Luego detalla el despotismo de los asirios, medos y persas, que sin ser teocráticos son fuertemente despóticos por ser una sociedad guerrera pobremente civilizada, según el autor, al igual que los hebreos, aunque destaca su mayor grado de civilización por los rasgos democráticos de su teocracia. Sin embargo esta sección de la tesis se concluye diciendo: “Hasta aquí he recorrido el oriente; y según se ve, la proscripción del elemento democrático en todos los imperios, lo mismo que el predominio del despotismo y la teocracia, son una rémora que imposibilita al hombre para lanzarse en pos del destino que vislumbra”<sup>255</sup>.

Después, Perez expone que emergió una cultura altamente civilizada, cuyo desarrollo fue promovido por sus valores políticos al decir: *Los griegos proclamaron la igualdad, que no existió, para los indios ni egipcios, y la libertad, que ejercida en Grecia con toda su plenitud, causó en ella un resultado admirable, contrario al que produjo en Asia la sujeción en que permaneció*<sup>256</sup>.

Para el autor, Grecia se ha convertido en un referente paradigmático, pues permitió el desarrollo de las ciencias, la filosofía, las artes, la política y de

---

<sup>254</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit.(1878). Folio 193.

<sup>255</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit. (1878). Folio 194.

<sup>256</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit (1878). Folio 195.

la sociedad en general gracias a la democracia que permitió el libre ejercicio de la razón y la política de sus ciudadanos por igual, que prontamente fue asfixiado por un despotismo y la corrupción que origino el gobierno de Pericles en el caso de Atenas que no fue superada por otra polis griega.

Perez dice lo siguiente sobre su análisis de la sociedad griega: “Este ligero bosquejo de la civilización de los pueblos griegos deduzco, que según fue en ellos la influencia del elemento democrático, así fue su grado de desarrollo, no pudiendo ninguno igualarse con el de Atenas porque ninguno fue tan expansivo”<sup>257</sup>. En pocas palabras, la sociedad griega se desarrollo gracias a la democracia, aunque por ser esclavista no es la sociedad perfecta.

Luego, el autor considera que el elemento popular democrático se encuentra ligado al cristianismo y a la providencia, que promueven la libertad y el progreso del hombre a través de la historia al decir: *Me refiero al cristianismo. Esta gran reforma moral, social y religiosa, cuyo programa está contenido en las simpáticas palabras “Libertad, igualdad y fraternidad”; esa revolución esencialmente civilizadora [...] cuya mejor corona fué y es su propagación á travez del tiempo y del espacio [...]solo podré repetir que el cristianismo abrió con su sublime doctrina una era de verdadero progreso[...]*<sup>258</sup>. En este punto Perez concluye lo siguiente: *Al observar la coordinada sucesión de los acontecimiento, es imposible dejar de traslucir la mano omnipotente del sapientísimo ser que preside nuestros destinos*<sup>259</sup>. Podemos notar la inclusión de la voluntad divina o providencia en el desarrollo en el social y político.

---

<sup>257</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit. (1878). Folio 197.

<sup>258</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit. (1878). Folio 201.

<sup>259</sup> PEREZ, Heraclides. Ob.Cit. (1878). Folio 203.

La tesis muestra en su discurso –al igual que la tesis de Polar– que la civilización humana ha progresado desde los primitivos, pasando por las teocracias asiática, por la democracia griega, después de roma y la edad media donde se produce un estancamiento. Sin embargo, durante el Medioevo se desarrolla, simultáneamente el cristianismo con el despotismo; de esta manera se da el surgimiento del liberalismo inglés y la revolución francesa; las cuales permitieron el desarrollo social y político, la liberación de las naciones americanas y el verdadero desarrollo de la democracia; con los principios políticos de la revolución ilustrada, que tiene una de base cristiana; que es una de las claves para el progreso, guiado por la voluntad de la providencia.

De esta manera, vemos como se combinan estos cuatro conceptos (providencia, progreso, república y democracia) en las reflexiones particulares de los académicos de la Facultad de Letras de la universidad de San Marcos de fines del siglo XIX, al tratar de interpretar la realidad desde una filosofía política que integra, principalmente, el liberalismo, la ilustración y el positivismo con una herencia providencialista.

## **CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO IV**

- Los conceptos de providencia y progreso se encuentran vinculados dentro de la historia del pensamiento filosófico universal así como del peruano de fines del siglo XIX, desarrollado en las tesis de la Facultad de Letras de la universidad de San Marcos entre 1869 y 1909.
- Las principales herramientas de análisis de la filosofía política peruana sanmarquina de fines de siglo XIX son básicamente el liberalismo, la ilustración y el positivismo. Estas corrientes están influenciadas bajo una concepción cristiana providencialista heredada de épocas anteriores, las cuales se combinan en diferentes reflexiones, análisis y discursos filosóficos políticos.
- Los análisis e interpretaciones de la filosofía política sanmarquina de fines de siglo XIX tienen una clara conciencia de la historia y de la realidad peruana de

su época, tanto a nivel ideológico, político, social, científico como filosófico; por eso, presentan cierto grado de originalidad.

- El vínculo entre los conceptos de providencia, progreso, república y democracia está presente en las diferentes reflexiones de la filosofía política elaboradas en las tesis de grado de los intelectuales de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

1. El Perú no ha estado aislado del mundo, por eso, el desarrollo de su pensamiento está ligado a lo que sucedía en el exterior. Asimismo, es importante considerar las corrientes de pensamiento del probabilismo, liberalismo, ilustración, Romanticismo, eclecticismo, positivismo, etc.; pues forman parte de nuestros procesos históricos y del contexto ideológico-filosófico para entender nuestra historia de las ideas y de la filosofía en el Perú.
2. En el siglo XIX, hubo una discusión política entre conservadores y liberales, cuyas doctrinas sirvieron de instrumento de argumentación para los intereses políticos y económicos. Por otro lado, en el sector académico ya se ensayaban algunos análisis sobre nuestra situación que es una forma incipiente de filosofía política. Esta forma parte de nuestra historia intelectual que más que rupturas

también tiene continuidades al igual que nuestra historia política y social, las cuales van de la mano y se entrelazan.

3. Las discusiones y reflexiones sobre problemas políticos y sociales están presentes en el pensamiento filosófico peruano, tanto dentro como fuera de la universidad San Marcos. Estas discusiones y reflexiones, tienen cierta continuidad desde fines del siglo XVIII, pasando por el proceso de independencia hasta la primera mitad del siglo XIX de la república, siguiendo la contraposición entre las corrientes, autoritarias e independentista, liberales y conservadores.
4. En el pensamiento académico expresado en las tesis de grado de los años 1869 y 1909 de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos, se evidencia un positivismo providencialista continuador de una larga tradición filosófica. Esta tradición es de posición progresista providencial, que subyace en los diferentes discursos de las corrientes filosóficas peruanas de la segunda mitad del siglo XIX.
5. Las principales herramientas de análisis de la filosofía política peruana sanmarquina de fines de siglo XIX son básicamente el liberalismo, la ilustración y el positivismo. Estas corrientes están influenciadas bajo una concepción cristiana providencialista heredada de épocas anteriores, las cuales se combinan en diferentes reflexiones, análisis y discursos filosóficos políticos.



6. Los análisis e interpretaciones de la filosofía política sanmarquina de fines de siglo XIX tienen una clara conciencia de la historia y de la realidad peruana de su época, tanto a nivel ideológico, político, social, científico como filosófico; por eso, presentan cierto grado de originalidad.
  
7. El vínculo entre los conceptos de providencia, progreso, república y democracia está presente en las diferentes reflexiones de la filosofía política elaboradas en las tesis de grado de los intelectuales de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### (Orden cronológico de las tesis de filosofía de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos de fines del siglo XIX)

- 1876 WIESSE, CARLOS.** *La providencia divina.*  
*La providencia divina/* Carlos Wiese.- Lima, 1876.  
 13 p.; 20 cm. Texto manuscrito.  
 Tesis: (Bach.) – UNMSM, Facultad de Letras, 1876.  
 Contenido: “Trato de manifestar la verdad del dogma de la providencia, es decir, del dogma de la acción de Dios conservando y dirigiendo a sus criaturas, a través del tiempo y del espacio...”.  
 Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.  
**Caja: 77(176)**  
**Folio: 31-38**
- 1878 PEREZ, HERACLIDES** *El elemento popular o democrático es el que ha hecho más a favor de la civilización.*  
 Tesis (Bach) L/b14 Manuscrito 28 Fs (31.8 cm. X 21.8.cm)  
**Caja: 77 (176)**  
**Folio: 185-216**
- 1878 POLAR, JORGE.** *La revolución social causada por el establecimiento del cristianismo era indispensable para la idealización del progreso/* Jorge Polar Lima, 1878.  
 14 p.; 22 cm. Texto manuscrito.

Tesis (Bach.) – UNMSM, Facultad de Letras, 1878.

Contenido: “...no hagamos como los babilonios, como los romanos o como Francia de los nobles y reyes, todos estos pueblos fueron grandes y todos ellos perecieron sin embargo porque revolcándose en el fango de la corrupción, olvidaron que la materia no debe ser sino la esclava sumisa del espíritu inmortal que en nosotros viva”.

Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.

**Caja: 77(176)**

**Folio: 329-335**

**1878 POLAR, JORGE.** *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de la independencia era la forma republicana/* Jorge Polar.- Lima, 1878.

(12 p.); 21 cm. Texto manuscrito.

Tesis (Dr.) – UNMSM, Facultad de Letras, 1878.

Contenido: “Cada pueblo, cada continente tiene su destino que cumplir. El destino de Asia fue la teocracia, el de Europa la monarquía y el de América es la república”.

Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.

**Caja: 77(176)**

**Folio: 349-354**

**1879 ELGUERA, FEDERICO Y.** *El gobierno providencial.*

*El gobierno providencial/* Federico Y. Elguera. – Lima, 1879.

9 h.; 21 cm. Texto manuscrito.

Tesis (Bach.) - UNMSM, Facultad de Letras, 1879.

Contenido: “...la consagración del espíritu humano y sobre los cual convenga más tener ideas precisas, es sin duda sobre todo sobre que se refiere a la relación del hombre o de la humanidad con Dios. Uno de los puntos más importantes entre los que se comprenden esas relaciones, es el concerniente a la influencia divina en la marcha de la humanidad o sea objeto del trabajo que someto a vuestra ilustrada y benévola atención”.

Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.

**Caja: 78(178/222)**

**Folio: 203-211**

**1882 ECHECOPAR, GERMÁN.** *La humanidad existe i se dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia.*

(\*)<sup>260</sup>

Lima, 1882.

10 p.; 33 cm. Texto manuscrito.

Tesis (Bach.) - UNMSM, Facultad de Letras, 1882.

Contenido: “...cada día se comprueba mejor que la humanidad es un solo ser que realiza un fin único, i que no hay un solo acontecimiento en que

---

<sup>260</sup> Tener en cuenta el uso de la i en lugar de la y en el título, ¿es una cuestión de estilo o moda de la época o algún tipo de error?

pueda dejar de verse la causa o el apoyo de los que posteriormente han acaecido... donde reina la armonía i no el acaso”.

Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.

**Caja: 78(179/223)**

**Folio: 178-182v**

**1885 VELARDE, HERNÁN.** *Ensayo sobre la influencia del cristianismo en el progreso. (\*)*<sup>261</sup>

---

*Ensayo sobre la influencia del cristianismo en el progreso/* Hernán Velarde. – Lima, 1885.

19 h.; 32 cm. Texto manuscrito.

Tesis (Dr.) – UNMSM Facultad de Letras, 1885.

Contenido: La influencia ad el cristianismo en el orden moral – En el orden intelectual – En el orden social – deduciendo de este estudio las consecuencias que más sufriera la lógica.

Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.

**Caja: 78(179/223)**

**Folio: 30-48**

**1886 CORNEJO, MARIANO H.** *El progreso indefinido.*

*El progreso indefinido/* Mariano H. Cornejo. – Lima, 1886.

90 p.; 33 cm. Texto manuscrito.

Tesis (Bach.) – UNMSM, Facultad de Letras, 1886.

Contenido: “El reposo y la inacción son la muerte: el movimiento y la actividad son la vida. La humanidad no puede ser impasible porque no exigiría... debe marchar a su perfeccionamiento (espiritual) y esa marcha constituye el proceso”.

Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.

**Caja: 78(179/224)**

**Folio: 138-182v**

**1893 INGUNZA, MIGUEL TEOBALDO**

*Las secciones americanas después de su independencia no pudieron adoptar otra forma de gobierno que la republica democrática.*

Tesis (Bach.) L/b52 Manuscrito 27 Fs (26.7 cm. X 21.3 cm.)

**Caja: 79(183/227)**

**Folio: 6 - 32**

**1897 OSORES, ARTURO** *Influencia de las ideas democráticas en la civilización.*

Tesis (Doc.) L/d38 Lima: Imprenta del Estado 58 Págs. 1896 (19.7 cm X 13.6 cm)

**Caja: 79(183/227)**

**Folio: 616 - 644**

---

<sup>261</sup> Error en el título. (en el progreso no en le...)

- 1897 PALMA, CLEMENTE** *El porvenir de las razas en el Perú.*  
 Tesis (Bach.) L/b63 Lima: Imprenta Torres Aguirre. 1897 40 Págs. (21 cm X 14 cm) Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.  
**Caja: 79(183/227)**  
**Folio: 450 - 473**
- 1909 SAETONNE, NUMA P.** *El progreso social y la raza.*  
 Tesis (Bach.) L/b89 Mecanografiado 41 Fs (27.3 cm. X 21.3 cm.)  
 T.188 FS: 613-653  
 Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.  
**Caja: 265(188/214)**  
**Folio: 613 - 653**

- <http://www.cybertesis.edu.pe/sdx/sisbib/index2.xsp>

## BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES, *Política*. Libro II, 1265b, 16. Editorial Gredos, Madrid, 1999.
- BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú (1822-1993)*. Sexta edición aumentada y corregida. Tomo I, editorial universitario, Lima-Perú.
- BOBBIO, Nolberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. FCE, México, segunda edición 2001.
- BONILLA, Heraclio. *La trayectoria del desencanto*. Arteidea Editores EIRL. Lima, 2006.
- CASTRO, Augusto. *El pensamiento filosófico en el Perú*.  
[www.pucp.edu.pe/ira/filosofia-peru/pdf/arti\\_filo\\_peru/elpensamiento.pdf](http://www.pucp.edu.pe/ira/filosofia-peru/pdf/arti_filo_peru/elpensamiento.pdf) -
- CASSIRER, Ernest. *Filosofía de la ilustración*. FCE. México, 1999.
- Catálogo de Tesis de grado del archivo histórico Domingo Angulo 1862-1928

- COMTE, Augusto, *Curso de filosofía positiva. Filosofía positiva (selección)*. Editorial Porrúa, S.A. México, 1979.
- DE AQUINO, Santo Tomás. *Suma de teología*. Edición dirigida por los Regentes de Estudios de las Provincias Dominicanas en España. Cuarta edición Bibliotecas de Autores Cristianos. Madrid MMI, 2001.
- DURAND FLOREZ, *La Independencia (1780-1824) La República: 1826-1899*. Luis. Compendio Histórico del Perú, Tomo V. Editorial Milla Batres 2da. Edición. Lima 1998.
- Filosofía de la historia (KANT, Emmanuel, ¿Qué es la ilustración?). Fondo de Cultura económica. México, 1979.
- GUIZOT, Francois. *Historia de la civilización en Europa (desde la caída del Imperio Romano hasta la Revolución Francesa)*. Madrid, Alianza, 1968.
- GRAY John, *Liberalismo*, Alianza Editorial. Madrid, 1994.
- HERDER, Johann G. *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad*. Bs. As.: Losada, 1959.
- HOBBS Thomas, *Leviatán*, Segunda parte del Estado capítulo XVII *de las causas, generación y definición de un Estado*. México, FCE. 1984
- ISÓCRATES. Discursos. II Areopagítico (VII) 13-14. Ed. Gredos. S.A Madrid, 1980.
- FERRERO, RAUL. *El Liberalismo Peruano*. Lima 1958. Tipografía Peruana S.A.
- KATAYAMA OMURA, Roberto Juan. *Orden y libertad: Laso, Herrera y el debate sobre la soberanía política. Un estudio de los supuestos y filiaciones filosóficas*. Tesis de magíster para la maestría de filosofía de la UNMSM.
- LOCKE John; *Ensayo sobre el gobierno civil*. Fondo de cultura económica. México.

- MAQUIAVELO, Nicolás. Libro II *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, texto citado en “El discurso republicano” de Angel Rivero.
- MANRRIQUE GÁLVEZ, Nelson. *Democracia y Nación. La promesa pendiente, La democracia en el Perú: proceso Histórico y agenda pendiente*. PNUD, Lima 2006.
- MARTEL, Victor Hugo, ensayo en Revista de filosofía Latinoamericana *Solar* N°3, año 3, 2007.
- MEJÍA VALERA, Manuel. *Fuentes para la historia de la filosofía en el Perú*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras, 1963.
- NEYRA, Hugo. *Hacia la tercera Mitad: Perú XVI – XX*. Lima, 1996.
- O’PHELAN, Scarlet. *El mito de la independencia concedida*. Bonn, 1984.
- ORREGO PENAGOS, Juan Luis. *Un proyecto liberal en el Perú del siglo XIX: el Club Progresista*.  
[www.saber.ula.ve/.../alexandr/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/procesoshistoricos/vol4num7/orrego\\_juan.pdf](http://www.saber.ula.ve/.../alexandr/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/procesoshistoricos/vol4num7/orrego_juan.pdf).
- PLATÓN, *La República*. Editorial Gredos. Madrid. 1992.
- \_\_\_\_\_ Obras completas, edición de Patricio de Azcárate, tomo 10, Madrid, 1872.
- PISCONTE QUISPE, Alan Martin. Tesis: *La constitución del Estado peruano y el debate filosófico sobre el providencialismo en Antonio de León Pinelo*. UNMSM. Lima-Perú, 2000.
- RICAURTE SOLER, *Estudios sobre historia de las ideas en América*. Universidad de Panamá. Segunda edición, 1966.
- RIVARA DE TUESTA, María Luisa. *Tres ensayos sobre la filosofía en el Perú*. Lima, UNMSM, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Fondo Editorial, 2000.
- \_\_\_\_\_ *Filosofía e historia de las ideas en el Perú y Latinoamérica*. Lima : Fondo de Cultura Económica, 2000.
- SAN AGUSTÍN. *La ciudad de Dios*. Introducción de Francisco Montes de Oca.  
[www.buscadoresdedios.es/wp-content/uploads/.../la-ciudad-de-dios.pdf](http://www.buscadoresdedios.es/wp-content/uploads/.../la-ciudad-de-dios.pdf)

- SANCHEZ, Luis Alberto, LOAIZA, Luis Aurelio y ZAAVEDRA PINON, Reynaldo. Breve noticia de la fundación y transformaciones de la Facultad de Filosofía y Letras (1866-1918) Lima, Edición FACSIMILAR, 1966.
- SALAZAR BONDY, Augusto. *La filosofía en el Perú*. Lima, Universo, 1967.
- \_\_\_\_\_ *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. Lima Francisco Moncloa, 1965.
- \_\_\_\_\_ *Filosofía e historia de las ideas en el Perú y Latinoamérica*. Lima : Fondo de Cultura Económica, 2000.
- \_\_\_\_\_ *¿Existe una Filosofía de Nuestra América?* Siglo Veintiuno, S.A. séptima edición, 1981.
- \_\_\_\_\_ . *Lecturas Filosóficas*. Editorial Arica S.A- Lima-Perú. Segunda edición, 1968.
- SARTORI, Givani. *Teoría de la democracia*. Tomo I. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1988.
- SOBREVILLA ALCÁZAR, David. *La filosofía contemporánea en el Perú*. Lima, Carlos Matta, 1996.
- \_\_\_\_\_ . 1880-1980: *Cien años de filosofía en el Perú*. En: B. Podestá Editor: Ciencias Sociales en el Perú. Lima, Universidad del Pacífico, 1988.
- TOQUEVILLE, Alexis de. *La democracia en América*. Alianza Editorial. Madrid, 1980.
- \_\_\_\_\_ . *La democracia en América*. FCE, México, 1996.
- VICO, Giambattista. *Una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones*. Aguilar 3ª Edición, Buenos Aires, 1964.
- VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*. Ediciones Akol, S. A. Madrid, 1985.

